

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25  
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** En virtud de que se ha distribuido entre los diputados el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura, y se pone a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen, y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Raúl Alejandro Padilla Orozco, quien es presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para hablar por la comisión y fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco:** Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

Aristóteles decía que lo que con mucho trabajo se adquiere se ama más.

Buenas tardes, señoras legisladoras y señores legisladores. En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado don Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el 8 de septiembre del año en curso presentó a la honorable Cámara de Diputados el paquete presupuestal para el ejercicio fiscal de 2009.

Una vez recibido el paquete presupuestal por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se abocó a su análisis y discusión con el firme propósito de presentar un dictamen sólido, producto del análisis, de la discusión, de la recepción de propuestas, de la apertura, del diálogo, del consenso. Todos estos aspectos confluyen en la toma de decisiones que permiten satisfacer las más apremiantes necesidades de nuestro país y contribuir a su desarrollo.

Complementando estas tareas se realizó un ejercicio sin precedentes, el análisis sobre el ejercicio del gasto basado en la evaluación del desempeño. Todas estas actividades implicaron realización de 66 reuniones de trabajo en las que participaron titulares de diversas dependencias del Ejecutivo federal. Además, se contó con la participación de diversas comisiones ordinarias de la Cámara.

Asimismo, es importantes señalar que se estableció un mecanismo de participación para el análisis y discusión del Presupuesto por sectores, permitiendo así una activa colaboración de 37 comisiones ordinarias y la recepción de propuestas que representaron la solicitud de recursos adicionales por aproximadamente 546 mil 674.84 millones de pesos.

Las referidas propuestas, así como un aproximado de 334 puntos de acuerdo presentados por diputados federales, senadores, diputados locales, asambleístas, Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron analizados por los grupos de trabajo de anexos y de decreto de la Comisión de Presupuesto. En estos grupos se encontraron representadas todas las fracciones parlamentarias que integran esta soberanía, haciendo de ello un ejercicio plural y democrático.

Derivado de las negociaciones realizadas en el Congreso, el proyecto de Presupuesto prevé un ejercicio de recursos por 3 billones 45 mil 478.6 millones de pesos, el cual representa un incremento de 13.1 por ciento respecto al aprobado el año anterior en términos reales.

Se destinan casi 44 mil 500 millones de pesos al gasto en infraestructura, por lo que se contribuye a fortalecer algunas regiones de nuestro país y áreas de estrategias en el desarrollo de nuestra nación como el campo, educación,

electricidad, petróleos, infraestructura hidroagrícola y de riego, por mencionar algunos.

La asignación de recursos para el desarrollo social asciende a alrededor de 2 mil millones de pesos, y con estos recursos se pretende combatir la pobreza y la desigualdad social, temas que, en nuestro carácter de representantes de la sociedad, nos preocupan y que esperamos contribuir a su erradicación.

Por lo que respecta a salud, se logró una ampliación de recursos por alrededor de 6 mil 168 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento de 16.5 por ciento respecto a lo aprobado el año anterior.

En materia de educación se adicionaron recursos cuya suma asciende a 14 mil 800 millones de pesos, con lo que se espera atender las principales demandas de este sector, ya que tenemos muy claro que el desarrollo de nuestro país depende en gran medida de la mejor preparación de futuras generaciones. Por eso, la Universidad Nacional Autónoma de México recibió una ampliación de presupuesto por 700 millones de pesos, mientras que el Instituto Politécnico Nacional, otra por, 450 millones de pesos.

La sociedad ha demostrado su exigencia por el combate a la inseguridad pública. Por ello se propuso asignar recursos en materia de seguridad pública por aproximadamente 2 mil 500 millones de pesos más del Presupuesto.

Otro aspecto que históricamente se ha considerado de vital importancia es el relativo al desarrollo rural. Por ello proponemos que se apruebe por el pleno de esta soberanía una retribución de recursos por un monto aproximado de 21 mil millones de pesos, con lo que se espera dar continuidad al desarrollo del campo. Para este presupuesto planteamos una asignación de recursos para estados y municipios por 430 mil 182.1 millones de pesos dentro del Ramo 28, y 396 mil 262.3 millones de pesos considerados para el Ramo 33.

Quiero hacer un merecido reconocimiento a la Mesa Directiva y a cada uno de los integrantes de esta comisión por su dedicación, su entrega, su compromiso y, sobre todo, su deseo de que nuestro México prospere por encima de tintes partidistas. Muchas gracias por su compañerismo, su generosidad. Quiero comentarles que ha sido todo un privilegio trabajar al lado de ustedes.

En suma, me enorgullece presentar por tercera ocasión un dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación

(PEF) aprobado por unanimidad en lo general en la Comisión, con la participación de diversos actores, los que estuvieron conscientes de la necesidad de una responsabilidad compartida y construida sobre el diálogo, el consenso y la voluntad política.

También es de justicia subrayar la participación del equipo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo apoyo nos llevó a generar los tres mejores Presupuestos de la historia moderna de nuestro país.

Por lo expuesto, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, pido su voto a favor del dictamen con la seguridad de que, con ello, estaremos dando respuesta inmediata, clara y sólida a la sociedad de los que somos representantes.

Ya lo he señalado en otras ocasiones: México tiene prisa, pero prisa de tomar decisiones serias, congruentes y plurales en beneficio de la nación, como la que hoy tenemos en nuestras manos. De ser así, estoy cierto que, sin duda, lo mejor está por venir. Muchísimas gracias y éxito a todos para siempre.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, don Raúl Alejandro Padilla Orozco.

Está a discusión en lo general.

Se ha dirigido a la Mesa Directiva la diputada Mónica Fernández Balboa, para plantear una moción suspensiva. Por tanto, le concedemos el uso de la palabra.

**La diputada Mónica Fernández Balboa:** Con su venia, presidente.

Los criterios de la política económica, también llamados “marco macroeconómico”, constituyen las proyecciones de los principales indicadores económicos sobre los cuales la Secretaría de Hacienda basa sus estimaciones de ingreso y gasto público.

Por ello, de la consistencia y veracidad que tengan estas proyecciones macroeconómicas, dependerá, en buena medida, el comportamiento de las finanzas públicas a lo largo del año.

En este sentido, todos nosotros sabemos que el dictamen que hoy se presenta ha sido elaborado sobre parámetros

macroeconómicos que poco o nada tienen que ver con la realidad que enfrentarán nuestras finanzas el próximo año.

De la revisión del marco macroeconómico surgen, a primera vista, inconsistencias como en la página 12 del decreto, que necesariamente afectarán el ejercicio del gasto público, ya que hoy por hoy nadie puede creer que la economía mexicana crecerá el próximo año 1.8 por ciento, mucho menos ahora que el propio Fondo Monetario Internacional ha previsto una recesión global y un crecimiento para México de sólo 0.9; es decir, sólo la mitad del crecimiento previsto en los criterios de la política económica, corregidos hace apenas unas semanas por el secretario Carstens.

En este mismo sentido, conviene recordarles que en el decreto que hoy se trata, se proyectó un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 70 dólares por barril, y hoy la cotización de éste tan solo poco más de 42 dólares.

Lo anterior es una clara evidencia de que las verdaderas intenciones del Ejecutivo federal son las de tener aprobada, por parte nuestra, una simple carta de buenos deseos, ya que en pocas semanas estaremos observando los recortes presupuestales aplicados de manera discrecional, argumentando para ello que las condiciones macroeconómicas así lo exigen.

Es bien sabido que el Presupuesto de Egresos de la Federación es la expresión numérica del modelo económico, y lo que hoy se pretende someter a votación es un Presupuesto que satisface las necesidades del modelo económico neoliberal que sólo ha generado pobreza, falta de crecimiento y desempleo. Un Presupuesto que permite que el Estado continúe rescatando a los ricos y poderosos, a costa del bienestar de la gente.

Para corroborar lo anterior, sólo basta señalar que no hay ningún esfuerzo para reducir realmente el gasto corriente superfluo del gobierno, ni los elevados salarios y prebendas de las que gozan los funcionarios públicos; ni mucho menos medidas de austeridad presupuestaria que liberen recursos para los programas sociales de infraestructura y de apoyo al campo, por lo que el gobierno no llevará a cabo dichas erogaciones, contando, desde este momento con un excedente no presupuestado.

Más aún, a pesar de la dramática disminución del poder adquisitivo del salario, derivado del incremento de los pre-

cios de la canasta básica, no se aceptó la creación de un plan para la defensa de la economía popular.

En este sentido, no sabemos —en este decreto que se quiere someter a votación— de qué magnitud será el tal comentado “subsidio a la gasolina”, ya que resulta verdaderamente absurdo que se sigan presupuestando recursos para este concepto a pesar de que el precio actual en nuestro país supera al de Estados Unidos; y todavía la Secretaría de Energía declara en los medios, ayer, que se continuará con los incrementos energéticos.

De mantenerse el comportamiento en el mercado mundial del petróleo, es decir, de mantenerse los precios del crudo entre los 40 y 50 dólares por barril —y esto se refleja en los precios internacionales en la gasolina—, es claro que el subsidio y la recaudación negativa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios desaparecerán durante 2009, dejando un excedente para las finanzas públicas de entre 100 mil y 130 mil millones, cuyos impactos hasta el momento no han sido considerados en este proyecto de Presupuesto.

Es de advertir que tampoco se han incluido medidas tendientes a resarcir los ahorros perdidos de los trabajadores, en las Afore, como consecuencia de la inestabilidad del mercado.

Diputadas y diputados, hemos venido insistiendo sobre la necesidad de cambiar la política económica, sobre todo ante los efectos que tendría la crisis desde Estados Unidos; inclusive fuimos los primeros en advertir una devaluación de nuestra moneda.

Este gobierno no sólo desatendió a estas recomendaciones, sino que guiado por la inercia neoliberal mantuvo las políticas de abandono a las actividades productivas y a la creación del empleo.

Es más, el año pasado decidió aumentar los precios de la gasolina, el diesel, el gas y la energía eléctrica, apuntalando los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes e incluso creando el famoso IETU, que golpea a pequeñas y medianas empresas y frena la generación de empleos.

Por la prisa se ha perdido el tiempo y se ha dejado de aprovechar la oportunidad de precios altos del petróleo que difícilmente se volverá a presentar y ahora nos impacta la crisis de Estados Unidos con una economía muy debilitada; nos va a afectar y nos está impactando esta crisis económi-

ca y peor aún, la Cámara no sé si por falta de conocimiento o voluntad propia, se presta a una simulación y atraco a los mexicanos, aprobando una Ley de Ingresos utópica.

Hoy más que nunca se requiere que el Estado utilice todas las herramientas de las que dispone para mejorar la situación social y económica de la gente y en este sentido, es claro que el dictamen que hoy se nos presenta dista mucho de las necesidades del país.

Por ello los exhorto a aceptar esa moción suspensiva, a fin de que este proyecto de decreto sea devuelto a la Comisión de Presupuesto para ser replanteado en términos de un marco macroeconómico más realista y acorde con las necesidades más apremiantes de millones de mexicanos.

Hay que cambiar la política neoliberal, es imprescindible abolir los privilegios y cortar de tajo con la corrupción imperante.

Sostenemos que el principal objetivo del gobierno debe ser impulsar las actividades productivas, crear empleos y garantizar el bienestar del pueblo.

Señor presidente, le solicito que esta moción suspensiva, en términos del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, sea aprobada por votación nominal. Es cuanto, presidente, gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputada Mónica Fernández Balboa. No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva, como ha sido solicitada, vía nominal, en el sistema electrónico, hasta por cuatro minutos.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cuatro minutos, en relación a si se aprueba la moción suspensiva presentada por la diputada Mónica Fernández.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? El sistema continúa abierto. Está abierto el sistema electrónico de votación, pueden votar.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz:

**El diputado Víctor Hugo García Rodríguez** (desde la curul): En contra.

**El diputado Héctor Padilla Gutiérrez** (desde la curul): En contra.

**El diputado Víctor Ortiz del Carpio** (desde la curul): En contra.

**El diputado Mario Vallejo Estévez** (desde la curul): En contra.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Se emitieron 56 votos en pro, 360 votos en contra y 11 abstenciones, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha la moción suspensiva, por 360 votos.

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios, se han inscrito, en nombre del Grupo Parlamentario de Alternativa, la diputada Aída Marina Arvizu Rivas; por Nueva Alianza, la diputada Mónica Arriola; por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Francisco Elizondo Garrido; por Convergencia, el diputado Alejandro Chanona Burguete; por el Partido Revolucionario Institucional, Javier Guerrero García; por el partido de la Revolución Democrática, el diputado Erick López Barriga; y por el Partido Acción Nacional, el señor diputado Moisés Alcalde Virgen.

Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, en representación del Grupo Parlamentario de Alternativa, del que es coordinadora.

**La diputada Aída Marina Arvizu Rivas:** Gracias, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, con esta sesión concluye el debate y la discusión para finalmente aprobar un Presupuesto de Egresos con un nuevo dato: las fuerzas políticas representadas en la Cámara, que votaremos a favor, hacemos un esfuerzo adicional por México para apoyar al gobierno porque enfrentará, y enfrenta, una dura crisis. Una situación económica adversa y extraordinaria, producto de los mismos errores y la misma política equivocada: el famoso y desacreditado Consenso de Washington, que nos llevó a una brutal socialización de pérdidas: el Fobaproa.

Ojalá que el gobierno sepa entender y valorar esta disposición y añada pasos más decididos, más firmes, más claros, a los pocos e indecisos que hasta ahora ha dado —aunque valorables, sin duda— para cancelar el capitalismo de compadres que tanta pobreza y tanta desigualdad ha dejado como saldo. Sólo así recuperará el mandato la ciudadanía en un escenario extraordinario.

En últimas fechas hemos sido testigos de que la inversión nacional y extranjera ha disminuido, que el consumo planeado de las familias también ha disminuido. Lo que significa que el gasto gubernamental será determinante para impulsar el crecimiento económico nacional en esta situación particular.

La opción por una vía contracíclica, aún tímida, en el manejo del gasto, ampliando el mismo incluso hasta llegar al déficit y, por tanto, el replanteamiento de los ingresos gubernamentales, como las reasignaciones en sus egresos. Ambos, observados durante las últimas semanas, denotan que el sentido común ante la crisis financiera —que hoy también es productiva— debe ser el punto de partida para un nuevo acuerdo político ante el negro advenimiento económico.

Como Grupo Parlamentario, en Alternativa sabemos que para lograr el desarrollo esperado en nuestro país no hay más presupuesto que sea suficiente, debido a los grandes rezagos y profundas desigualdades sociales. Sabemos de la dificultad para lograr los consensos necesarios sobre las prioridades del gasto y una distribución más equitativa y eficiente de los recursos existentes.

Tenemos claridad de la responsabilidad que significa otorgar recursos y, sobre todo, de crear los mecanismos necesarios para transparentar y vigilar el buen uso de los mismos.

Por ello, reconocemos que el dictamen adiciona recursos para educación, servicios educativos, salud, desarrollo social, comunicaciones, cultura, recursos hidráulicos, seguridad pública, equidad de género, entre otros.

No obstante, si bien el criterio general es impulsar un gasto más allá de lo previsto, el criterio particular no es compartido del todo por esta bancada, ya que desde nuestra perspectiva existen rubros que también son palanca del crecimiento económico, como el turismo, que fueron relegados parcialmente, aun a sabiendas de la necesidad de reactivar los motores internos del crecimiento y, por ejemplo, dar un respiro enorme a esta fuente de divisas, de manera

que se maximice la renta económica que dicho sector aporta a las arcas de la federación.

Otro ejemplo es la pertinencia de otorgar recursos suficientes para la creación de un fondo a migrantes. Miles de compatriotas estarán de regreso a casa en los próximos meses. Más allá del discurso, cómo vamos a garantizar un trato digno y oportunidades de trabajo a los migrantes. Por mucho y con mucho ellos han colaborado en el crecimiento del país con sus remesas.

Otra demanda que no tuvo eco en la Cámara fue la de dotar de mayores recursos a ciencia y tecnología. Tal y como resalta en las Metas del Milenio de Naciones Unidas, es probable que los países en desarrollo queden estancados en la pobreza, a menos que puedan hacer lo mismo que los países desarrollados para lograr el crecimiento sostenible. Incorporar la ciencia y tecnología y la innovación a sus estrategias económicas. De hecho, los datos confirman que actualmente 40 por ciento del incremento de la productividad de un país proviene de los esfuerzos en investigación y desarrollo.

Otro botón: el medio ambiente. Este rubro no sólo requiere de mayores recursos, sino de un cambio de visión en la política pública. Como país ocupamos el quinto lugar en la tasa de deforestación a nivel nacional.

Reportes independientes indican que un equivalente a 9 por ciento del PIB se pierde anualmente en la deforestación de bosques atentando contra la biodiversidad de nuestro país.

Una mención especial merece el tema de género. Reconocemos el avance que ha tenido esta legislatura al incrementar el monto del presupuesto público sensible al género y por evidenciar las brechas de desigualdad de género y su compromiso en reducirlas.

La ampliación de mil 300 millones de pesos, 8 mil 981.8 millones de pesos para atender las necesidades de las mujeres es un gran avance. Sin embargo, también es insuficiente para sostener la puesta en práctica de varios programas vinculados a leyes vitales. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Insistimos, con la inclusión del artículo 25, que es imperativo que la Secretaría de Hacienda vigile que el Ejecutivo impulse realmente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, con la incorporación del Anexo 9 A se logra etiquetar recursos destinados a la equidad de género, con el fin de que sean objetivos de seguimiento y evaluación, y con ello, en un futuro próximo, un marco de irreductibilidad en el gasto.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, no me queda más que decir que, a pesar de todo, pero sobre todo de no estar de acuerdo en el mecanismo de negociación que se ha utilizado, que se reduce a negociar entre las tres fuerzas políticas mayoritarias de Hacienda, a pesar de eso, en este grupo parlamentario nos sumamos a la propuesta de dictamen del proyecto de Presupuesto para 2009, que se discute hoy. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada. Tienen el uso de la palabra la ciudadana diputada doña Mónica Arriola, para fijar posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**La diputada Mónica Arriola:** En Nueva Alianza, el partido de la educación, estamos convencidos de que ésta cumple una función estratégica para el desarrollo integral del individuo, el crecimiento económico, la competitividad; y que se le reconoce como el medio idóneo para la solución de los principales problemas sociales y económicos del país.

Hemos afirmado, y hoy reiteramos nuestra convicción, sobre la trascendencia de la educación como el motor para el desarrollo de las naciones, superación de las desigualdades y construcción de oportunidades.

Ésta es una noción que todos compartimos; así lo han manifestado todos los grupos parlamentarios en esta tribuna. Desde nuestra concepción como partido político, desde el origen del proyecto que representamos, hemos pugnado por la implantación de una política de Estado, en materia de educación pública, para convertirla en una de las principales palancas para el desarrollo del país.

Incrementar la inversión en educación pública es aportar al futuro, a un futuro de más y mejores oportunidades y empleos para millones de mexicanos y mexicanas. Reducir la inversión en educación, investigación, y ciencia y tecnología, significa cancelar opciones en el presente y alternativas de desarrollo en el futuro.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que, al margen de la crisis financiera y sus efectos so-

bre nuestra economía, es compromiso de todos apostar por una política de largo aliento que garantice el incremento de la inversión para la educación, y así cumplir con el mandato de la Ley General de Educación que establece como obligación del Estado el destinar el equivalente a 8 por ciento del PIB al sector.

En un contexto en el que se revisan las bases del sistema financiero internacional son los países que han mantenido una inversión creciente en educación los que tienen las mejores herramientas, recursos humanos y tecnología para superar la coyuntura e iniciar su recuperación.

En Nueva Alianza no creemos en medidas que atiendan de manera parcial las necesidades educativas. Estamos convencidos de que sólo a partir de una política de Estado que garantice su financiamiento se puede evitar el regateo del presupuesto al sector.

Por ello, nuestras propuestas van más allá del discurso, exigimos que en los hechos la educación se consolide como una prioridad en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se somete a discusión de esta soberanía encontramos ampliaciones que constituyen muestras de buena voluntad y preocupación. Sin embargo, consideramos que falta esa visión de Estado para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, y destinar el equivalente a 8 por ciento del PIB al sector.

Por ello, a pesar de reconocer que la ampliación es destacable, estamos insatisfechos, pues apenas se alcanza una inversión total que estará cercana a 4 por ciento del PIB, muy lejos de 8 por ciento al que aspiramos para construir las bases de una nación más justa.

La sociedad mexicana exige una educación de calidad en un escenario en el cual aún existen rezagos en materia de cobertura, analfabetismo, eficiencia terminal y equidad. En atención a estas necesidades hemos contribuido a la integración de un Presupuesto que refleja una visión transversal de la política de desarrollo como un apoyo decidido al campo, al desarrollo social, a la cultura, a infraestructura y a salud. Sin duda, constituye un esfuerzo que se debe reconocer, insuficiente, pero de enorme importancia para los sectores que beneficie.

Estamos ante una realidad en la cual la calidad en la educación se posiciona como una de las demandas centrales de la sociedad. Sin embargo, en muchos municipios de nuestra república, la infraestructura educativa es prácticamente inexistente, con escuelas que carecen de las condiciones mínimas para la enseñanza. A esas necesidades en educación responden nuestras demandas de más recursos para el sector.

Los legisladores de Nueva Alianza acudimos a todas las instancias para sensibilizarlas sobre la necesidad de darle prioridad a la educación. Acudimos a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; se les manifestó la preocupación por las reducciones al presupuesto del sector educativo. Creímos que serían sensibles y que estaban comprometidos con la educación.

Sin embargo, prevaleció en su dictamen una visión, que aunque debe reconocerse, contempló demandas importantes, no cumplió con los reclamos más sentidos de la niñez, ignorando por completo la obligación del Estado, pues vemos que mientras en los países de la OCDE la cantidad total de recursos asignados a las instituciones educativas en todos los niveles educativos aumentó, en todos los países, en un promedio de 19 por ciento durante el último decenio; nosotros retrocedemos, o en el mejor de los escenarios, nos mantenemos estancados.

Lo afirmamos, sólo a través de una educación de calidad y el desarrollo del conocimiento se pueden generar la riqueza y los empleos que tanto necesitamos. Esto es una afirmación de Nueva Alianza, posponer la atención a este problema sólo condenará a nuestro país a la dependencia tecnológica y económica. Nos preocupa que en medio de la crisis financiera se haya decidido posponer la posibilidad de dar un paso decisivo en la transformación de nuestro sistema educativo.

Negar la posibilidad de incrementar en términos reales el presupuesto a la educación implica posponer el desarrollo de la nación.

Estamos ante un escenario complejo en el cual reconocemos el esfuerzo de los legisladores de todos los partidos políticos y de las comisiones de la Cámara de Diputados para darle a México un Presupuesto viable.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen, dejando claro que no estamos plenamente satisfechos, pero con la certeza de

que construimos un Presupuesto responsable y de que con esta decisión el Poder Legislativo envió un mensaje de confianza a la sociedad, haciendo el mejor esfuerzo por cumplir con la educación y cumplir con México. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada. Felicidades. A continuación tiene la palabra el señor diputado Francisco Elizondo Garrido, para posicionar en nombre de su Grupo Parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México, sus opiniones respecto al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

**El diputado Francisco Elizondo Garrido:** Gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Elizondo Garrido:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, el proceso de aprobación de la ley de egresos es complejo y aleccionador. Este año esa tarea no ha sido fácil, pues nos damos cuenta, una vez más, que los requerimientos y necesidades de recursos rebasan por mucho la capacidad presupuestaria del país.

Esta situación hace imposible satisfacer las demandas de recursos y apoyar a muchos sectores de nuestra población con los cuales continuamos teniendo deudas importantes.

El Presupuesto de Egresos de la Federación debe contener las bases necesarias para consolidar el desarrollo económico y productivo del país, debe dar una adecuada orientación que impulse la competitividad, el crecimiento económico y, principalmente, la creación de empleos.

Este año existe un panorama con las perspectivas de crecimiento que todos quisiéramos. Pero no es así. En esta ocasión el mundo entero se enfrenta ante una recesión de magnitudes aún no conocidas, pero posible y lamentablemente tan graves como las de 1929.

El impacto en México lo hemos comenzado a observar, el principal motor de nuestra economía, las exportaciones a Estados Unidos de América dejarán de crecer a tasa de dos dígitos. El turismo ha dejado de crecer y las remesas han registrado un considerable estancamiento. Además de lo anterior, las finanzas públicas del país son vulnerables ante este fenómeno.

Al caer la actividad económica, el ingreso de recursos fiscales se debilita y con ello la capacidad del gasto del gobierno federal, afectando inclusive la repartición de recursos a las entidades federativas.

Otro grave ejemplo son las fluctuaciones del precio del barril del petróleo, que tan sólo en un mes ha caído a mitad del precio observado durante el año pasado. Esto a pesar de que las finanzas públicas del país están blindadas contra estas fluctuaciones.

Los fondos de estabilización tienen un límite y las coberturas de riesgo también tienen un costo fiscal. El Presupuesto resultante este año ha tenido sus principales incrementos de aproximadamente 60 mil millones de pesos. Entre las principales modificaciones destacamos las siguientes:

En el presupuesto para educación nuestro partido buscó que se añadiera al proyecto de decreto un párrafo para que se diera prioridad a la educación media superior, ya que es en esta etapa de la formación de nuestros jóvenes cuando se da el mayor índice de deserción.

Además, desde el año 2003, nuestro partido ha propuesto la creación de un programa que dé solución al cuello de botella que representa la educación media superior, que es en donde sólo 25 de cada 100 estudiantes terminan el ciclo.

En 2005 y 2006 nuestro partido consiguió 250 millones en cada año para este fin. Sin embargo, nunca se dieron las reglas de operación, y así pudimos llegar a desperdiciar la oportunidad durante 2 ciclos escolares de mejorar la calidad de vida de algunos mexicanos.

Este año se dieron incrementos importantes en las becas para procurar la permanencia en la educación media superior, así como para el incremento de la cobertura de este nivel educativo.

El Partido Verde Ecologista de México votó a favor de esas modificaciones, porque es, para nosotros, uno de nuestros ejes de lucha para procurar una mejor calidad de vida a las futuras generaciones de mexicanos.

Una vez más, desde nuestro grupo parlamentario remarcamos que este Presupuesto refleja que el medio ambiente sigue siendo un tema secundario y no una prioridad. La conservación del medio ambiente y los recursos naturales siguen estando fuera de las prioridades del gobierno federal, sin considerar que el propio crecimiento económico se

pone en riesgo ante un eventual agotamiento de los recursos naturales.

La propuesta del gobierno federal carece de una perspectiva de sustentabilidad, pues califica el abatimiento del rezaigo en obras hidráulicas como gasto ambiental, y prioriza los proyectos de explotación forestal por encima del verdadero cuidado y mantenimiento de los recursos naturales de nuestro país.

Sin embargo, desde aquí hacemos un reconocimiento al enorme esfuerzo que llevaron a cabo los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para incrementar en 800 millones de pesos el monto del presupuesto para este sector.

Al igual, es de reconocerse el esfuerzo realizado en todas y cada una de las comisiones de la Cámara de Diputados para analizar y discutir las propuestas de modificación al proyecto original que presentó el Ejecutivo.

En el Partido Verde Ecologista de México nunca vamos a anteponer nuestros propios intereses ante los intereses de la sociedad. Los diputados de esta fracción seguiremos, con honestidad y convicción, luchando para que la mayoría de los recursos se dirijan y apliquen al gasto social, sin perder un sentido ecologista.

Nuestro objetivo es reorientar recursos a programas de alto impacto social, y sobre todo sentar las bases para un desarrollo sustentable y equitativo para todos los mexicanos. Por eso, con la satisfacción de ser congruentes con nuestras convicciones, hoy el Partido Verde Ecologista de México votará a favor del dictamen para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es muestra indiscutible del proceso de negociación de las fuerzas políticas más significativas de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado Francisco Elizondo Garrido.

Se concede el uso de la palabra al diputado don Alejandro Chanona Burguete, coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, quien habrá de compartir el posicionamiento respecto a esta discusión.

**El diputado Alejandro Chanona Burguete:** Con el permiso de la Presidencia.



Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en primer lugar expreso mi reconocimiento al trabajo serio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y en particular a su presidente, el diputado Raúl Alejandro Padilla. Desde luego saludo el esfuerzo que hizo la Secretaría de Hacienda para avanzar en este paquete económico.

La discusión sobre el paquete económico para el próximo año se lleva a cabo en el marco de una crisis económica global, que puede ser de larga duración y de devastadoras consecuencias para México, si no actuamos.

Convergencia ha actuado con responsabilidad en la conformación del Presupuesto de Egresos para 2009, de ninguna manera nos autoexcluimos, por eso en nuestro trabajo en comisiones hemos exigido que este Presupuesto sirva para combatir la pobreza y el desempleo, sobre todo para defender la economía popular.

Amigas legisladoras y amigos legisladores, esto no es retórica, es la obligación del Estado proteger a los socialmente excluidos y estamos convencidos de que la austeridad debería ser el principio rector del Presupuesto para 2009.

Por ejemplo, contribuimos a incrementar el presupuesto destinado a la UNAM, con 700 millones de pesos; así como la ampliación del financiamiento a todas las demás instituciones de educación pública superior de este país.

Insistimos también en robustecer la inversión en ciencia y tecnología, por ello nos parece que el incremento dado es insuficiente y, aún más, hay una reducción aproximada de 50 millones. Pugnamos por un Presupuesto detonador del desarrollo económico de las entidades con mayor deuda social, como es el caso de Chiapas. A este estado, que padece uno de los índices de desarrollo más bajos del país, le asignamos mil 991 millones tan sólo en carreteras y caminos rurales, como es la carretera Palenque-San Cristóbal.

El fortalecimiento de nuestros árbitros electorales en 2009 también fue clave, por ello, es correcto que hayamos solicitado el respeto al Presupuesto por 1997 millones requerido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Reconocemos el trabajo de nuestras compañeras legisladoras, que con tenacidad lograron que el presupuesto transversal de género se ampliara en mil 300 millones de pesos; Convergencia impulsó y apoyó estas medidas.

Seguiremos, además, luchando por el fortalecimiento del desarrollo de los municipios gobernados por Convergencia. No permitiremos que nos escatimen el derecho de nuestros gobiernos municipales a impulsar la obra pública de impacto social.

Para paliar los impactos de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad y crear empleo, pugnamos por extremar el cuidado en el ejercicio oportuno y eficiente a los recursos destinados a la infraestructura en carretera, a la salud, al campo y, desde luego, a los recursos hidráulicos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, Convergencia se opone a configurar un Presupuesto de 2009 con criterios partidistas de pura rentabilidad política y electoral. Por el contrario, Convergencia privilegia la visión de un Presupuesto como medio para fomentar el desarrollo incluyente del país.

Sabemos que el modelo social, volcado al modelo a ultranza ha fracasado; porque se somete al desarrollo de los países, al afán de lucro, a la especulación y a la irresponsabilidad de la ganancia fácil.

Este modelo sólo ha conducido a la desigualdad extrema, al privilegio de pocos y a la exclusión social de millones. Y mientras el mundo se mueve en este momento hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, en México la derecha y sus aliados se empeñan en creer que el mercado puede solucionar los problemas que él mismo genera.

Lo entendemos, están preservando sus privilegios; pero es imposible que los progresistas seamos cómplices de tan absurda postura. Nosotros debemos proteger a quienes menos tienen, somos la última línea de defensa contra aquellos que construyen su riqueza sobre la marginación de millones.

Este Presupuesto debería ser el punto de partida, repito, el punto de partida de una estrategia de Estado para recrear un modelo económico que promueva la igualdad en la sociedad.

Debería ser un modelo diseñado por los mexicanos y para los mexicanos, no un modelo que tenga como prioridad lo que le imponen los mercados internacionales y sus agentes; un modelo que consolide una economía nacional de carácter social y que distribuya, en efecto, el ingreso.

En síntesis, este Presupuesto debería defender la economía popular con medidas concretas que permitan frenar la caída del poder adquisitivo del salario, congelando los precios de la canasta básica y reduciendo los precios de los energéticos.

De la misma manera, debería desplegar un amplio programa de inversión pública con sentido social; pero no, no lo hacen con nitidez; se soslayan los indicadores de exclusión social.

En suma, debería ser un Presupuesto que vaya construyendo el estado de bienestar del pueblo de México. En este sentido, creemos firmemente que la Cámara de Diputados no ha actuado con la suficiente altura de miras.

De cara a la recesión y a la crisis internacional, este Presupuesto, subrayo, era —en el pasado— la oportunidad para iniciar el cambio del modelo económico que tanto ha lastimado a México en los últimos 30 años. Era la oportunidad para empezar a definir la actuación del Estado, para acotar a los mercados y sus excesos; para empezar a construir un Estado garante de inclusión social.

Para finalizar, señor presidente, lamentablemente hemos dejado pasar esta oportunidad y la sociedad no tardará en reclamarnos. Este Presupuesto es producto, una vez más, de acuerdos que ignoran la pluralidad de la sociedad mexicana expresada en esta soberanía. En el llamado “consenso” no se buscó el bien de México, sino el reparto partidista y de cuotas.

Convergencia tiene la obligación de demostrar a los más excluidos, sin distinción de clases, que nuestro compromiso es con ellos, que estaremos a favor de ellos y que lucharemos junto a ellos.

Por estas razones, y por la defensa de México, votaremos en contra de este dictamen. Esperamos que, más allá de sus intereses partidistas, prevalezca en la conciencia de todos ustedes el amor por México y por su pueblo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado don Alejandro Chanona.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Javier Guerrero García.

**El diputado Javier Guerrero García:** Con su permiso, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Guerrero García:** El dictamen a discusión contiene un Presupuesto con responsabilidad social, que fortalece capacidades productivas y ayudará al gobierno a enfrentar la incertidumbre económica internacional.

El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se ha analizado en condiciones menos favorables de entorno que los dos Presupuestos anteriores que le han tocado a esta legislatura. Independientemente de la discusión respecto del resultado electoral de 2006, el Presupuesto de 2007 fue aprobado en un ejercicio de acuerdo, que mostró que había posibilidades de incrementar la productividad legislativa en esta legislatura.

Las condiciones en las que se han dado los acuerdos, independientemente de las diferencias, han dado a esta legislatura posibilidades de coadyuvar seriamente con el avance democrático y el desarrollo social y económico de nuestro país.

El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 también fue aprobado en un mecanismo de acuerdo que volvió a refrendar las posibilidades de lograr cercanía en lo fundamental por parte de todos los grupos parlamentarios.

La turbulencia política de 2006 amainó en estos dos años, pero las condiciones de deterioro de la economía mundial marcan el entorno de la aprobación de este Presupuesto para 2009.

De igual forma, está presente la tragedia que afectó al gobierno federal y al país por la pérdida de nueve servidores públicos, y de mexicanos inocentes, que sorprendió a la nación. Pero la marcha de la nación nos obliga y permite intervenir en lo real y no en lo fortuito. Lo real es que la economía mundial está en una de las crisis más relevantes de los últimos 80 años. Este Presupuesto debe ser un soporte a las políticas anticrisis que se están y deben seguir implantando en el país.

A diferencia del año pasado, en donde las reasignaciones sumaron más de 35 mil millones de pesos respecto de lo que el Ejecutivo envió, este año volvimos al volumen de cerca de los 30 mil millones en reasignaciones, que impli-

ca en principio dar el beneficio de la duda al Ejecutivo, que presentó su plan anticrisis antes de la discusión del Presupuesto y donde a partir de sus propuestas, que han sido en general respetadas, se espera que disminuyan los efectos de la crisis económica.

Tenemos en el corto plazo una muy fuerte presión en el empleo, a partir del previsto regreso al país de miles de mexicanos que se han quedado sin oportunidades de trabajo en el vecino país. De igual forma, tenemos en el corto plazo una disminución dramática de las tres fuentes de ingresos externos hacia nuestra economía: los ingresos petroleros, los ingresos por exportaciones y los ingresos por remesas que hacen los connacionales que hoy trabajan en el extranjero. Sin embargo, la tarea está hecha.

El Presupuesto debe ser hoy un instrumento que promueva un desarrollo más justo y equilibrado, que genere más educación y mejor salud, que proteja a los ciudadanos en su seguridad y la de sus bienes, que permita combatir con resultados tangibles el clima de zozobra que mantiene a nuestra sociedad en vigila por la delincuencia desatada y prepotente que ha actuado hasta con actos de terrorismo sobre la población.

Consolidamos en este ejercicio de control presupuestal un primer piso de acuerdo en torno a las prioridades que tenemos como país. Respetamos y reconocemos el tema relevante de la seguridad. Retomamos y profundizamos la propuesta del Ejecutivo respecto a infraestructura y desarrollo social. Carreteras, agua, campo, educación, salud y combate a la pobreza son sectores que hemos tomado como relevantes y hemos hecho un ejercicio responsable de asignación presupuestal.

Para mi partido, para mi grupo parlamentario, la tarea presupuestaria no es un ejercicio de disputa irracional o de confrontación. Nuestra experiencia y nuestra disposición a construir el acuerdo en lo fundamental, da a este proceso viabilidad y tránsito democrático que implica pensar prioritariamente en las necesidades del país.

En este Presupuesto que hoy aprobamos está, sin duda, cada esfuerzo de ustedes, y que implica no sólo la tarea de representar a sus distritos, sino también a la nación entera.

A nosotros en esta tarea, que implica el aprobar los recursos que los ciudadanos aportan para el ejercicio de su gobierno, nos ha tocado implantar nuevos métodos parlamen-

tarios. Institucionalizar la pluralidad no es fácil, implantar el respeto por las propuestas e ideas de otros no es algo aceptado, aún en forma general; pero en ello nuestra fracción ha abonado lo suyo.

En el fortalecimiento democrático hemos invertido esfuerzos que en la tarea presupuestal han permitido los acuerdos necesarios para darle un mayor sentido social al gasto y a los mecanismos de transparencia necesarios para no hacer de los recursos un rehén de pretensiones electoreras.

Hoy más que nunca el Presupuesto avanza sin los lastres de la instrumentación facciosa. Nuestra participación en la Comisión de Presupuesto se ha dado en la intención de potenciarla como un instrumento orgánico del Poder Legislativo que promueve la certidumbre ciudadana respecto al uso de sus recursos.

Sin duda, hay que hacer más por institucionalizar los procesos presupuestales en el Poder Legislativo, pero los avances que aporta en esto la actual legislatura son un paso del que debemos enorgullecernos.

Esperamos que el papel que ahora le toca desarrollar en el ejercicio del gasto a los tres órdenes de gobierno del Poder Ejecutivo sea también en bien de la nación, y en la promoción de la transparencia y la calidad en la aplicación de los recursos.

Quiero que me permitan, por último, en nombre de nuestra fracción parlamentaria, expresar un reconocimiento a todos los diputados y todas las diputadas de la Cámara, a los medios de comunicación, a mis compañeros de fracción, por su apoyo y generosidad, a mis compañeros de mesa directiva y a mis compañeros de gestión.

Creo que es de reconocer el diálogo abierto y franco que hemos sostenido, que hemos profundizado, que hemos establecido con los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda; su disposición, el debate, el análisis, el respeto mutuo es digno de reconocerse. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, señor diputado don Javier Guerrero García.

A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Érick López Barriga, para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Érick López Barriga:** Gracias, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la aprobación de este Presupuesto de Egresos es histórica y paradójica, dado el consenso en medio de un clima de incertidumbre política y financiera.

Este Presupuesto no es el Presupuesto del Ejecutivo federal ni el Presupuesto que nosotros quisiéramos. Es producto del trabajo responsable y comprometido de las legisladoras y de los legisladores.

El papel de contrapeso de la Cámara exige, por un lado, que se efectúe en una gran cantidad de reasignaciones durante la elaboración del dictamen; por el otro, el esfuerzo para recortar gastos superfluos y dotar de recursos a rubros que la Cámara consideró prioridades.

En esta legislatura, pese al encono político y la polarización que hemos tenido que sobrellevar, hemos sido un Congreso de consensos, de diferencias, pero principalmente de grandes avances.

Se han consolidado reformas muy importantes para el país y hemos actuado con absoluta responsabilidad, siempre del lado de la gente.

El Presupuesto de 2009 ha sido especialmente complicado debido al clima económico internacional y la crisis financiera que se perfila estrepitosa. Prácticamente todos los supuestos sobre los que se confeccionó, desde el Ejecutivo, el actual Presupuesto, cambiaron: el crecimiento económico, el precio del barril del petróleo, el tipo de cambio, etcétera.

Pero estos supuestos que sabemos que no están bien, no es responsabilidad de la Cámara corregirlos, es responsabilidad que hagamos una política económica adecuada. Sin embargo, hemos aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, porque queremos que a México le vaya bien.

El próximo será un año de mucha incertidumbre financiera en todo el mundo. El Poder Ejecutivo tiene que ser particularmente responsable en los meses que están por venir.

Hoy vemos y queda claro que el modelo económico que hemos seguido falló y que debemos reorientar la política pública para privilegiar a la gente por encima de los mercados y de los intereses del dinero. Esa responsabilidad es de todos, pero principalmente de nosotros, al tener en nues-

tras manos el principal instrumento de la política pública, que es el Presupuesto y que es en donde podemos reorientar el modelo económico.

Sin duda alguna éste no es el mejor Presupuesto ni estamos conformes con todo lo que se presenta, pero sabemos que hoy debemos sumar voluntades, repito, no compartimos el modelo económico, pero participamos con el mejor ánimo en la elaboración del Presupuesto de Egresos, privilegiando la buena política social y el interés de la gente.

En ese sentido debemos señalar las insuficiencias en turismo y el potencial económico desperdiciado por su falta de impulso; y qué decir de la ciencia y la tecnología, inversión que el país requiere con urgencia.

Quisiéramos mucho más en cultura, en educación, en salud y en la reorientación del gasto social. No es suficiente, es un hecho que hace falta replantear, en específico diversos rubros. Y debemos ser sensibles a ello.

En congruencia con la austeridad republicana que hemos propuesto, comenzamos por hacer un recorte al gasto en 2009, del Congreso de la Unión, por mil millones de pesos; también se han acordado ajustes en organismos autónomos distintos y de la misma manera en la Suprema Corte y en distintas áreas del Poder Ejecutivo federal.

Los recursos que ahí se ahorran se están asignando en áreas de mayor impacto en la sociedad como: educación, salud, desarrollo social, equidad de género, migrantes y otros más, esperando que también todos los organismos y dependencias a nivel federal, estatal y municipal, sean consecuentes con estas medidas y replanteen el recorte efectivo de sus gastos superfluos.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática desde el inicio ha fijado prioridades en esta discusión del Presupuesto, principalmente para proteger el empleo. Un eje fundamental de nuestra propuesta ha sido generar y cuidar el empleo mediante la inversión en la gente y en el desarrollo de infraestructura productiva, en el país, que funciona como motor de nuestra economía.

Logramos, en la Cámara, incrementar la inversión en infraestructura hidráulica, en el campo, en carreteras. Ahora hace falta que esos recursos lleguen a su destino de manera eficaz, clara y oportunamente, sin sesgos partidistas y en estricto seguimiento de lo señalado por este poder soberano.

La seguridad es, sin duda, una de las prioridades de nuestro partido, del Congreso y de los gobiernos estatales y municipales; pero no solamente la seguridad donde se invierte en la policía, donde se invierte únicamente en la persecución del delito, sino en la seguridad que tiene que ver con la inversión, en la cultura, en la educación, en la salud, en condiciones de vida dignas y en mayor justicia social. No únicamente con balas y policías se combate la inseguridad.

En este sentido, en el PRD hemos mantenido el compromiso de impulsar también al campo mexicano. Creemos que es imperativa una reestructuración a fondo de este importante detonador de bienestar y seguridad. Seguiremos pugnando por lograr la soberanía alimentaria, la tecnificación y el desarrollo para erradicar la insultante pobreza que ahora caracteriza a nuestros campesinos.

Seguimos insistiendo para que el presupuesto asignado para esto sea manejado correctamente, y que el dinero, más allá de lo que éste represente, llegue a manos de los pequeños productores y campesinos, y no sólo que beneficie a los grandes productores.

La más grande prioridad en nuestro partido, acaso en toda la legislatura, ha sido la educación. En el PRD creemos que es la mejor vía para lograr el desarrollo del país. Por eso, estos años hemos hecho especial hincapié en proteger a las universidades públicas, en otorgar mayor número de becas, en ampliar los recursos para las universidades nacionales, para el Instituto Politécnico Nacional, para las universidades estatales e instituciones que continúan demostrando, con hechos, que la educación pública en México es de calidad y de reconocimiento internacional.

Estamos comprometidos en seguir impulsando el Programa de Apoyo a Adultos Mayores. Logramos desde el primer Presupuesto de Egresos que esta legislatura sancionó, de acuerdo con la plataforma de la Coalición Por el Bien de Todos, la pensión universal para adultos mayores. A partir de 2009 se incrementará la cobertura de este programa y se considerarán ya poblaciones de 30 mil habitantes.

Hay dos grandes diferencias que imprimen un carácter especial a este Presupuesto. La primera es el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres, que en total —etiquetado en 29 ramos— alcanza casi 9 mil millones de pesos. Mil 300 millones más, que subsanaron omisiones de la propuesta original del Ejecutivo. Pero además —y hay que decirlo— inició en esta legislatura, y las mujeres va-

lientes y progresistas han hecho de nosotros una legislatura histórica.

La segunda gran diferencia es que por primera vez los grupos parlamentarios coincidimos en la idea de respaldar el impulso a la Ciudad de México, al Distrito Federal.

Luego de muchos años de abandono por parte de la federación, y con la convicción de que la capital del país requiere mayor inversión federal en transporte público, drenaje profundo, en infraestructura hidráulica y de vialidad, se impulsará una de las obras de infraestructura más ambiciosas de la república. Esto marca un cambio en el trato a la ciudad desde la reforma política del 96. Es simplemente un asunto de justicia.

Déjenme decirles que el Presupuesto que aprobamos no acaba hoy. Apenas comienza. En el PRD estaremos pendientes también de su ejercicio.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los acuerdos cristalizados hoy son evidencia de que las grandes transformaciones sociales e institucionales que el país requiere pueden y deben realizarse en la dignidad del Congreso. Sin duda nuestra preocupación central hoy ha sido orientar el gasto del gobierno para mantener la estabilidad, en medio de un clima de incertidumbre que permita a la sociedad afrontar las acometidas externas y los compromisos que nos hemos planteado como una sociedad moderna y democrática.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sabemos cumplirle a la gente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, señor diputado Erick López Barriga. Se concede el uso de la palabra al señor diputado Moisés Alcalde Virgen, quien fijará posición en nombre de su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Moisés Alcalde Virgen:** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, no estamos luchando para obtener una victoria. No estamos luchando para conquistar una gloria. Estamos luchando por el bien de México.

“Las mujeres y los hombres de Acción Nacional tenemos un principio inspirador, una energía dinámica que es el de-

ber, y tenemos una meta exclusiva en el trabajo político que es generar el bien común”. Efraín González Luna.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy discutimos y aprobaremos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, el cual es, sin lugar a dudas, la principal herramienta de política pública con la que cuenta el Estado para dirigir a este país; encaminar los objetivos de desarrollo, asignar objetivos y estrategias, determinar las prioridades y cumplirlas.

Sin lugar a dudas, el Presupuesto y el Estado nos abarcan desde que nacemos hasta que morimos. Desde el norte hasta el sur, incluyen a los estados más desfavorecidos y a los estados más ricos, a niños, a niñas, a mujeres y adultos, a personas con capacidades diferentes.

Atraviesa transversalmente el Presupuesto desde Baja California hasta Yucatán; ahí se establecen de manera anticipada los proyectos de gasto y las diversas actividades que las dependencias públicas deberán llevar a cabo con los recursos.

Sin embargo, la importancia del Presupuesto va más allá de ser un ordenamiento legal en que se determinen los gastos que habrán de realizarse el siguiente año. Para nosotros como legisladores y representantes en cada uno de nuestros distritos, más allá de los partidos, el Presupuesto representa una oportunidad.

Es una oportunidad de interpretar e incluir los intereses más altos, nuestros anhelos como sociedad y como ciudadanos. Es quizá la ocasión más relevante que tenemos de ejercer nuestra responsabilidad con compromiso y entrega como diputados.

El PEF representa un gran logro para el bien de México; expresa el trabajo y la dedicación de los legisladores, así como su amor y pasión por México.

Hoy, después de un gran esfuerzo, después de varias semanas y horas de trabajo, estamos ante este momento. Quiero resaltar algo: este trabajo ha sido un esfuerzo democrático y hoy el Presupuesto que aprobamos cumple de manera cabal con varios récords históricos.

Es el Presupuesto más alto en la historia de México, es el Presupuesto más alto en carreteras, es el tercer Presupuesto de esta legislatura que aprobamos por unanimidad. Es un Presupuesto con un esfuerzo compartido, un esfuerzo de-

mocrático de todos y cada uno de los diputados que han participado en las comisiones.

Vale la pena resaltar que todas las comisiones, nunca como antes, se involucraron en el análisis y en la dictaminación del Presupuesto. Se establecieron mesas de negociación, se conocieron con detalle los anexos y se ejerció al final del día las virtudes principales de esta legislatura: el diálogo y el consenso.

Para Acción Nacional construir consensos es parte fundamental del desarrollo del país, sobre todo en este contexto más democrático.

Si bien el fin de la política es la búsqueda del bien común, este bien se construye con esfuerzos compartidos. Si esto es así, entre más legisladores, entre más diputados han participado en el Presupuesto, entonces este Presupuesto se convierte en una herramienta clara de bien común.

Para Acción Nacional es fundamental el apoyo al presidente Calderón y a su proyecto de Presupuesto, y en esta dinámica hemos entendido que es importante entender que no todos pierden y no todos ganan. Compartidamente todos los grupos parlamentarios ganamos y generamos acuerdos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, no me dejarán mentir: los acuerdos que integran intereses de distintas fracciones en los que generamos mesas de trabajo no se veían antes. Cada año que pasa este Presupuesto es discutido con mayor vida democrática y en esta vida democrática ganamos todos.

Actualmente, en México los tres Poderes de la Unión nos vigilamos unos a otros; y las decisiones de política pública, no las tomamos de manera aislada. Por eso compartimos, diputados de uno y otro partido, con visiones distintas de manera legítima, compartiendo con el Ejecutivo, en un estricto sentido respetuoso, cómo pudiésemos enfrentar la adversidad el próximo año 2009.

En este sentido, con un panorama complicado, especialmente por la crisis financiera mundial, el Ejecutivo y el Legislativo hemos compartido esta responsabilidad de discutir y analizar el Presupuesto hasta llegar a este momento.

Quisiera reconocer a mis compañeros de otros grupos parlamentarios, que de manera responsable y con un alto honor por México participaron discutiendo los distintos ramos del Presupuesto. Quisiera agradecer, también, la

participación de la Secretaría de Hacienda, quien ha, de manera respetuosa, participado, colaborando con el Presupuesto.

El proceso presupuestario ha implicado mucho trabajo. Compañeras diputadas y compañeros diputados de las comisiones, expertos y especialistas han participado en este arduo análisis. Siendo así, hemos dado prioridad a varios temas. Sin lugar a dudas hemos dado prioridad al tema de infraestructura carretera y hospitalaria en salud. Hemos entendido que con mayor inversión en infraestructura podemos generar mayor empleo. Hemos entendido que el grave problema que atravesamos, de seguridad pública, debe ser analizado y debe ser apoyado de manera consensuada con amplios recursos económicos.

Hemos entregado grandes recursos al campo, a la educación y a la salud, a la Sedesol y a Seguridad Pública en apoyo a este gobierno. Para Acción Nacional este proceso presupuestario es de suma importancia y seguiremos para aumentar la transparencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, concluyo diciendo e invitándolos a que votemos a favor de este Presupuesto de Acción Nacional, y que veamos lo que sigue, México tiene dos grandes problemas de finanzas públicas: los pocos ingresos y el gasto público, es decir, la calidad del gasto público. Esa corresponde a esta legislatura.

Estemos vigilantes, pues, estemos atentos, cumplamos ahora nuestra labor de fiscalizadores, de tener un sistema elemental de evaluación del desempeño que nos permita conocer si lo que hoy aprobaremos concluye en beneficio, porque los mexicanos de hoy debemos hacernos responsables del rumbo de este país.

Hoy, reiteramos que en las tareas públicas sólo la construcción de acuerdos que aseguren beneficios y oportunidades para todos, podrá iluminar el lienzo que lleva plasmado el valor y la pasión por México.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado don Moisés Alcalde Virgen, felicidades.

La Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes oradores: en contra, el

diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, y la diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD; en pro, el diputado Carlos Felton González, del Partido Acción Nacional, y el diputado Carlos Altamirano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene hasta por cinco minutos el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

**El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva:** Conforme al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, el gasto público total asciende a 3 billones 45 mil millones de pesos, con un criterio de asignación orientado, según el Ejecutivo federal, a la mejora del desarrollo humano sustentable.

Sin embargo, lejos de plantearse un Presupuesto que realmente responda a los intereses del país, el Ejecutivo federal presentó una propuesta que no satisface lo que México reclama y la Cámara no ha efectuado su rediseño, sino que se ha concretado a redistribuir una bolsa de 60 mil millones de pesos partidocráticamente entre las fracciones mayoritarias.

Aún no salimos de la crisis financiera que se originó en Estados Unidos y que ha tenido repercusiones a nivel mundial, así hemos visto como se reducen las remesas provenientes de los mexicanos que viven en ese país, cómo fluctúa el tipo de cambio, se devalúa nuestra moneda y bajan los precios del petróleo. Amén de que se encarece el crédito, se reduce el consumo nacional y la actividad productiva empieza a decaer, originando la disminución de nuestro crecimiento económico.

Todo ello en un entorno marcado por la inseguridad pública, donde no solamente menudean los levantones y los homicidios, sino el cobro de cuotas por parte de la delincuencia organizada, por ejemplo los Zetas, que ya cubre a ciudades enteras del país.

A esa crisis se agrega ahora una recesión en marcha, que agudizara los efectos señalados anteriormente, pero que, sobre todo, afectara la economía popular por el incremento del desempleo y la contracción de los ingresos de amplios sectores de la población nacional.

En consecuencia, tenemos que preguntarnos: ¿qué tipo de Presupuesto requiere nuestro país, para que la población, sobre todo la económicamente más débil, no sufra los efectos nocivos de la recesión?

Evidentemente se requiere un Presupuesto anticíclico, que potencie la inversión y el crecimiento económico, que fortalezca la generación de empleos, que cuide el ingreso de la familia, que ayude a la absorción económica de los miles y miles de mexicanos que están repatriándose.

Se requiere un Presupuesto que verdaderamente responda a los intereses nacionales. Un Presupuesto que permita llevar a cabo un plan de austeridad, para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.

Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población, mediante el congelamiento de precios en alimentos, impuestos y servicios. Así como la reducción de los precios de gasolinas, diesel, gas y electricidad, para mejorar la competitividad de la industria.

Garantizar que el Presupuesto destinado al campo se ejerza de manera eficaz y eficiente, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores. Es decir, de manera transparente y sin obstáculos de tipo administrativo que retrasen la entrega oportuna de los recursos.

Reducir las importaciones de hidrocarburos y petroquímicos, mediante la construcción de refinerías y la operación de las plantas de petroquímicos que han sido cerradas. Implantar un adecuado programa de infraestructura, con la finalidad de reactivar la economía y la generación de empleos, dando prioridad a la población vulnerable de centros urbanos, zonas rurales y ciudades fronterizas como los siguientes:

Instrumentando un programa de construcción de caminos de concreto para crear empleos utilizando mano de obra y menos maquinaria, orientados a los municipios de zonas marginadas.

Impulso a la industria de la construcción para reactivar la economía y generar empleos mediante la introducción de: agua potable, drenaje, pavimento, escuelas, centros de salud, espacios recreativos y deportivos en localidades del medio rural y en colonias populares de las ciudades.

Asegurar un Presupuesto con una clara orientación al bienestar social, enfatizando los rubros de educación, salud, alimentación y vivienda.

Protección contra pérdidas a los fondos de pensiones de los trabajadores, que en los últimos meses han perdido 53 mil millones de pesos por la crisis financiera.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en este contexto resulta indispensable preguntarnos: ¿el Presupuesto que hoy se discute da respuesta realmente a las necesidades apremiantes de la población más vulnerable? ¿Este Presupuesto fortalece las actividades productivas y el desarrollo social?

La respuesta, evidentemente, es “no”. Éste es un Presupuesto con carácter electorero y cuyas reasignaciones hechas por la Cámara de Diputados obedecen a intereses partidocráticos y no a lo que reclama el país.

En este escenario resulta inaceptable, entonces, que aprobemos este Presupuesto, porque la resolución a los problemas nacionales no se reduce sólo al reparto de ese Presupuesto.

La realidad nos obliga a construir un consenso que revierta la creciente desigualdad social que prevalece en el país, el uso no sustentable de los recursos naturales, la dependencia del exterior, el estancamiento de la economía, la inseguridad pública y la corrupción y, sobre todo, evitar las perniciosas consecuencias que tendrá la recesión en marcha sobre la economía de los hogares, particularmente de aquellos sectores con ingresos más vulnerables. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado, Cuauhtémoc Velasco Oliva. En pro, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Felton González, de Acción Nacional

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Con su venia, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, no puedo dejar pasar la oportunidad —aun estando a favor en lo general de este Presupuesto para 2009, y reconociendo el trabajo de los diferentes grupos parlamentarios— para hablar de manera personal y en nombre de los cientos de armadores en el país, y de los miles y miles de trabajadores de mar, de altamar y de ribera, en un tema en que, desde mi punto de vista, nos quedamos cortos, que es el sector y es el presupuesto para la pesca.

Parecería que los avances legislativos que pretenden dotar al sector pesquero de mayor fortaleza en el país se ven mercados y atacados por la aprobación de un escueto presupuesto en materia pesquera.



Durante varias legislaturas los diputados federales, en conjunto, hemos luchado por fortalecer al sector pesquero en México, y hoy, con una baja respuesta a la propuesta por la Comisión de Pesca, se está dando un golpe a este sector. No hay duda, es de suma importancia apoyar las fortalezas del país en estos tiempos de incertidumbre financiera global. Por ello, estoy consciente de la obligatoriedad que tenemos de apoyar al campo mexicano.

Consideremos que hay problemas alimentarios a nivel mundial y que México es una nación que cuenta con grandes riquezas que le permiten mantenerse estable en estos tiempos de dificultad. Por este motivo contamos con un gran consenso para dar un inminente apoyo al campo.

No obstante, compañeros diputados, ¿cómo podemos estar hablando de fortalecer al campo si se excluye a uno de los sectores más importantes del mismo? ¿Cómo podemos presumir que el campo ha tenido un gran aumento presupuestario? Reconsideremos, analicemos, englobemos objetivamente al sector productivo del campo, que es el sustento de la soberanía alimentaria de México.

Por este motivo, no podemos dejar de lado el sector pesquero. La pesca es un sector productivo sumamente importante para nuestro país, como lo es en muchos lugares del globo, con enfoques heterogéneos como lo son el ámbito nutricional, productivo, ecológico y económico.

Este campo se ha visto envuelto en múltiples cambios en nuestro país en las últimas décadas, teniendo como resultado legislativo una adecuación del marco jurídico de este sector realizado e impulsado por quienes nos han precedido en este recinto legislativo, y por nosotros mismos, quienes hemos confirmado la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Los legisladores de la honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura, por un lado, al seno de la Comisión de Pesca, apoyan al sector pesquero con la modernización del marco jurídico del sector, promoviendo más empleos, más facilidades, mejores técnicas y una mejor administración; y por otro lado, no se consideran los esfuerzos ni de la comisión ni del sector, en tanto sector productivo, ni en tanto a soberanía alimentaria que representa, ni en tanto sector que requiere mayor autonomía por su representación nacional.

Es irrisoria la consideración que tiene el dictamen con la pesca, cuando se había hecho una solicitud de cerca del doble de lo que hoy se dictamina.

Como ejemplo tenemos, al interior del sector, la asignación que se le ha dado al subsidio para el diesel marino, que el año pasado se logró una asignación al Programa de Atención a Problemas Estructurales, una aprobación de mil 100 millones de pesos que se distribuyó principalmente en dos rubros: diesel marino y gasolina ribereña, recurso que a todas luces resulta insuficiente.

El recurso destinado al diesel marino no resulta proporcional al aumento que éste ha tenido, el cual ha quedado en un porcentaje muy por debajo a lo que se requiere para mantener las flotas trabajando, debido a las alzas del combustible.

En el año 2006 el porcentaje de subsidio en el diesel marino representaba 38.6 por ciento del costo por litro con los aumentos y con el precio estimado al público, un poco superior a los 9.50 pesos por litro. Esto significaría una baja porcentual de poco más de 15 puntos, representando solamente 23 por ciento del costo unitario para 2009.

No serán suficientes 955 millones de pesos para mantener viva esta actividad, así lo constataremos pronto y tendré como ejemplo claro el propio puerto de Mazatlán.

El subsidio que se ha dado al diesel resulta pulverizado por el incremento desmedido que ha existido en el combustible empleado para la pesca de altamar, provocando que en un futuro no muy lejano las embarcaciones y las compañías armadoras limiten sus salidas, puesto que no es rentable realizar varios viajes.

Esto afectará no solamente a las embarcaciones, sino directamente a los pescadores y a la misma soberanía alimentaria de tan preciado producto. Así también podría citar el tema del programa de retiro de la flota camaronera o del dragado mismo, actividad importante e indispensable para la pesca ribereña, que atañe en algunos lugares de manera directa e indirecta al sector turismo y que también tuvo una consideración escasa en este dictamen.

Hoy, como representante de miles de pescadores, cuya actividad se verá mermada por este dictamen y como secretario de la Comisión de Pesca, muestro mi más profundo desacuerdo en el bajo y vago reconocimiento y consideración que se hace a este sector; porque no podemos alardear de un aumento al campo cuando se excluye a la pesca del mismo.

Quiero invitar a reconsiderar y a que no se vuelvan a tener este tipo de errores al interior de los dictámenes que pre-

tenden fortalecer el campo en México. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Compañeras y compañeros, aun y cuando no comparto esta prisa por aprobar el Presupuesto —porque solamente que fuéramos superdotados, después de más de 24 horas de desvelo— en una velada de un dictamen que no todos discutimos, aquí estamos esperando que haya sido con la sobriedad enorme; aunque parte de esa falta de sobriedad es mi posicionamiento.

El gobierno federal sigue empeñado en la idea de que el libre mercado generará desarrollo económico, por más que esta crisis le eche en cara que los grandes empresarios son capaces de desfondar nuestra economía para no perder un solo centavo.

En el mundo entero sólo los estados que regulan la riqueza, que invierten los dineros públicos en la población son los que han evitado la crisis y elevado las condiciones de vida de los habitantes; me refiero a los estados de bienestar.

Aquí en nuestro país, en cambio, lejos de aminorar la crisis, el gobierno espurio de Calderón ha contribuido a profundizarla: 26 aumentos al precio de la gasolina, incrementos de más de 200 por ciento a las tarifas de la luz eléctrica, devaluación del peso en 30 por ciento, pérdida del poder adquisitivo, estancamiento de los salarios mínimos, incremento de 100 por ciento en el costo de la canasta básica, 2 millones de empleos perdidos, 800 mil jóvenes rechazados en la educación media y superior, 42 por ciento de desabasto alimentario.

Todo eso, compañeros, en un contexto de crecimiento económico de 1.8 por ciento; igual que Haití, qué vergüenza.

Ahora, imagínense en qué situación se encontrará nuestro país, México, el próximo año, cuando el mejor de los vaticinios lo proyecta con un crecimiento de 0.5 por ciento.

Compañeras y compañeros, el escenario va a ser peor todavía. Hoy tenemos 60 millones de pobres. ¿Cuántos creen que va a haber, en cuántos van a aumentar si seguimos aprobando un Presupuesto por inercia, alrededor de la pro-

puesta del gobierno, aunque soslaye lo más importante al pueblo mexicano?

Nuestro país ya no aguanta más. La gente no puede seguir resistiendo más aumentos de precios, y menos si en contraste tenemos evasión fiscal, condonación y exención de impuestos a los grandes empresarios. ¿Saben a cuánto ascendió la exención del impuesto sobre la renta del gobierno de Fox? A más de 1 billón de pesos, la tercera parte del Presupuesto nacional.

¿Y saben de cuánto ha exentado Calderón? De más de 700 mil millones de pesos. Diez veces más que la cantidad miserable que reasignaron. Y apenas acaba de empezar su tercer año de gobierno en el poder.

Entre 2000 y 2009 el Presupuesto federal habrá aumentado más de 1 billón de pesos, al pasar de 1.9 billones de pesos a 3.04 billones. ¿En qué se han gastado? ¿Por qué no se han destinado a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos? La incapacidad del Ejecutivo para administrar los recursos públicos es una infamia, compañeros. Es seguir acumulando tiempo perdido para que un día todos los mexicanos puedan tener trabajo, acceso a la salud, a la educación y a una vivienda digna. Es tiempo de cambiar la política económica, de orientar el Presupuesto público para apoyar a nuestro pueblo.

No venimos a mendigar unos cuantos pesos para ramos presupuestales específicos. No se trata de hacer pequeños ajustes para que las cosas sigan igual. La Constitución nos da a los diputados federales la facultad de decidir cómo debe gastar el dinero el gobierno federal —el dinero de la nación—. El dinero es de la gente, es del pueblo y al pueblo tiene que servirle.

Por eso les propongo que demos un vuelco al Presupuesto. Tengamos visión de Estado que, partiendo de la realidad, traduzca el gasto en una herramienta para remontar nuestra economía al mismo tiempo que permita mitigar los efectos de la crisis.

Es decir, redirijamos el Presupuesto hacia la construcción de infraestructura básica, generación de empleos, aumento de la matrícula escolar, establecimiento de precios de garantía y subsidio a fertilizantes en el campo.

Creación de pensión alimentaria no para unos cuantos, sino para todos los adultos mayores, las madres solteras, los discapacitados. Otorgamiento de becas a nuestros estu-

diantes de nivel bachillerato para prevenir la inseguridad en nuestro país. Instalación de comedores populares en las zonas más pobres del campo y la ciudad.

Atención médica y medicamentos gratuitos para todos los mexicanos. Protección contra las pérdidas de los fondos de pensiones de los trabajadores que este año, por la especulación, se han perdido más de 52 millones de pesos. ¿Quién los va a reponer? No sabemos.

Calma, calma, que ya llevamos bastante. Tiempo es el que necesitamos para rediscutir este Presupuesto. Si pensamos que se debe gobernar para todos, no para unos cuantos, y tenemos la voluntad para encontrar solución a los problemas de los mexicanos, estas medidas sí son posibles. Sólo tenemos que reducir salarios de los altos funcionarios de la administración pública, pero de a de veras.

De los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también de los legisladores federales; empezando por nosotros. Cancelar sus privilegios, eliminar los gastos superfluos y no permitir, compañeros —y ahí donde se obtienen mayores recursos—, la evasión fiscal, ni generar exenciones de impuestos para los ricos. Ya les toca a los de arriba pagar impuestos, sacrificarse, ¿o no, compañeros? Si no es así, si el Presupuesto en su conjunto, no se va a la gente, llamamos a votar en contra.

No vamos a convalidar la simulación, no vamos a ser cómplices de seguir tirando el dinero a la basura, en vez de invertirlo en la gente.

Seguimos demostrando que nos asiste la razón. Por eso, hoy más que nunca, por el bien de todos, primero los pobres.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada. Para dirigirse en pro se concede el uso de la palabra al señor diputado Carlos Altamirano Toledo.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo:** Gracias, presidente.

Antes de intervenir, señor presidente, quiero entregar, en nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una modificación a la Secretaría Técnica.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A ver, repita, diputado, no se escuchó.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo:** Que en nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hago entrega, a la Secretaría Técnica, de una propuesta de modificación al dictamen.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La procesaremos en seguida, señor diputado.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, la negociación y el consenso es base de la vida democrática de un país. Hoy estamos discutiendo y, en su caso, aprobaremos un Presupuesto más; el último de la LX Legislatura.

No es un Presupuesto cualquiera; es un Presupuesto que se ha presentado y elaborado en el contexto de una crisis económica y financiera. Surge este Presupuesto de una grave e inesperada crisis económica y financiera.

Sabemos que este Presupuesto representa la esperanza de muchas mexicanas y muchos mexicanos cuyo futuro puede ser apoyado por las acciones de gobierno que se deriven de este Presupuesto.

Sabemos también que la crisis económica del país no se resuelve con este Presupuesto, porque si bien busca constituirse en una herramienta contra la crisis, los recursos públicos que contiene son insuficientes y no ataca los factores generadores de efectos negativos sobre la mayoría de la población mexicana, principalmente los más pobres de este país, especialmente en un contexto internacional donde podríamos encontrarnos con el inicio de una depresión económica.

Porque tanto tirus como troyanos han reconocido la posibilidad de un crecimiento cero de México durante 2009, y de la probabilidad de pérdidas masivas de empleos. Este Presupuesto nace en una situación de emergencia como en la que vivimos, y por tanto, exige la solidaridad, el sacrificio, la unidad nacional y las acciones de generosidad entre los mexicanos, y esa generosidad debe estar por encima de cualquier diferencia política del pasado reciente.

En el Grupo Parlamentario del PRD, la mayoría de los diputados que lo integramos comprendemos la gravedad por la que atraviesa la nación. Por esa razón nos hemos acercado con los otros grupos parlamentarios mediante un proceso de discusión parlamentaria, donde como representantes de la nación hemos acercado nuestras posiciones, nuestras demandas públicas y nuestros tratos territoriales a

favor de las comunidades, regiones y sectores, a los que representamos.

Este proceso de conformación de una mayoría amplia tiene su base en la responsabilidad pública que los legisladores de los diversos grupos parlamentarios asumimos con la constitucionalidad, el estado de derecho y el compromiso de procurar la prosperidad de los mexicanos.

La responsabilidad se ha traducido en un acucioso examen para mantener la salud de las finanzas públicas, para minimizar los efectos de la turbulencia financiera, para encauzar más racionalmente la asignación de los recursos petroleros en el Presupuesto, así como brindarle a la sociedad mexicana certidumbre económica y garantía para que el proceso electoral del próximo año ocurra con imparcialidad, equidad y justicia.

Los términos financieros con los que se logró el consenso parlamentario que en materia presupuestal ofrecemos a la nación en el próximo año fiscal, se basaron en otorgar mayores recursos a la educación media superior y superior, a la salud, al campo y a la infraestructura productiva del país y también al combate a la pobreza.

De manera responsable exigiremos que en el ejercicio de los recursos de este Presupuesto que haya oportunidad, eficiencia, honradez, la transparencia y la rendición de cuentas.

Esos elementos tienen que ser las premisas de los nuevos tiempos que vive el país. En ese contexto hemos logrado un acuerdo que es público, responsable, republicano, que se sustenta en los términos del dictamen que nos ocupa.

Por estas razones la mayoría de este grupo parlamentario votará a favor de este Presupuesto, porque con él y gracias a la crisis se han roto tabúes del cero déficit público y se ha reconocido que la empresa pública más importante de este país necesita autonomía financiera y presupuestal, porque también reconocemos que este Presupuesto es el germen de nuevos criterios para construir juntos una nueva política económica para reemprender el crecimiento de este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado don Carlos Altamirano Toledo.

Consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Suficientemente discutido en lo general.

Para los efectos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo o anexo para discutirlo en lo particular.

---

RECESO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (a las 19:13 horas): Se declara un receso de 15 minutos para que la Primera Secretaría de la Mesa Directiva termine de registrar las modificaciones recibidas de los diputados, para que la Presidencia informe al pleno de los artículos y anexos reservados para la discusión en lo particular.

(Receso)

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (20:10 horas): Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a leer la fe de erratas entregada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** Señor presidente, un oficio dirigido a usted, de la fe de erratas. Dice lo siguiente:



**COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA**

México, DF, a 12 de noviembre de 2008.

**Dip. César Horacio Duarte Jáquez,**  
**Presidente de la Mesa Directiva.**  
**Presente**

Derivado de la revisión del Dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2008, por este conducto me permito solicitar se publique la siguiente fe de erratas:

Dice:

ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) APROBADO 2009

-	
-	
Fondos Metropolitanos:	6,130,000,000
-	
-	
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	570,000,000
-	
-	
Infraestructura para el Desarrollo	3,312,000,000
-	
-	
-	

Debe Decir:

ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) APROBADO 2009

-	
-	
Fondos Metropolitanos:	5,985,000,000
-	
-	
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	425,000,000
-	
-	
Infraestructura para el Desarrollo	3,457,000,000
-	
-	
-	

1. EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN V, PÁRRAFO QUINTO:

DICE:

"V. ...  
...  
...  
..."

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación distribuirá en una primera ministración el 70 por ciento del presupuesto del Programa de Adquisición de Activos Productivos, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, siempre y cuando esté formalizado con las entidades federativas el anexo técnico respectivo.

...  
...  
..."

DEBE DECIR:

"V. ...  
...  
...  
..."

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero de esta fracción, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación distribuirá en una primera ministración el 70 por ciento del presupuesto del Programa de Adquisición de Activos Productivos, a más tardar el último día hábil del mes de febrero.

...  
...  
..."

2. EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XIII, ÚLTIMO PÁRRAFO:

DICE:

"XIII. ...  
...  
..."

El límite de apoyos por productor será el equivalente a la producción resultante de 50 hectáreas de riego o su equivalente en temporal; 1,000 cabezas de ganado vacuno o 3,000 en porcino para el sacrificio en Rastros TIF; 50 cabezas para la reposición de pie de cría; y, para el caso de campañas zoonosanitarias, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establecerá los límites;"

DEBE DECIR:

"XIII. ...  
...  
..."

El límite de apoyos por productor será el equivalente a la producción resultante de 100 hectáreas de riego o su equivalente en temporal; 2,500 cabezas de ganado vacuno o 5,000 en porcino para el sacrificio en Rastros TIF; 50 cabezas para la reposición de pie de cría; y, para el caso de campañas zoonosanitarias, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establecerá los límites;"



## COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

-----  
Dip. Raúl Alejandro Padilla Orozco  
Presidente

-----  
Dip. Edgar Martín Ramírez Pech  
Secretario

-----  
Dip. Carlos Altamirano Toledo  
Secretario

-----  
Dip. Erick López Barriga  
Secretario

-----  
Dip. Susana Monreal Avila  
Secretaria


-----  
Dip. Joel Ayala Almeida  
Secretario


-----  
Dip. Javier Guerrero García  
Secretario




## COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

-----  
Dip. Alejandro Chanona Burguete  
Secretario

  
-----  
Dip. Francisco Elizondo Garrido  
Secretario

  
-----  
Dip. Ricardo Cantú Garza  
Secretario

  
-----  
Dip. Mónica Arriola  
Secretaria

  
-----  
Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez  
Secretaria

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Agréguese al expediente.

La Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos y anexos:

Artículo 1, primer párrafo, el diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Artículo 1, adición de un cuarto párrafo y adición de los artículos 61 y 62, diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del PRD.

Artículo 3, fracciones XIII, XIV, XV, XVIII y XX; adición de las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Artículo 4, Anexo 1 y Anexo 12, y un artículo transitorio, diputada Layda Elena Sansores San Román, de Convergencia.

Artículo 6, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia.

Artículo 9, fracción VII; suprimir el artículo 10, y se adiciona un artículo transitorio, diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del PRD.

Artículo 11, fracción III, diputado Pablo Trejo Pérez, del PRD.

Artículo 15, diputado Pedro Landero López, del PRD.

Artículo 15, diputado Sergio Hernández, del PRD.



Artículo 16, diputado José Antonio Almazán González, del PRD.

Artículos 16 y 21, y adición de un artículo séptimo transitorio; Anexo 16, diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del PRD.

Artículo 18, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Artículo 18, para modificar el párrafo segundo, diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del PRD.

Artículo 18, se adiciona un párrafo segundo y se modifica la fracción I, diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.

Artículo 18, fracción V, y 28, fracción I, diputado Alberto Amador Leal, del PRI.

Artículo 21, párrafo noveno, diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia.

Artículo 2, Anexo I y Anexo 16, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Artículo 21, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Artículo 25, se adiciona un párrafo, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Artículo 25, adición de un párrafo undécimo a la fracción VI, diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, del PRD.

Artículo 27, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Artículo 28, adiciona un párrafo a la fracción V, diputado Pedro Landero López, del PRD.

Artículo 28 y adición de un artículo 28 Bis, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo 30, fracción I, y Anexo I, Gasto Neto Total, Ramos 04, "Gobernación", y 20, "Desarrollo Social", diputada Valentina Batres Guadarrama del PRD.

Artículo 31, fracción XIV, y adición de una fracción XV, diputado Alberto Amador Leal, del PRI.

Artículo 31, adicionar un último párrafo a la fracción XIV, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Artículo 32, se adicionan los párrafos tercero y cuarto, diputado Alejandro Sánchez Camacho, del PRD.

Artículo 35, fracción I, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo 35, fracción IX, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo 35, fracción XI, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo 35, fracciones V y VI, diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa.

Artículo 35, se adiciona una fracción XII, recorriéndose todas las demás, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo 39, se modifican las fracciones VI, VII, X y XI, diputada Maricela Contreras Julián, del PRD.

Artículo séptimo transitorio, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia.

Artículo séptimo transitorio, adición y modificación, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Artículo noveno transitorio, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputada Mónica Fernández Balboa, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, también de la diputada Mónica Fernández Balboa, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado José Antonio Almazán González, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado José Antonio Almazán González, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado José Antonio Almazán González, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado José Antonio Almazán González, del PRD.

Del mismo diputado, adición de un artículo transitorio, también del mismo partido.

Adición de un artículo transitorio, diputada Alma Lilia Luna Munguía, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputada Alma Lilia Luna Munguía, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, del diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del PRD.

Adición de un artículo transitorio y Anexo 4, Afore, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Construcción Refinerías Pemex, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Terminación Refinerías Pemex, diputada Valentina Batres Guadarrama, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado Armando Barreiro Pérez, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo.

Adición de un artículo transitorio, Anexo 8, Ramo 08, diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, Anexo 29, diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, Ramo 16, diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, Anexo 31, diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.

Adición de un artículo transitorio, diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD.

Anexo 1, Apartado A, Ramo 01, diputado Francisco Antonio Fraile García, del Partido Acción Nacional.

Anexo 1, Ramo 23, Ramo Autónomo 01, diputado Xavier Maawad Robert, del Partido Acción Nacional.

Anexo 1, Apartado B, Ramos 11 y 36, diputado José Suárez del Real y Aguilera, del PRD.

Anexo 1, Apartado B y Apartado D, diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD.

Anexo 1, Apartado B, Ramo 08, diputado Fernando Mayans Canabal, del PRD.

Anexo 1, Apartado B, Ramo 08, diputado Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo.

Anexo 1, Apartado B, Gasto Programable, Ramo 20, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del PRD.

Anexo 1, Apartado C, Ramos Generales, en el rubro de "Gasto no programable", Ramo 34, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del PRD.

Anexo 8, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia.

Anexo 12, Programas del Ramo 23, "Provisiones Salariales y Económicas", diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del PRD.

Anexo 12, Ramo 23, diputado Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo.

Anexo 16, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del PRD.

Anexo 18, diputado José Suárez del Real y Aguilera, del PRD.

Anexo 26 G, Ramo 11, diputada Elizabeth Morales García, del PRI.

Anexo 26, diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del PRD.

En total son 73 reservas de modificaciones.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no impugnados, por cinco minutos, diputado.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no impugnados.

(Votación)

Está abierto el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado, está abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 436 votos en pro, 44 en contra, 0 abstenciones, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados, por 436 votos.**

Tiene la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, para presentar la propuesta de modificación al artículo 1, primer párrafo, hasta por 5 minutos.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** En materia de desarrollo social, la ley establece que la evaluación estará a cargo de un organismo público descentralizado con autonomía técnica y funcional.

Sin embargo, un conjunto amplio del decreto de Presupuesto desconoce la existencia de dicho organismo y sujeta la evaluación de las políticas de desarrollo social a una ley que fomenta los ejercicios de autoevaluación, que sólo sirven para la autocomplacencia y el otorgamiento de contratos a los cuates, como es muy común en esta actual administración federal.

Además, es necesario señalar que en materia social, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que las autoevaluaciones no tienen efectos jurídicamente vinculatorios, ya que sólo tienen ese carácter, las realizadas por el

Coneval por sí mismo, mediante evaluadores independientes.

Por ello se propone establecer con claridad la competencia del Coneval en materia de evaluación y así contribuir a consolidar un sistema plenamente autónomo, fuera de control y tutela de la Secretaría de Hacienda.

Este problema de las autoevaluaciones tiene dos vertientes: una, que no se sabe exactamente cómo se va impactando, cómo se va erradicando la pobreza con los programas sociales que el gobierno federal ejerce, sino que es el autoengaño y decir que todo está bien; y por otro lado, gastar el dinero en cosas inútiles en lugar de aumentar el recurso para los beneficiarios de esta población cada vez más empobrecida por este terrible sistema socioeconómico que padecemos desde hace más de dos décadas.

Por eso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, propone modificar el artículo 1 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el año 2009 se realizará conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Desarrollo Social, y en las disposiciones que en el marco de dichas leyes estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Creemos que algo de lo más ofensivo que se le puede hacer a un pueblo empobrecido es seguir gastando, dilapidando en privilegios burocráticos, quitándole beneficios sociales. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado Víctor Gabriel Varela López.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López, al artículo 1, primer párrafo.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago, quien en una sola intervención habrá de presentar la propuesta de modificación al artículo 1, adición de un cuarto párrafo, y adición de los artículos 61 y 62, así como del artículo 18 para modificar el párrafo segundo, y para que en el artículo 25 se haga la adición de un párrafo undécimo a la fracción VI. Por tanto, tiene el uso de la palabra; se le concede el tiempo para ello, diputada.

**La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, en este momento quiero presentar una serie de modificaciones, una modificación al artículo 1, y añadir los artículos 61 y 62.

Mis propuestas van en torno a un asunto que tiene que ver con las opacidades, cómo se han utilizado una serie de recursos públicos y que generalmente se utilizan para hacer donaciones o para hacer algunas figuras jurídicas, como los fideicomisos, los contratos análogos, los montos y una serie de fondos que se otorgan a organizaciones civiles, a personas, pero no hay claramente, en los reglamentos, una serie de modificaciones que ha planteado la Auditoría Superior de la Federación.

En un primer momento, por ejemplo, la Auditoría, todos los años que revisa las Cuentas Públicas, hace una serie de recomendaciones para que se puedan incluir en el decreto y que éstas puedan ser auditables por ella. En ese sentido, en el artículo 1 es lo que estamos proponiendo.

En el artículo 62 estamos haciendo también las propuestas que hizo la Auditoría Superior de la Federación, mediante un diagnóstico que realizó de 2002 a 2007 y donde está proponiendo que los donativos tienen que tener una reglamentación. Entre éstas, por ejemplo, lo que plantean es que éstas sean incorporadas a las Cuentas Públicas para que puedan ser auditables.

También plantea que estos donativos no se pueden simplemente realizar sin que estén incorporados en una cuenta bancaria, sin que tengan datos de la persona moral o el monto de los recursos y la forma en que deben ser aplicados; que además debe existir un proyecto ligado al programa sectorial de la dependencia que haga el donativo y que no permita la entrega de donativos extraoficiales a los ya probados; así como la entrega de donativos en el último trimestre del año fiscal.

En el artículo 62 lo que vengo a proponerles es añadir que no solamente el Poder Ejecutivo realice este tipo de acciones para las figuras de “fideicomisos”, “fondos”, “mandatos”, “contratos análogos” y además también a los “donativos”, sino que también el Poder Judicial y el Poder Legislativo, así como sus órganos constitucionalmente autónomos, deban reportar al sistema de fideicomisos todos los autos jurídicos que constituyan mediante fideicomisos, fondos, mandatos, contratos análogos, así como donativos.

Que la Secretaría de Hacienda cree el mecanismo que garantice las dependencias y entidades que den de alta la totalidad de las figuras jurídicas antes señaladas. Que la Secretaría de Hacienda también creó las bases de datos con soporte documental que contemplen la renovación de la clave de registro de las figuras jurídicas señaladas, con el propósito de robustecer la operación del sistema.

Que el sistema deberá emitir los reportes globales anuales sobre activos, pasivos y patrimonio del conjunto de las figuras jurídicas referidas. Que éste reporte deberá contener el dictamen de los estados financieros de estas figuras por parte de los auditores externos.

Al mismo tiempo, estamos planteando que estas figuras estén contempladas en el sistema de registro y en las Cuentas Públicas anuales para poder ser auditadas. También estoy planteando en el artículo 25 —que tiene que ver con los recursos etiquetados para equidad y género— que en el caso de que se constituyan fideicomisos con los recursos etiquetados de los programas contenidos en este anexo, su objeto no podrá ser otro que el establecido en el programa de que se trate.

Todo esto, compañeros y compañeras, tiene que ver con la transparencia, la rendición de cuentas y que el gasto público siempre sea auditable; que sea transparente para la ciudadanía y para nuestras propias instituciones. Esto, con la finalidad de crear un marco jurídico acorde con lo que va-

mos nosotros avanzando en los procesos de la democracia en nuestro país.

Si simplemente dejamos un Presupuesto en el que nadie puede garantizar dónde se queda, a quién se le está donando, se formen fideicomisos o se formen algunas figuras jurídicas que nadie sabe quién las maneja, para qué las maneja, cuántos montos son los que están ahí ejerciéndose y que, en mucho, hay mil 800 millones de pesos, por lo menos en el año fiscal anterior que se utilizaron, de este tipo, solamente en donativos, y que no pueden ser auditados, porque no tenemos los datos para saber a quiénes fueron entregados.

La Secretaría de Hacienda, mediante mi grupo parlamentario nos entregó un documento, un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de este año, que le agradezco mucho que me lo hayan entregado, porque lo que me están verificando ahí es una serie de violaciones a las normas y que, lo que en su momento se hizo a través de Vamos México —que fue triangular recursos públicos de organizaciones gubernamentales para meterlas en fideicomisos públicos y que éstos no pudieran ser auditados—, lo que me están generando es que en este acuerdo lo único que legalizaron es una serie de actos ilegales que en su momento cometió Vamos México.

Por eso vengo a proponer estas reformas, que fueron propuestas no por nuestro grupo parlamentario, sino que las retomamos de las propuestas, de las recomendaciones que hiciera la Auditoría Superior de la Federación en este diagnóstico.

Por mi parte, señor presidente, es todo. Solamente quiero solicitarle que estos artículos puedan ser votados aparte cada uno. También informarle que estoy quitando el artículo 18 por presentar, ya que el contenido de éste lo tienen varios compañeros de mi bancada. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago al artículo 1, adición de un cuarto párrafo y adición de los artículos 61 y 62.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modifi-

cación propuesta por la diputada Lilia Cruz Santiago. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

En virtud de que ha retirado la diputada las modificaciones al artículo 18, pasamos a que consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión el artículo 25, adición de un párrafo undécimo a la fracción VI, propuesta por la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Lilia Cruz Santiago. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha. Se reservan para su votación en términos del dictamen éstas dos reservas al artículo 1, adición de un cuarto párrafo y adición de los artículos 61 y 62, así como el artículo 25, adición de un párrafo undécimo a la fracción VI, y con el retiro del artículo 18, también para la votación en sus términos al final.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de modificación al artículo 3, fracciones XIII, XIV, XV, XVIII y XX; adición de las fracciones XXI, XX, XXIII y XXIV.

Damos la bienvenida a miembros y funcionarios del Grupo Imperial que nos acompañan esta tarde en la sesión.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputado presidente.

Proponemos adicionar obligaciones de información para transparentar los recursos presupuestarios que hoy se han aprobado.

Hacienda mantiene su renuencia a eliminar las amplias zonas de opacidad de este Presupuesto. Por ello, proponemos establecer en el anexo correspondiente las erogaciones de los programas sujetos a reglas de operación, y no sólo una relación enunciativa de los mismos, las erogaciones en materia de cultura y las destinadas al gasto social y la superación de la pobreza.

También asumimos las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación referidas a establecer con precisión la desagregación del gasto educativo por nivel. Por ello proponemos modificar las fracciones XIII, XIV, XV, XVIII y XX, así como adicionar las fracciones XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 3 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los anexos de este decreto y tomos del Presupuesto de Egresos, y se observará lo siguiente:

Las erogaciones para el Ramo 25, “Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos”.

Se presentarán desagregados por cada uno de los niveles de educación básica en el Anexo 13 de este decreto.

Fracción XXIV. Las erogaciones para el Ramo 33, “Aportaciones federales para entidades federativas y municipios”, se distribuye conforme a lo previsto en el Anexo 14 de este decreto.

El Fondo de Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se presenta desagregado por cada uno de los niveles de educación.

Fracción XV. Las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos 25, “Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos”, y Ramo 33, “Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios”, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 15 de este decreto. Esta información se presenta desagregada por cada uno de los niveles de educación.

Fracción XVIII. Las erogaciones de los programas sujetas a reglas de operación se señalan en el Anexo 18 de este decreto.

Fracción XX. Las erogaciones de los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 20 de este decreto. Los recursos en materia de cultura se prevén en el Anexo 21 de este decreto.

Fracción XXII. Las erogaciones correspondientes del gasto social desagregadas por ramos se señalan en el Anexo 22.

Fracción XXIII. Las erogaciones de aquellos programas orientados a superar la pobreza a desagregados por ramos se señalan en el Anexo 23 de este decreto.

Fracción XXIV. Los recursos correspondientes al Fondo para el Desarrollo de Proyectos Turísticos, del Ramo Administrativo 21, “Turismo”, se prevén en el Anexo 21 de este decreto. Estos recursos no quedarán sujetos a ningún convenio que exija aportación por parte de la entidad federativa y/o municipio.

Tiene esta propuesta la intención de atenuar en mucho la opacidad que se vive en la administración pública federal, ya que al no desagregar muchos de los gastos queda velada la forma en que se va gastando el dinero que se destina a educación y desarrollo social.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López, al artículo 3, fracción XIII, XIV, XV, XVIII y XX, adición de las fracciones XXI, XXII, XXIII y XXIV.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Layda Elena Sansores San Román, de Convergencia, para presentar propuesta de modificación al artículo 4, Anexo 1 y Anexo 12, y un artículo transitorio.

**La diputada Layda Elena Sansores San Román:** Presidente.

Compañeras y compañeros, este Presupuesto se aprueba en medio de una política marrullera, sin respeto a los legisladores ni tiempo para leerlo. Este Presupuesto es el resultado de acuerdos cupulares excluyentes.

Los diputados somos, en su mayoría, testigos de piedra, parte de una escenografía grotesca; resultamos comparsa. Por favor, este Presupuesto ya venía aprobado por Hacienda.

De los 3 billones que se consideraron, a los diputados les apartaron la morrallita: 1 por ciento para que se lo distribyeran como pudieran.

Y quiero decirles que en la era panista, éste es el año en el que se les ha arrojado, se nos ha arrojado, las más escasas migajas, y ustedes que se sienten diputados.

En la rebatinga demandas tan sentidas como subsidios a la canasta básica, en medio de una crisis sin precedente, quedaron como cruz de olvido, ni quien se acordara de considerarla.

Es una vergüenza. Esto trasciende las prácticas de negociación que siempre serán bien vistas. No, aquí lo que se vio fueron las transas y los agandalles de unos cuantos que finalmente se preocupan por unos cuantos.

Y voy aquí con lo de pensiones y jubilaciones, sistema diseñado para que hayan pocos ganadores ricos y millones de perdedores pobres. En este mundo de la lotería, la ruleta, los casinos financieros, un reducido grupo de banqueros ha ganado más de 30 mil millones de pesos en 12 años; pero en esos mismos casinos, 39 millones de trabajadores hace unos días, en una sola jugada perdieron 12 mil millones del ahorro de todos estos años de trabajo. Y ahora ya acumulan una pérdida de 53 mil millones. Y el gobierno, como el chinito, nomás milando.

Legisladores del FAP, en la reserva de este artículo 4, proponemos una asignación de 47 mil millones, para que los trabajadores recuperen parte del saldo que tenían en sus

fondos de ahorro de este junio pasado. Esta cifra se obtendría con ahorros del subsidio a la gasolina.

También proponemos 2 millones al IPAB, para que habiéndose modificado el marco regulatorio, esta institución lleve a cabo la función de asegurar el ahorro de los trabajadores. Que haya un seguro similar para depósitos en cuentas bancarias. Creo que esto es algo viable.

Sin embargo, creemos que no es cuestión de cambiar el marco regulatorio. Ése es un problema estructural. Y uno es el mundo de los banqueros y de sus negocios respetables, y otras las responsabilidades del Estado en materia de seguridad social.

Un estudio de la UNAM determinó que el rendimiento real promedio de las Afore es de 2.5 por ciento; es bajísimo. Y cuando el trabajador se jubile no va a alcanzar ni la mitad del salario mínimo.

El gobierno está obligado a garantizar una pensión de un salario mínimo. Entonces las Afore están ya generando deuda que el gobierno terminará por pagar.

Hay la amenaza de otro Fobaproa, pero a lo bestia. Y éste es sólo el prólogo de una tragedia anunciada. Y lo más grave es que cuando la UNAM hizo este diagnóstico todavía no había estallado la burbuja de Wall Street. Que Dios nos agarre confesados.

Se habla de una pérdida de 53 mil millones de pesos, pero esto es ahora. Estudios actuariales arrojarán la verdadera dimensión de este impacto en dos décadas. Eso sí, los banqueros, fundamentalmente extranjeros, manejan ahora 900 mil millones de pesos. Es un negociazo. Se han llevado carretadas de dinero. Después de 500 años, los españoles vinieron a encontrar aquí el verdadero tesoro de Cuauhtémoc.

En el gobierno reconocemos que había corrupción e ineficiencia en el manejo de los fondos de pensiones, pero hoy se trenzan la corrupción, la especulación, el abuso y la usura de banqueros sin escrúpulos. Los diagnósticos son sombríos, todos y a este paso no se logrará garantizar ni la mitad del salario mínimo.

Calderón dice, en la reunión del Grupo de los 20, que va a proponer reconstruir el entramado de las instituciones financieras mundiales. Que comience por cambiar el rumbo

del sistema de Afore. Candil de la calle y oscuridad de su casa.

Hay que dar un giro de 180 grados, derivado de la nueva realidad financiera. Se necesita un presidente con visión de Estado y legisladores a la altura de la circunstancia histórica que el país requiere, porque esta convocatoria no es para mediocres. Urge legislar para reordenar a fondo la política de protección de los trabajadores.

Las Afore no deben ser negocio de banqueros, sino política de protección y seguridad social. El Estado debe garantizar a los millones de trabajadores mexicanos, de manera irrenunciable, indenegable, una vejez decorosa y digna.

Un grupo de legisladores presentaremos una iniciativa de ley para que el Estado retome su responsabilidad frente a la clase trabajadora de México, como propone López Obrador, presidente legítimo de México y verdadero líder de los mexicanos.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Layda Elena Sansores San Román al artículo 4, Anexo 1 y Anexo 12, y un artículo transitorio.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Layda Sansores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, para presentar propuesta de modificación al artículo 6.

**El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva:** Resulta prioritario que el país reduzca sus importaciones de gasolinas, ya que actualmente son de 40 por ciento, y petroquí-

micos, ya que podría seguir aumentando de no modificarse la capacidad de refinación.

En este sentido, las modificaciones a la Ley de Ingresos y a la Ley Federal de Derechos, aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión, podrían representar una mayor disponibilidad de recursos para Pemex. Dentro de dicha reforma se permitió a la paraestatal la utilización de 12 mil millones de pesos provenientes del fondo para inversiones de Pemex, para la construcción de una refinería, aunque evidentemente esto es insuficiente para atender la demanda interna del país.

Por eso cabe preguntarse: ¿qué impacto tendrá en los consumidores la construcción de una sola refinería? Evidentemente poco, porque tanto el porcentaje de importaciones de gasolina como el nivel de los subsidios se mantendrán.

Por lo anterior y ante la nueva realidad financiera, resulta indispensable asegurar que se cuente con los recursos suficientes para iniciar la construcción de al menos dos refinerías adicionales.

Por otra parte, la declinación de la petroquímica nacional inicia en el año 2000, cuando las plantas de proceso químico se someten a la peor política presupuestaria administrativa, además de que se da inicio a un desmantelamiento de las instalaciones.

Según la Secretaría de Energía, 16 plantas están fuera de operación por falta de competitividad de mercado o materia prima. Pero la realidad es que para 2007, 18 plantas fueron reportadas en proceso de baja y 4 más fuera de operación, lo que da un total de 22 plantas que están en proceso de liquidación.

Se recurre además a la eliminación de personal altamente calificado y con años de experiencia y profesionalismo en el sector. Se realizan jubilaciones anticipadas, despidos masivos, incluso utilizando a la Secretaría de la Función Pública como factor de presión, terrorismo y acoso laboral.

En los últimos 8 años Pemex Petroquímica ha dejado de facturar más de 14 mil 500 millones de dólares por tener esas plantas fuera de operación. En contraparte actualmente se importan 16 mil millones de dólares de petroquímicos.

Por otro lado, en los últimos 15 años se han perdido en el sector petroquímico cerca de 26 mil empleos. La política



de abandono del sector ha contribuido a que 108 empresas del ramo hayan cerrado en ese lapso y, en particular, la difícil situación de Petróleos Mexicanos ha influido en la crisis de esta rama de la industria, pues la paraestatal es la principal abastecedora de insumo.

Por tanto, los recursos asignados a Pemex en los últimos años dan prioridad a la producción de crudo y no al abasto nacional de combustible al destinarse 90 por ciento de presupuesto autorizado a Exploración y Producción, y tan sólo 8 por ciento a Refinación, 2 por ciento a Gas y menos de 1 por ciento a Petroquímica.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente reserva del artículo 5, para adicionar una fracción III al proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para la reasignación de recursos al Ramo 18, "Energía".

Específicamente para la construcción de refinerías en el presupuesto de control directo en la entidad T4M, y para la industria petroquímica, T4O, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 5. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se sujetarán a las erogaciones y a las metas de balance primario y financiero aprobadas en este Presupuesto, y para su ejercicio, control y evaluación, así como para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto del próximo ejercicio fiscal, observarán lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y se agregaría en este artículo un párrafo tercero, que diría lo siguiente:

Petróleos Mexicanos podrá realizar erogaciones adicionales en el caso de que los ingresos petroleros excedan lo proyectado en el artículo 1, apartado B, fracción I, numeral 1, inciso a), de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dentro de estas erogaciones, Petróleos Mexicanos deberá prever recursos suficientes para la construcción de dos refinerías, así como para la industria petroquímica relativa al Ramo 18, "Energía", en el presupuesto de control directo en la entidad T4M y T4O. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Le consulto, diputado: había registrado usted la reserva del artículo 6, y ahorita en su propuesta ha planteado el artículo 5. Ya se votó el artículo 5, señor diputado. Se votó, ya está aprobado el artículo 5. Hay una equivocación.

Entonces se retira y se reserva para la votación en sus términos, del artículo 6. Se retira su propuesta.

Se concede el uso de la palabra el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 9, fracción VII; suprimiría el artículo 10 y se adiciona un artículo transitorio.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Con su venia, señor presidente.

Con fundamentos en los artículos 124, 125 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, vengo a proponer la modificación de la fracción VII del artículo 9; la derogación del artículo 10 y la adición de un transitorio al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Recientemente, la reforma al artículo constitucional determinó que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, y que serán el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, quienes deberán coordinarse entre sí para conformar el Sistema Nacional de Seguridad.

Lo anterior quiere decir que, en el sistema nacional la federación únicamente forma una parte equiparable a todas las demás, y que no puede y no debe tener preponderancia alguna.

Por ello sostenemos la inconstitucionalidad de disposiciones legales presupuestarias que pretenden establecer que el secretariado ejecutivo del sistema nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; y por otro lado, que la Coordinación General de la Plataforma México forma parte integrante de la estructura funcional de la misma dependencia.

Consideramos que la situación de violencia generada por el crimen y la delincuencia, y los esquemas actuales de coordinación en torno a la seguridad pública, deben ser replanteados no sólo a nivel de reformas legales derivadas de lo

constitucional, sino también en torno al ejercicio del gasto público.

El Fondo de Aportaciones Federales para la Seguridad Pública que hasta hace pocos días tenían un subejercicio de casi 70 por ciento, y el subsidio a la entidades federativas para seguridad pública, Subsemun, cuya distribución discrecional lesiona gravemente las posibilidades de atender las urgentes necesidades de los estados y municipios en materia de equipamiento, armamento y capacitación deben tener una dinámica propia alejada de la égida federal con la cual se reforzaría la autonomía y la independencia de nuestro Estado federal.

Por ello hemos propuesto que, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal se transfieran los recursos asignados dentro del Ramo 36, "Secretaría de Seguridad Pública", a las unidades responsables de gasto, 513, "Coordinación General de Plataforma México", y de doble cero, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal del Ramo 33, estableciendo en éste un rubro destinado a la operación del Sistema Nacional de Seguridad.

Por ello, estamos proponiendo la adición de un párrafo, el séptimo, con la siguiente leyenda: "En este fondo se destinarían recursos suficientes para la operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Plataforma México y del Subsidio a las Entidades Federativas, Subsemun, el cual deberá ser distribuido conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, proponemos la derogación del artículo 10; y en segunda proponemos la adición de un artículo transitorio a dicho decreto, que rezaría lo siguiente:

Transitorio. Para el presente ejercicio fiscal, los recursos contemplados en el último párrafo de la fracción VII, del artículo IX, serán los destinados en el proyecto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, entregando a esta honorable soberanía el 8 de septiembre pasado.

Para el Ramo 36, "Secretaría de Seguridad Pública", unidades responsables de gasto 513, Coordinación General de la Plataforma México y de doble cero, secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo

monto ascenderá a 5 mil 318 millones 111 mil 918 pesos, moneda nacional.

El Congreso de la Unión dispondrá de seis meses para modificar la Ley de Coordinación Fiscal en lo conducente.

Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado José Suárez del Real y Aguilera, al artículo 9, fracción VII, suprimir el artículo 10, y adicionar un artículo transitorio.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si es de aceptarse la propuesta de modificación al artículo 9, fracción VII, de supresión al artículo 10, y de adición de un artículo transitorio, presentada por el diputado Suárez del Real y Aguilera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Pablo Trejo Pérez, para presentar propuesta de modificación al artículo 11, fracción III.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Con su permiso, presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone reformar el párrafo segundo a la fracción III, del artículo 11 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Considerando que el Profis tiene por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisio-

nes al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios", así como a los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

En este tenor, el artículo 11 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece las reglas a que deben sujetarse a los subsidios del Profis.

Al respecto, la fracción III de dicho artículo señala que los subsidios deberán aplicarse tanto por los órganos técnicos de fiscalización, de las legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como por la Auditoría Superior de la Federación, para la fiscalización de los recursos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal, y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El párrafo segundo de la referida fracción señala que los recursos en el artículo 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destinados a la fiscalización de los recursos federales, transferidos a las entidades federativas a través de convenios de reasignación, se deberán destinar exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de dichos recursos.

Ahora bien, es necesario ampliar el objeto de los recursos señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que no sólo se destinen a la revisión y fiscalización, sino también a los trabajos de seguimiento de las observaciones, acciones promovidas, emisión de pliego de observaciones y promoción de otras responsabilidades anteriores. Con ello, daremos un mejor cumplimiento de la fiscalización de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas.

Por ello, se propone modificar el párrafo segundo de la fracción III del artículo 11 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 11....

III. Los recursos referidos en el artículo 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destinados a la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a través de convenios de reasignación, se deberán destinar exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de dichos recursos, y para los trabajos de derivados de dicha fiscalización.

Además, se deberá sujetar para su aplicación a las reglas de operación mencionadas en el tercer párrafo del mismo, del presente artículo.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado Pablo Trejo.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez, al artículo 11, fracción III.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez al artículo 11, fracción III. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se admite a discusión. Se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez al artículo 11, fracción III. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Pablo Trejo Pérez, al artículo 11, fracción III. Se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Landero López, del PRD, para presentar modificación al artículo 15, que ha reservado.

**El diputado Pedro Landero López:** Con su venia, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es evidente que en el pleno de la Cámara existe una gran mayoría generada sobre la base del cumplimiento del compromiso entre las principales fuerzas políticas del país; sin embargo, acudo a esta tribuna a proponer la modificación al artículo 15 del dictamen propuesto por la comisión dictaminadora.

Esta solicitud la genero con el fin de hacer de la propuesta de todos ustedes un mandato imperativo de la ley, que transite en concordancia con los legisladores del pueblo de México, al cual nos debemos.

Es por todos ustedes conocido el tema del gran número de recursos presupuestales que año con año el Ejecutivo federal deja de asignar a los programas que el Parlamento define.

A lo que va del año sólo basta revisar las cifras de recursos devueltos a la Secretaría de Hacienda, por las diferentes instancias gubernamentales.

Cito un dato. Según diferentes análisis, el subejercicio presupuestal del gobierno, en tan sólo el primer semestre de este año, asciende a 18 mil millones de pesos. Esto, compañeras diputadas y compañeros diputados, es un insulto a un país con tanta desigualdad. Es una contradicción de Calderón, que por un lado exige recursos para infraestructura, y es precisamente ahí a donde no se les da el dinero.

Por eso, compañeros, propongo que el artículo 15 exprese, en la fracción I, que los proyectos de inversión identificables geográficamente serán reasignados directamente a la entidad federativa correspondiente, para la realización de ese mismo proyecto, con excepción de aquellos a cargo de las entidades de control presupuestario directo.

En tanto, la fracción II quedaría en los siguientes términos:

II. Los originados en los programas presupuestales serán reasignados en partes iguales a las universidades públicas y a las instituciones culturales.

Compañeros, lo único que pido es garantizar el flujo del dinero para lo que los diputados aquí determinamos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Pedro Landero López, al artículo 15.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación al artículo 15, propuesta por el diputado Pedro Landero López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación, en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al mismo artículo 15.

**El diputado Sergio Hernández Hernández:** Gracias.

La propuesta de modificación que voy a hacer, y les rogaría mucho que nos pudieran escuchar lo más posible, no tiene nada que ver con ningún grupo parlamentario en especial, nada; pero les aseguro que todos los diputados que estamos aquí, todos sin excepción, hemos venido desde que fuimos electos para acabar en lo posible con la pobreza; todos.

Yo les pediría que no vieran esto desde ningún ángulo partidista. Tienen el Anexo C todos, al que vamos a dar uso en este momento. En unos instantes vamos a declarar zonas de atención prioritaria a todos los municipios que están aquí enlistados. Son mil 251 municipios, en pocas palabras: en pobreza de la pobreza.

Aquí están enlistados y corresponden a 26 estados de nuestro país. Es decir, aquí estamos representados todos, en esta lista en la que en algunos momentos más —porque así debe ser cuando aprobamos el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos— tendremos que declarar como zonas de atención prioritaria.

¿Por qué digo esto? Porque aquí no está ningún partido político o grupo parlamentario, aquí está todo el pueblo de México; todo. ¿Para qué vamos a declarar zonas de atención prioritaria a estos mil 251 municipios de los 2 mil 500 que tenemos en el país? Porque la Ley General de Desarrollo Social dice que deberemos aplicar recursos para estos municipios, para sacarlos de la pobreza; cosa que no estamos haciendo.

¿Qué quiero proponer? Tengo aquí un documento oficial del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, donde se habla de subejercicios. Yo no vengo a decirles que vamos a detener los subejercicios, no. Es más, yo deseo que no haya un solo peso de subejercicio. La realidad es que sí hay.

¿Qué quiero proponerles? Simple y llanamente, al margen de cualquier grupo parlamentario, que cumplamos con lo que los electores nos mandaron aquí y que esos subejercicios podamos asignarlos a estos municipios, a estos mil 251 municipios que corresponden a 26 estados de nuestro país gobernados por priistas, panistas, perredistas, por presidentes municipales de todos los partidos políticos. Por eso les dije que esto no es partidista.

A mí me da mucho gusto y voté a favor de este proyecto, de este decreto, porque hoy tenemos carreteras, hospitales que se van a construir, escuelas; qué bueno. Y qué bueno que no haya un solo peso de subejercicio, pero si lo hubiera, no me parece correcto que volvamos a asignarles estos recursos que por mil razones no han sabido utilizar, cuando tenemos poblaciones en mil 251 municipios de nuestro país que no tienen un camino, que no tienen una carretera; donde está la pobreza de la pobreza de la pobreza de nuestro país.

Ojalá con esta breve explicación —porque vamos contra reloj— haya podido quedar clara la idea que queremos compartir con ustedes; está al margen de cualquier idea de orden partidista.

Cuando nos eligieron diputados asumimos una responsabilidad: luchar por mejores condiciones de vida, y estos mil

251 municipios representan a miles de niños, de personas, de amas de casa que requieren de nuestro voto y de nuestra sensibilidad.

Muchísimas gracias. Ojalá podamos contar con ustedes, porque ustedes contaron con ellos el día que nos eligieron. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado Sergio Hernández.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, al artículo 15.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Sergio Hernández Hernández al artículo 15. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 16.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Buenas noches. Con su permiso, diputado presidente.

El 4 de diciembre de 2006 el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto estableciendo medidas de austeridad y disciplina del gasto, por el cual se estableció generar ahorros del orden de los 25 mil millones de pesos. Todo ello para el ejercicio fiscal de 2007.

Por concepto de la reducción de 10 por ciento a los salarios del presidente, los secretarios, subsecretarios de Estado, oficiales mayores, titulares de unidad y los de los puestos equivalentes en las dependencias y entidades paraestatales para generar ahorros por concepto de 105 millones de pesos.

Asimismo, de la reducción de 2 por ciento del presupuesto de servicios personales, se generarían ahorros por 8 mil 397 millones de pesos; y con los ahorros en la contratación de seguros institucionales se generarían ahorros por 2 mil 20 millones de pesos; y una reducción de 5 por ciento del presupuesto de operación generaría ahorros de 15 mil millones de pesos. Todo ello hasta el total que he señalado.

Estos ahorros, obtenidos por el decreto de austeridad para 2007, tenían el objetivo de canalizarse para incrementar los recursos públicos de los programas sociales, el combate a la delincuencia y preservar la seguridad nacional. Estas medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, junto con las medidas fiscales y las participaciones asociadas, generarían ahorros para 2007 por 42 mil 900 millones de pesos.

Todo ello orientado en gastos de programas prioritarios en salud, desarrollo social, educación, economía, medio ambiente, la materia laboral, seguridad pública, lucha contra las adicciones. Todo ello, mayores recursos para satisfacer las necesidades de la población en específico para los programas sociales y para el combate a la delincuencia y preservar la seguridad nacional. Sin embargo, estas medidas de austeridad y disciplina del gasto fueron instrumentadas ante otro escenario de la economía nacional e internacional.

Hoy, ante el actual escenario de crisis y recesión económica mundial donde la economía mexicana va a registrar un crecimiento por debajo de 1 por ciento, es muy seguro que en los primeros meses del próximo año sea decrecimiento —es decir franca recesión—, lo que no va a permitir incentivar la creación de empleos, el inminente retorno de miles de mexicanos de Estados Unidos y, obviamente, va a disminuir el envío de remesas y va a incrementar las tasas de desempleo en nuestro país.

Se agrega a lo anterior la caída del peso, ya de 30 por ciento, y de los precios internacionales del petróleo, pese al seguro contratado por el secretario de Hacienda el instrumentar mayores medidas de austeridad para el ejercicio del gasto operativo en los tres Poderes de la Unión, es hoy una responsabilidad legislativa y de la función pública.

Ése es el razonamiento y con fundamento en la ley interna que nos rige, hago la siguiente propuesta de modificación al artículo 16, que corresponde al Capítulo II en materia de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública, conservando por supuesto el primer párrafo, el agregado que señalo es el siguiente:

En el ejercicio fiscal de 2009 no se otorgarán incrementos a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los niveles homólogos en las dependencias, entidades y órganos autónomos, mismas que deberán reducir las estructuras y gastos de administración de las representaciones, oficinas en el extranjero que tengan establecidas, oficialías mayores, unidades administrativas que realicen funciones equivalentes, coordinaciones administrativas, oficinas que lleven a cabo funciones de comunicación social y oficinas de enlace.

Estas reducciones deberán ser, cuando menos, por el equivalente a 15 por ciento del Presupuesto aprobado para el próximo año.

Los arrendamientos de los inmuebles serán limitados sólo a los que sean considerados en sus respectivos programas operativos anuales.

Las dependencias y entidades sólo podrán aportar cuotas a organismos internacionales cuando las mismas se encuentren previstas en sus presupuestos autorizados.

Por otro lado, se deberán eliminar los gastos destinados a los servicios de telefonía celular, radiocomunicación y alimentación, destinados a funcionarios públicos de los mandos medios y superiores.

Para tal efecto, las dependencias, entidades y organismos autónomos deberán presentar a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y someter a la opinión de la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un diagnóstico que incluya la cuantificación monetaria de los ahorros que se van a generar y la estrategia de compactación de estructuras y reducción de gastos de administración, a más tardar el 15 de febrero.

Los movimientos que realicen los ejecutores de gasto a sus estructuras orgánicas ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el Presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal de 2009.

Asimismo, los Poderes Judicial y Legislativo, así como las dependencias, entidades y órganos autónomos, deberán reducirse al mínimo en el presente ejercicio de 2009; es decir, no adquirir vehículos y boletos de avión de primera clase, rentar oficinas alternas, destinar recursos públicos para

gasto de vestuario, servicios telefónicos, combustibles, contrataciones de asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones, viáticos y pasajes.

Los ahorros generados por la aplicación de las medidas establecidas en el presente artículo deberán destinarse a garantizar la protección y la creación de empleos, la debida aplicación del gasto social en educación, salud y seguridad social, así como en medidas orientadas a promover el rescate del campo mexicano, la autosuficiencia alimentaria, la protección de la economía popular y gasto de inversión en infraestructura, los cuales serán reportados en los informes trimestrales que se entregan a la Cámara de Diputados.

Por supuesto, me dirijo al pueblo de México a través de esta alta tribuna, y no a aquellos diputados que piensan que con esa miseria de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, el país está en condiciones de enfrentar la terrible realidad de crisis social y recesión económica que tenemos en puerta.

A los que me han escuchado, al pueblo de México, muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 16, por el diputado José Antonio Almazán González.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación al artículo 16 propuesta por el diputado José Antonio Almazán González. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificaciones a los artículos 16 y 21, y adición de un artículo séptimo transitorio y Anexo 16.

**El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales:** Gracias, señor presidente.

Someto a la consideración del pleno la modificación de los artículos 16 y 21 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, así como del Anexo 16, "Límites de percepción neta mensual (sueldos y salarios)", que implican la reducción por 230 mil millones de pesos, correspondientes al gasto corriente y de operación del sector público para la reasignación de dichos recursos al programa para la Defensa de la Economía Popular, establecido en la adición del artículo séptimo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

En torno a este paquete se propone establecer planteamientos de austeridad que tienen como propósito reasignar recursos para enfrentar y resolver los graves problemas que aquejan a millones de personas en nuestro país y que tienen su origen en la situación económica nacional e internacional que ha provocado, entre otras cosas, falta de crecimiento económico, desempleo, pérdida del poder adquisitivo del salario, pérdida en los ahorros de los trabajadores, en general el deterioro en el nivel de vida de la población.

Por ello, la idea es reasignar recursos a proyectos y programas de desarrollo social, de infraestructura, de reactivación económica y empleo y de combate a la pobreza.

Los fondos para este plan pueden obtenerse si se aplica un estricto programa de austeridad que permita reducir en 230 mil millones de pesos el gasto corriente y de operación superfluo del gobierno.

Por lo expuesto, se pone a consideración de esta soberanía modificar el artículo 16 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, así como del Anexo 1 correspondiente, que implica a la reducción por 230 mil millones de pesos correspondientes al gasto corriente y de operación para la reasignación de dichos recursos del Programa para la Defensa de la Economía Popular, definido en el artículo séptimo transitorio de este decreto, para quedar como sigue:

Artículo 16: "El Ejecutivo federal, atendiendo a la emergencia económica, implantará diversas acciones de austeridad propuestas, que tiene por objeto disminuir el costo del gobierno para la sociedad y al mismo tiempo liberar recursos para la aplicación e implantación del Programa para la

Defensa de la Economía Popular, contenido en el artículo séptimo transitorio de este decreto”.

Voy a mencionar algunos, porque coincido con el compañero Almazán, que estuvo en la pasada intervención. Se ajusta a la baja la partida 1509 para reducir a la mitad los sueldos desde el presidente espurio, hasta los directores generales adjuntos del Poder Ejecutivo federal.

Que se reduzca también a la mitad las percepciones de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial de la Federación, de los consejeros del IFE y magistrados del Tribunal Electoral; de la misma forma, disminuir a la mitad las percepciones de diputados federales y senadores.

Se suprime la partida 1407, “Seguro de separación individualizada, que consiste en el Fondo de Ahorro Especial para los Mandos Superiores en la Administración Pública.

Se cancela la partida 1406, “Gastos médicos mayores”. Se cancelan las pensiones a los ex presidentes. Se elimina la entrega de bonos discrecionales de fin de año para los altos funcionarios públicos. Se ajustan todas las partidas de otros gastos corrientes del Presupuesto federal, con excepción de aquellas que representan subsidios a la población en pobreza extrema.

El Anexo 1 quedaría para la Presidencia de la República en 76 mil 233.59 de salario, y así sucesivamente, hasta por ejemplo las jefaturas de departamento, entre 12 mil 822 y 28 mil 948.

Artículo 21. Se suprime el décimo párrafo.

Transitorio séptimo. Los recursos liberados para los diputados —estamos proponiendo 50 por ciento de reducción, empezando por un servidor.

Transitorio séptimo. Los recursos liberados de las acciones de austeridad presupuestaria deberán canalizarse a la aplicación e instrumentación del Programa para la Defensa de la Economía Popular, para lo cual las dependencias del Ejecutivo federal involucradas llevarán a cabo las acciones que en su ámbito correspondan, ejecutando los siguientes proyectos.

1. Precios de garantía a productores rurales y subsidios al fertilizante para la autosuficiencia alimentaria. Estamos proponiendo 55 mil millones de pesos para este rubro para

resolver el problema de la producción de granos básicos en el país.

2. Construcción de caminos de concreto para crear empleo y comunicar a las cabeceras municipales de zonas marginadas. Presidente, son dos artículos y un transitorio, por lo que solicito un poco más de tiempo. Estamos proponiendo 20 mil millones de pesos, ya que hay muchos municipios que ni siquiera cuentan con un acceso digno a sus cabeceras municipales.

3. Servicios públicos para municipios pobres y colonias marginadas de las ciudades. Existe un gran número de colonias populares donde vive gente muy pobre del país, que no cuenta con los servicios públicos más indispensables, como agua potable, drenaje, pavimento, centros de salud, escuelas y espacios públicos.

Con este programa, además de reactivar la industria de la construcción, se crearían empleos y se reactivaría la economía en estos tiempos de crisis. Para este programa se canalizarían 35 mil millones de pesos.

4. Apoyos a adultos mayores, discapacitados y madres solteras, y becas a estudiantes de preparatoria. Para proteger y mejorar la calidad de vida de la población más desprotegida se canalizarían 25 mil millones de pesos para la pensión alimentaria universal para los adultos mayores de 65 años en todo el país. Así como 6 mil millones de pesos para los apoyos económicos a personas con discapacidad, 5 mil millones de pesos para la atención de madres solteras y 10 mil millones de pesos para otorgar becas de 600 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato de escuelas públicas.

5. Congelamiento de precios de la canasta básica y de servicios. Aquí estamos proponiendo establecer un acuerdo con los...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Permítame, compañero diputado. Le hemos dado tolerancia en el tiempo, porque ha resumido en una sola proposición, en una sola exposición la reserva a diversos artículos. Son cuatro. Entonces tendría, en ese sentido, cuatro intervenciones y está haciéndolo en una sola. Concluya, por favor, compañero diputado.

**El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales:** Gracias, señor presidente. Gracias por su amabilidad.

Son seis, compañeros. Serenos.



5. Congelamiento de precios de la canasta básica y de servicios. Establecer un acuerdo con los productores, comerciantes y proveedores de servicios para definir una canasta básica de consumo generalizado. Por ello, además que es necesario que el Estado utilice todas las herramientas de las que dispone, para ello se destinarán recursos hasta por 16 mil millones de pesos para incentivar a los sectores productivos, comerciantes y proveedores de servicios a formar parte de este acuerdo.

En ese sentido, la canasta que proponemos deberá incluir lo siguiente: tortilla, pan, agua, leche, huevo, frijol, lenteja, arroz, aceite, carne de res y de cerdo, pollo, café, azúcar, pasta, teléfonos, transportes públicos, medicamentos, rentas de viviendas, colegiaturas, predial y peaje de carreteras, así como también la disminución de los precios de combustibles y electricidad.

6. Protección contra pérdidas de los fondos de pensiones de los trabajadores. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), durante los últimos meses se han perdido 53 mil millones de pesos.

Por ello, se propone restituir los fondos de ahorro de sus cuentas individuales para que éstas recuperen al menos el saldo que registraron durante junio del presente año, para la cual se utilizarán recursos derivados del programa de austeridad definido en el artículo 16 de este decreto, hasta por 53 mil millones de pesos.

Una vez aprobada esta reserva, que la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifra en cantidades que resulten en plena correspondencia con las modificaciones que he propuesto. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado.

Consulte la secretaria a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, del PRD, a los artículos 16 y 21, y adición de un artículo séptimo transitorio al Anexo 16.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a los artículos 16 y 21, y la adición de un artículo

séptimo transitorio al Anexo 16. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para votación, en los términos del dictamen.

Hago un atento exhorto a los compañeros diputados que han reservado diferentes artículos, el mismo diputado, si fueran tan amables en tomar nuestra solicitud de hacer una sola exposición de todos ellos. Se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD, quien ha reservado el artículo 18, y habrá de presentar la propuesta de modificación.

**La diputada Valentina Valía Batres Guadarrama:** Compañeras y compañeros, vengo a proponer un añadido al artículo 18, que tiene que ver con transparentar y reglamentar los recursos que las dependencias gastan en materia de comunicación social, de tal manera que se racionalice el gasto y se ponderé la responsabilidad pública.

Artículo 18. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social, en la radio y la televisión, siempre y cuando —y aquí viene el primer añadido— hayan agotado los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación, y éstos no tuvieran disponible, en los espacios específicos y en la vigencia solicitada.

Viene otro añadido: En dicho supuesto deberá justificar las razones de la contratación por escrito y contar con la autorización del órgano de gobierno correspondiente y de la Secretaría de Gobernación, de tal manera que quedaría justificado o habría, y ponderaríase, la responsabilidad para hacer uso de este gasto.

Sigue así la redacción existente en este artículo: Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recurso de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrá incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de ca-

rácter contingente o se requiera para promover la venta de productos de las entidades para que éstas generen mayores ingresos.

Así dice el artículo, sigue así el artículo especificando en qué situación. Dice así el artículo: "Informará a la Secretaría de la Función Pública". Nosotros proponemos que no solamente la Secretaría de Gobernación informe a la Función Pública, sino también informe a la Cámara de Diputados bajo el esquema y tiempos que ya marca este artículo, que son 10 días naturales siguientes a la fecha en que se emita la autorización, pero más bien que se amplíe la información a la Cámara de Diputados.

El siguiente renglón dice: "Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases..." y vienen fracciones y consideraciones. Vienen fracciones de la I a la IV, y nosotros proponemos una V que diga así:

V. "El 50 por ciento de los tiempos oficiales y de las erogaciones destinadas a comunicación social del Poder Ejecutivo y Legislativo será destinado a una campaña específica orientada a evitar la manipulación electoral de los programas federales.

Para tal efecto, la Secretaría de Gobernación remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 15 de enero, la propuesta de campaña para que a través de las comisiones respectivas emita una opinión."

Planteamos las siguientes modificaciones a la fracción VI: La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de todos los programas federales deberán incluir claramente, visible y audible la siguiente leyenda: "este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno; está prohibido su uso con fines político-electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".

Dicha leyenda: En ningún caso podrá ser menor que 40 por ciento del espacio o tiempo del mensaje publicitario, esto con el fin de que la leyenda no termine siendo minimizada y sea lo que menos se vea visualmente en la contratación, en la publicidad que la dependencia quiera comunicar a los ciudadanos.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente. Hasta ahorita el articulado sólo le obliga informarle a la Secretaría de la Función Pública, y queremos hacerlo exten-

sivo para que le informe también a la Cámara de Diputados.

Asimismo, queremos hacer extensiva la información de dichos informes, conteniendo además del monto total erogado por dependencia y entidad, la relación de los medios nacionales, regionales o locales, prestadoras de los servicios, de tal manera que se pueda acceder, tener derecho como constitucionalmente existe, a saber qué empresas se están contratando y por qué montos cada dependencia, para comunicarle a los ciudadanos sobre la promoción de programas o política públicas.

Termina la propuesta con una adición al último párrafo, diciendo: "Asimismo, se enviará la información contenida en la fracción III de este artículo".

Como ustedes pueden ver, ya para terminar, la idea es mayor transparencia de los recursos que pueden ser estar en el supuesto de contratar publicidad más allá de la que el tiempo del Estado no sea suficiente para comunicar de parte de una dependencia pública a los ciudadanos, como también la accesibilidad a la información, en qué condiciones y por qué montos, y nos informen a la Cámara de Diputados. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama, al artículo 18.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama al artículo 18. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar

propuesta de modificación al artículo 18, y se adiciona un párrafo segundo, y se modifica la fracción I.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, es un artículo que reservó mi compañera Valentina Batres y que va casi en el mismo sentido por las acciones concretas que ha tenido este gobierno, recientemente, en materia de publicidad.

La exigencia social de un Presupuesto que optimice los recursos públicos en beneficio de las necesidades de la población, no es capricho o afán de contrariedad; es el corazón de los Sentimientos de la Nación, a los que se apela mucho pero poco se hace por cumplir.

La desconfianza en las instituciones públicas se ha construido sexenio tras sexenio, gobierno tras gobierno, se han erigido monumentos al exceso y a la dilapidación de los dineros del pueblo. Baste recordar el elefante blanco del sexenio pasado, denominado “megabiblioteca”.

Ante tal corrupción y descontento con el servicio público ha sido necesario legislar y prohibir actividades que de suyo deberían estar proscritas de la función gubernamental. Desde hace mucho fue rebasado aquel principio del derecho público que señala a los empleados gubernamentales a realizar sólo lo que está expresamente dispuesto en las normas jurídicas; sin embargo, la realidad nos muestra el enriquecimiento de unos cuantos al amparo del poder, incluso, se ha llegado al extremo de proponer una legislación casi personalizada a los traficantes de influencias.

En ese sentido, la vía democrática ha tenido que ser reestructurada en cada proceso electoral, porque simple y sencillamente, el embuste político acompañado del uso indiscriminado de los recursos públicos se ha impuesto como medida para frenar el avance del adversario.

Esta legislatura determinó cambios a la Constitución para frenar ese desmesurado e inapropiado uso de los recursos y de las instituciones. Además, entre otras cosas, se buscó cerrar el paso a las campañas de comunicación social que indujeron a la voluntad del electorado.

Sin embargo, de nueva cuenta se ha estilado bombardear en los medios de comunicación de supuestos logros que tien-

den sólo a promocionar la imagen del gobierno y poco informan a la población.

Hemos sido testigos de la exorbitante campaña que emprendió el gobierno federal para promocionar la llamada “reforma energética”. Tan sólo Pemex, de marzo a junio de 2008, gastó más de 322 millones de pesos, recursos que en ningún sentido se ajustaron a la reforma constitucional que aquí se aprobó.

El Ejecutivo federal se ha erigido en el gobierno del spot, prueba de ello son los cerca de 500 millones de pesos que pretendió aumentar en gastos de comunicación social. Estos 500 millones representan la construcción de una realidad que no existe, que sólo le consta al erario en los medios de comunicación, contraria a los fines de información que aquí hemos establecido.

Ante ello, solicito a esta asamblea que considere la adición de un párrafo segundo y modificación de la fracción I del artículo 19 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, y se explicito lo siguiente:

Las campañas de comunicación social que emprendan los Poderes Legislativo, Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades, sólo podrán ser informativas, educativas o de orientación social, cuyo contenido sea de impacto directo en la población, y con ello evitar que se desvirtúen los recursos de la población.

Entonces, se propone que se elimine la palabra acciones, porque por ello se entienden hasta cuestiones que nunca hemos visto culminadas del gobierno en sus programas o en sus políticas; de ahí que se elimine esa palabra y es la propuesta para este artículo.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Aleida Alavez Ruiz, al artículo 18, que adiciona un párrafo segundo y se modifica la fracción I.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si

se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Aleida Alavez Ruiz, al artículo 18, y se adiciona un párrafo segundo y se modifica la fracción I. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha la propuesta, y se reserva para la votación en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Alberto Amador Leal, a quien a la vez agradecemos que haya tomado la oferta y la invitación de la Presidencia para compactar en una sola propuesta sus reservas al artículo 18, fracción V, y 28, fracción I; así como al artículo 31, fracción XIV, y adición de una fracción XV. Reitero, artículo 18, fracción V, y 28, fracción I; así como al artículo 31, fracción XIV, y adición de una fracción XV. Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Narcizo Alberto Amador Leal:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que mis compañeros estudiosos de la gestión pública estarían de acuerdo conmigo en que la forma en que se ha procesado y diseñado el decreto de Presupuesto de Egresos para 2009 es un ejemplo, sí, de contribución a la estabilidad y a la gobernabilidad del país; pero no a un modelo de gobernanza como el que requiere el país, ante la encrucijada que vive la nación.

Quiero en este contexto reconocer, desde luego, el trabajo de los miembros de la Comisión de Programación y Presupuesto, en particular de mi compañero Javier Guerrero, quien con su experiencia y sensibilidad ha sabido encauzar muchas decisiones; y también, de los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, quienes como representantes del Ejecutivo actúan en esa función de colegislador, que también tiene el Ejecutivo federal.

Quiero decirlo muy brevemente, hay interrogantes, hay pendientes, hay explicaciones que faltarían de la propia Comisión de Presupuesto, del propio secretario de Hacienda. Esperemos que en el futuro podemos ampliarlas y dialogarlas de manera más profunda. El Presupuesto que hoy aprobamos es frágil y casi me atrevería a decir que es un Presupuesto furtivo.

¿Por qué mantener la inercia en el procesamiento de este Presupuesto? ¿Por qué no aprovechar la oportunidad de evolucionar a un modelo más avanzado como el que hace falta? ¿Por qué mantener los supuestos macroeconómicos que ya sabemos que no serán? ¿Por qué mantener una tendencia centralista? ¿Y por qué no, desde este Presupuesto, contribuir a que el proceso electoral o los procesos electorales próximos se conduzcan bajo un régimen democrático efectivo?

Justamente, las propuestas que yo estoy sometiendo a su consideración tienen que ver con estos dos últimos elementos. El tema del uso de la publicidad de los programas públicos es parte de esta guerra electoral que es permanente, pero que se avecina, a propósito de las elecciones de 2009, con graves riesgos. El riesgo es que no sean las estructuras de los partidos las que enfrenten esa elección, sino que sean las estructuras administrativas de los gobiernos federal, estatales o municipales quienes tiendan a resolver esta contienda.

Si es así, compañeras diputadas y compañeros diputados, en medio de la crisis y casi del precipicio, no me quiero imaginar cuál va a ser el destino de las políticas públicas y de los programas aprobados por esta soberanía. Por esa razón propongo un cambio sencillo, pero creo que de fondo. Dice el artículo 28 que la papelería y documentación oficial —fracción I— para los programas deberá incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político”.

Mi propuesta es “Este programa ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y es público, ajeno a cualquier partido político”. Esa simple frase no sólo revaloraría esa facultad exclusiva, la más trascendente quizá de esta asamblea y permitiría que no se dé esta manipulación de los diversos órdenes de gobierno en la ejecución de los programas públicos.

Por cuanto a la propuesta de reforma del artículo 31, que se refiere a los criterios generales para programas específicos y en especial para el programa Oportunidades, traemos un reclamo que no podemos ignorar, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En el decreto de Presupuesto de Egresos del año pasado la Cámara aprobó una redacción de ese artículo que excluye a los municipios de una participación activa y los deja —así lo dice el decreto de manera despectiva— como coadyuvantes en la logística y la vigilancia del programa.

Esta decisión, por cierto, que es ajena a la filosofía del programa, el programa fue creado temporalmente de manera centralizada, pero tenía el propósito en un periodo dado de descentralizarse hasta el municipio, para que sea en el municipio donde están las familias, donde están los problemas, que se atiendan de manera integral los problemas relativos a la pobreza y a las insatisfacciones sociales.

Hay una protesta creciente de más de 650 presidentes municipales, de todos los partidos políticos, por cierto, que hemos ignorado, el decreto no se mueve un ápice en este sentido, y es la muestra más obtusa que podamos encontrar en este decreto de desprecio al federalismo y de respeto a la libertad de los municipios. Por esa razón mi propuesta es que el programa tenga una comisión en cada entidad federativa, presidida por los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, y una comisión a nivel municipal justamente presidida por los presidentes municipales.

Si no avanzamos, compañeras diputadas y compañeros diputados, en políticas de Estado que respeten el orden interno de los estados y la libertad de los municipios y que fortalezcan la rectoría del Estado nacional, entonces todos estos instrumentos seguirán siendo insuficientes para atender los grandes problemas nacionales.

Sé que mi participación es simplemente testimonial. Y por su atención, les agradezco el que me hayan escuchado. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado Alberto Amador.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado Alberto Amador Leal, al artículo 18, fracción V, y artículo 28, fracción I, así como el artículo 31, fracción XIV, y adición de una fracción XV.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Alberto Amador Leal, al artículo 18, fracción V, y al artículo 28, fracción I, así como el artículo 31, fracción XIV, y adición de una fracción XV. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desechan, y se reservan para votación en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado don José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo a tratarles el artículo 21, párrafo noveno, del proyecto de decreto. El artículo 21 habla de las pensiones de los ex presidentes de la república: Echeverría, De la Madrid, la esposa o viuda del ex presidente José López Portillo; también habla de lo que recibe el ex presidente Zedillo y también de lo que recibe el ex presidente Vicente Fox.

Les pediría que el diputado o la diputada que quiera que hablemos de este tema... yo aceptaría cualquier pregunta, porque se trata de que hablemos de lo que se le paga con el erario a cinco personas que, miren ustedes, se llevan más de 300 millones de pesos.

Solamente para sus preocupaciones, el brazo ejecutor-revisor de la representación nacional es la Auditoría Superior de la Federación, y le estamos recortando el presupuesto de tal forma, aproximadamente 170 millones de pesos; que van a dejar de hacer 122 auditorías, de las más de mil programadas que tiene.

Además, no van a poder contratar 173 plazas que requieren, porque como hay mayor volumen de dinero se tiene, necesariamente, que revisar más. No van a poder contratar esas 173 plazas de auditores; tampoco van a poder apoyar 40 plazas que tienen estudios especializados. También van a tener que reducir 100 auditores de Profis que han sido reclutados y capacitados con dinero del pueblo mexicano todo este año, y que los van a tener que correr el año que entra.

Tampoco van a poder contratar ni un estudio especializado para hacer revisiones altamente especializadas. Así es que solamente son 170 millones de pesos que no le vamos a dar a la Auditoría Superior de la Federación, cuando los ex presidentes de la república, que aunque hayan renunciado a la percepción mensual, siguen teniendo más de 80 personas, desde un general, hasta un chofer, y diferentes servidores públicos que están con ellos.

Les pondría un ejemplo: yo estoy de acuerdo en que los ex presidentes de la república tengan una guardia personal, que tengan 10, como lo propongo, 10 ayudantes; estoy de acuerdo que tengan una pequeña percepción. Incluso estoy de acuerdo que se les pague un seguro de vida. Pero, ¿por qué tendríamos que pagarles o por qué el pueblo de México tendría que pagarles todos sus excesos?

Hay diferentes investigadores que se han dedicado a las pensiones vitalicias de los ex presidentes. Les voy a poner un ejemplo: tan sólo el ex presidente Vicente Fox, ustedes saben, está en edad de trabajar y sigue trabajando. En su centro tiene contratada a Sari Bermúdez, con 119 mil y tantos pesos. Aquí está; tiene contratados a una serie de apoyos de diferentes formas. Tengo todos los datos.

Así es que, compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿qué haríamos con esos 300 millones de pesos si no se cubriera todo lo que se les paga a los ex presidentes de la república? Podríamos, en términos prácticos, darle al Poder Judicial para que creara los nuevos órganos jurisdiccionales que necesita con motivo de la reforma constitucional, y las reformas legales que vamos a votar en los próximos días.

También podríamos darle 300 millones de pesos a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas para que pudiera apoyar el desarrollo de las diferentes comunidades indígenas de este país. Tan sólo con que apoyara a 40 comunidades indígenas podríamos resolver el problema de pobreza que tienen los indígenas. Y pondría un ejemplo: en el Totonacapan, en la parte alta de Papantla, podríamos resolver el problema de El Espinal, de Coyutla, de Mecatlán, de Chumatlán; de todas las comunidades, incluida Zozocolco, que están en pobreza extrema.

Podríamos apoyar, diputadas y diputados, ustedes tienen la potestad. No se trata de que les quitemos todo a los ex presidentes, pero por qué le vamos a pagar a Sasha Montenegro, si ella ya cobra por las películas que filmó; por qué tiene que pagarle el pueblo de México a la señora ésta. Nada más eso faltaba, pues si no somos un país rico; somos un país con problemas de pobreza.

De tal manera, diputadas y diputados, que les pido su voto en nombre del pueblo de México para poder regularizar las pensiones de los ex presidentes de este país, y la de Sasha Montenegro. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el señor diputado José Manuel del Río Virgen, al artículo 21, párrafo noveno.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Manuel del Río Virgen, al artículo 21, párrafo noveno. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la compañera Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 21, Anexo 1 y Anexo 16.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el diseño del Presupuesto, para una época de crisis, la decisión de ahorrar en gastos superfluos desempeña un papel central y decisivo.

En ese sentido, considero indispensable tomar medidas encaminadas a generar ahorros que permitan hacer frente a las urgentes necesidades de la inversión para reconstruir la economía nacional.

En los años recientes, debido a diferentes circunstancias, hubo un aumento acelerado en los ingresos petroleros y, en consecuencia, un sustancial aumento de los ingresos públicos.

Además, un importante ingreso de las remesas fueron utilizadas para subsidiar las importaciones que propiciaron la estabilidad de precios. Se elevó sustancialmente el gasto corriente del sector público, que pasó de 1 billón 427 mil millones de pesos en 2002, a una propuesta para 2009 de 2 billones 435 mil millones de pesos.

Un derroche de recursos que no contribuyó a mejorar la atención de los problemas de nuestros conciudadanos. Ese aumento en el gasto corriente se dirigió a constituir una élite de funcionarios que condicionaban su participación en el

sector público a cambio de recibir elevados sueldos, además de canonjías y prebendas.

Nada justifica esa situación ante tanta miseria del pueblo mexicano. No existe ninguna razón para mantener una élite de funcionarios que, por cierto, no ha contribuido a mejorar la administración pública —pero cómo cobran—, a ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, sino por el contrario, han actuado como Caballo de Troya, debilitando desde dentro la administración pública al Estado y a su capacidad de dar cauce a los esfuerzos nacionales.

A lo anterior se agrega que esa disparidad de ingresos tiene muchas veces su origen en un esquema que privilegia la amistad, antes que el perfil del servidor público. El deterioro de la función pública ha llegado al extremo de considerar el tráfico de influencias como una virtud. El amiguismo como una ventaja y la impunidad como una garantía para trascender. Ése es el verdadero daño a las instituciones públicas.

Por esa razón, propongo modificar la redacción del artículo 21 y el Anexo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009 que refiere los límites a las percepciones de los servidores públicos de los ramos administrativos para establecer como un ingreso máximo el de 80 mil pesos mensuales. Máximo, así que imagínense de cuánto estamos hablando, es un ahorro enorme.

De acuerdo con la información del analítico de plazas que proporcione la Secretaría de Plazas que proporcione la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el proyecto de decreto, esta propuesta sólo afectaría los ingresos de 11 mil funcionarios que actualmente reciben ingresos superiores a 65 mil pesos mensuales.

Apenas 3 por ciento de los empleados del sector público, sin considerar a las Fuerzas Armadas. Es importante señalar que aun con la propuesta de compactación que se propone incluir en el Presupuesto para 2009, el sueldo promedio de los 11 mil 300 trabajadores mencionados sería, todavía muy alto, sería de 70 mil 842 pesos mensuales.

Un ingreso decoroso, incluso desproporcionado para los que tienen un salario mínimo.

Por su parte, el ingreso promedio de los 634 mil empleados públicos restantes se situaría en 15 mil 176 pesos, aun y cuando disminuya la disparidad, el promedio de los ingre-

sos superiores a 65 mil pesos, sería equivalente a 5 veces el promedio de los salarios más bajos.

Sin afectar los ingresos de los integrantes del Ejército y la Defensa se considera que esta propuesta permitiría liberar más de 5 mil millones de pesos que se deberán destinar a fortalecer el programa de becas de 600 pesos mensuales, para estudiantes del Sistema Público de Educación Media Superior, proporcionando apoyo a casi 50 por ciento de la matrícula de bachillerato público, un recurso que si es bien administrado deberá permitir la apertura de oportunidades y la generación de expectativas constructivas para un sector importante de jóvenes.

Por eso me he permitido hacerle modificación al artículo 21. Para terminar quiero decir, miren lo que paso en la Cámara de Diputados. En el primer año de legislatura, nuestros trabajadores de limpieza, que se contratan por medio de una agencia de trabajo, tenían una percepción de 200 pesos semanales más alta de la que el siguiente año, el segundo año legislativo, tuvieron nuestros trabajadores de limpieza en la Cámara.

Sin embargo, la Cámara de Diputados se aumentó 4 por ciento a su presupuesto. Estamos hablando de que no hay reparo, no hay prudencia, no hay decoro y que ni siquiera nosotros que aprobamos el Presupuesto somos capaces de tener la sensibilidad para asegurarles a nuestros trabajadores, que indirectamente se contratan en la Cámara de percibir un salario digno.

Estos trabajadores de limpieza que tienen un aumento cada vez que estas sesiones se prologan y no tiene un premio más por su rendición. Ellos que se aumenta su jornal de trabajo, pero no solamente existe eso, sino resulta que aquí hay una serie de condiciones que han mejorado a lo largo del tiempo las condiciones de los trabajadores de base de la Cámara.

Aun así, altos funcionarios administrativos de la Cámara se le hace ofensivo que una secretaria que trabaja tiempo extra gane bien. Cuando los funcionarios altos de la Cámara ganan más que un diputado. Tenemos funcionarios administrativos que ganan más de 200 mil pesos; ¿trabajan más? No lo sé. ¿Trabajan más que un empleado de limpieza? No lo sé, creo que no. A veces se tardan mucho tiempo en comer, ahí los vemos en Los Cristales con tres, cuatro horas de comida, que no tiene nuestros trabajadores de base.

Lo que quiero decir es, por qué en otros países, como por ejemplo Uruguay, no se vive una delincuencia tan grande y porque su nivel, su medida de corrupción lo ha ubicado en el sexto lugar, mientras que países como México nos ubicamos en el lugar 77.

¿Qué quiero decir? Que ante mayor distancia entre un salario de personal de base que se lleva una friega enorme a trabajar, ellos que quieren que sus hijos, con muchos esfuerzos, que van en escuelas públicas, terminan la escuela, tienen una distancia grande con respecto a los altos sueldos de funcionarios que, por cierto, poco le han servido a este país.

Y entonces resulta indecoroso que administrativos ganen más de 200 mil pesos. Que no sepan lo que le cuesta a este país otorgar ése sueldo; es más, por qué eso no sale en la tele del Congreso. Aquí hay una fracción mayoritaria que seguramente ya está cansada, pero las condiciones de este debate la impusieron ustedes, señores legisladores.

Y se la han pasado dedicados chiflando. Estos legisladores tienen asignado un sueldo de más de 100 mil pesos nominales. ¿Ustedes creen que la ciudadanía les paga por chiflar y rehuir el debate? ¿De veras creen? Digo, es vergonzoso, lo tengo que decir aquí en el micrófono porque creo que se utilizarían mejor esos recursos con los cuales les pagan el sueldo por chiflar, para los chavos de bachillerato que les está costando mucho trabajo, sobre todo a sus familias, mantenerlos durante los tres años de bachillerato.

Creo que ellos han resultado más productivos para el país, que su tiempo aquí chiflando, compañeros, porque ni siquiera son capaces de dar el debate. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por la diputada Valentina Batres Guadarrama al artículo 21, Anexo 1 y Anexo 16.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama al artículo 21, Anexo 1 y Anexo 16. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifes-

tarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, para presentar propuesta de modificación al artículo 21.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputado presidente.

La proposición que hacemos pretende incluir a los ex presidentes en el ISSSTE y dejar sin efecto las pensiones que se otorga a quienes ocuparon la Presidencia de la República o sus beneficiarios, todos ellos con un salario de 150 mil pesos mensuales.

Insistimos en que parte de la ofensa que se le hace al pueblo es preservar esta serie de privilegios.

No pretendemos conculcarles ningún derecho a los ex presidentes y a sus beneficiarios, sino reconocerles sus aportaciones si las hubieran tenido como servidores públicos, que al igual que todos los trabajadores del Estado reciban su pensión del ISSSTE conforme a la ley, teniendo, por supuesto, la posibilidad de elegir su propia Afore.

También se propone mantener al personal militar necesario para la seguridad de estas personas, pero coincidimos con la Auditoría Superior de la Federación, de la falta de justificación para asignar a un numeroso grupo de servidores públicos civiles, con sueldos equivalentes a directores generales.

Se propone eliminar los sistemas de compensaciones vinculados al incremento del valor de las empresas paraestatales. No es éticamente sostenible repartirle a la alta burocracia las ganancias de Pemex, de la Comisión Federal de Electricidad o cualquier otra paraestatal.

Creemos que una forma de justicia social es, precisamente, que si hay un sistema de seguridad social para los trabajadores del Estado, se incluya estos a los propios ex presidentes.



Por eso proponemos la siguiente modificación al artículo 21.

En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias, cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo hasta 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual a que se refiere este artículo.

En los términos de las disposiciones que, para tal efecto, emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario.

La información detallada que genere la Secretaría de la Función Pública y la lista de servidores federales que reciban la percepción adicional referida, será enviada a la Cámara de Diputados de forma trimestral.

Las entidades no podrán ejercer recursos públicos para planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas en aumento al valor agregado.

El Ramo Administrativo 02, "Presidencia de la República", que se refiere el Anexo 1 B de este decreto, incluye los recursos para cubrir las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; de quienes han desempeñado el cargo del titular de Ejecutivo federal o falta de éste; a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, el monto de la pensión será determinado conforme a la ley en la materia.

Asimismo, incluye los recursos que se asignen a las compensaciones que se otorguen al personal militar del Estado Mayor Presidencial.

Si no aprobamos este tipo de supresiones de los privilegios de burócratas y ex burócratas de altísimo nivel, no va a alcanzar nunca para cubrir la pensión a los adultos mayores, llegando a la universalidad, no va a alcanzar para aumentar la matrícula a los estudiantes de educación media superior y superior, y cada año estaremos mandando a Estados Unidos o a la delincuencia a los jóvenes que no se les da la opción de trabajo ni de educación.

Ésa es la responsabilidad que tenemos, pero sabemos que ya la consigna es todo votarlo en contra, por eso dejamos

en su responsabilidad, sensibilidad política y social, lo que están rechazando compañeros de la mayoría de derecha. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, compañero diputado Víctor Gabriel Varela.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López, al artículo 21. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 25, y se adiciona un párrafo.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Con su venia, diputado presidente.

Es una reforma sencilla, claro que quiero comentar que la fracción del PAN no está dispuesta a quitarse un solo centavo, ni uno solo. No están pensando en la crisis que se avecina el próximo año, de la que ya empezó.

Les importa poco que la gente no tenga para comer; les importa poco que en muchos estados de la república la gente haya decidido no pagar luz porque simplemente no tiene para pagarla. Les importa poco que la gente esté economizando en el consumo del gas, no por políticas de ahorrar, sino simplemente porque no tiene para pagar lo indispensable de su casa. A nosotros no, a nosotros no, y creemos que es tiempo de asumir responsabilidad.

Yo le he dicho a varios legisladores y lo quiero sacar a colación, el dinero que nosotros estamos asignando, lo que le llamamos "Presupuesto", es el dinero de la gente, no le per-

tenece al PAN, no es el dinero del gobierno; la gente paga impuestos y toda la gente, y la gente que paga más impuestos resulta paradójico, pero es la gente que menos tiene dinero, y el Estado, las instituciones del Estado como somos nosotros, tienen que garantizar en el cumplimiento de la Constitución, de que la gente paga impuestos para que el Estado, a través de sus instituciones, se las regrese en servicios.

Pareciera, y así se comportan muchos legisladores de Acción Nacional sobre todo, que el dinero es de ustedes y que hay que votar con ustedes, porque le concedieron un pedacito de recursos al municipio equis de la sierra de Oaxaca; al municipio equis de la sierra de otro estado, porque quién sabe quién les dijo que el dinero era de ustedes.

No, señores, se han equivocado y la gente se los va a reclamar. La miseria que provoquen ustedes el próximo año es por el despilfarro que creen que se puede tener cuando tenemos un país de más de 60 millones de pobres.

Siguen pensando en su mundo, en su mundo cuando ustedes van de compras, no cuando la gente, la mayor parte de los mexicanos, se rasca el bolsillo porque ya no encuentra de dónde sacar dinero para comer todos los días.

No, la realidad no es la que viven ustedes; en este país habitan más de 103 millones de mexicanos, no ustedes nada más. Y los impuestos que se pagan son por la gente, por la mayor parte de la gente, la gente que menos tiene.

Nosotros tenemos que ser responsables. El PRD quiere ser responsable, por eso vamos a seguir insistiendo. Aunque estén muy cansados, está más cansado el pueblo de México del abuso y del atraco de su fracción. Vamos a seguir insistiendo en el gasto responsable del recurso público, del recurso de la gente. Ya es tiempo, señores, de recortar los dispendios.

Por eso vengo a presentar, le duela a quien le duela, una adición al artículo 25, que dice así: "Ningún servidor público del Poder Legislativo podrá recibir una percepción ordinaria neta mensual superior a la que reciben los legisladores". Saben que con eso hay un ahorro significativo. Junto con lo que hemos propuesto, estaríamos ahorrando bastante dinero de los problemas reales que sí tiene la gente.

Vamos a seguir insistiendo, compañeros, así nos den las dos, las tres, las cuatro de la mañana, en todas nuestras re-

servas, para decirle al pueblo de México lo que se puede hacer responsablemente con el Presupuesto.

El PAN quiere cerrar los ojos; nosotros no, porque hacemos trabajo con la gente y regresamos a nuestros lugares y sabemos de qué padece la gente. Ahí vamos a regresar. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada Valentina Batres.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama para adicionar un párrafo al artículo 25.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama, de adicionar un párrafo al artículo 25. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Apreciamos la voluntad del señor diputado Víctor Gabriel Varela López, quien ha planteado presentar, en una sola propuesta, la modificación al artículo 27 que ha reservado, así como también al 31; y la adición de un último párrafo a la fracción XIV. Por tanto, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Dos propuestas que tienen que ver con el desarrollo social, con la política social en el gobierno federal.

El artículo 27, en donde el gobierno federal desnaturalizó al órgano autónomo responsable de la revisión sistemática de las políticas públicas, para sujetar dicha tarea a los dictados de la Secretaría de Hacienda. Esto es, que dejó de ser

el Coneval quien evaluará cómo la política social estaba atenuando la pobreza o no haciéndolo, para pasar las facultades de este órgano a la Secretaría de Hacienda, y entonces lo que menos importa es si la gente atenúa un poco la pobreza en que vive, sino cuánto dinero hay, o más bien cuánto dinero sobra, según la perspectiva de la Secretaría de Hacienda, para darlo en unas cuantas migajas a los empobrecidos de este país.

Por ello lo que estamos proponiendo para que vuelva a ser el Coneval quien diga si se le invierte más dinero a programas que sirven para atenuar la pobreza o se reorientan los mismos y no sea una cuestión de centaveo y de escatimar los recursos a la gente que este gobierno ha ayudado a empobrecer.

Artículo 27. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo, normará y coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en término de lo dispuesto en los artículos 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social.

En materia social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será el responsable de contratar las evaluaciones de conformidad con la ley.

En cuanto al artículo 31, también creemos que otra de las formas de desperdiciar el dinero es que cada año se hace la recertificación de las familias beneficiarias del programa de Oportunidades, como si dándole unos cuantos cientos de pesos de la noche a la mañana la gente dejara de ser pobre y por ello ya no mereciera este recurso del programa Oportunidades.

Si sabemos que es magro el recurso y que aún así reciban cinco o seis años seguidos, este recurso no deja de ser pobre. Imagínense si con unos cuantos cientos de pesos se volviera uno rico, los ex presidentes cuánto no han acumulado. Sabemos que siguen siendo pobres aunque reciban este dinero.

Es totalmente absurdo que se destinen más de 600 millones de pesos para esta farsa que se llama “la recertificación”, para saber si la dádiva de unos cuantos cientos de pesos a los beneficiarios de Oportunidades ya los sacó de la pobreza.

En este entretenimiento se gastan 600 millones de pesos de desarrollo social, de la Sedesol. Creemos que estos 600 millones de pesos, sabiendo que la gente sigue siendo pobre

con este apoyo, pueden utilizarse en otra cosa directamente para beneficio de los empobrecidos y no para saber que siguen siendo pobres. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la discusión de la modificación propuesta del señor diputado Víctor Gabriel Varela López, a su reserva del artículo 27 como al artículo 31, y adicionar un último párrafo a la fracción XIV.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Víctor Gabriel Varela López, a los artículos 27 y 31, y adicionar un último párrafo a la fracción XIV. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 28 y de adición de un párrafo a la fracción V.

**El diputado Pedro Landero López:** Compañeros, ya la Cámara se parece a La Bartola, porque nada más dieron dos pesos para repartir y no alcanzó ni para la luz ni para la renta.

Compañeros diputados, arribo de nueva cuenta a esta tribuna a exponer un tema de suma preocupación por diversos legisladores del Frente Amplio Progresista. Como saben ustedes, algunos días vino aquí el presidente legítimo, Andrés Manuel López Obrador —no hablo de tu presidente espurio—, propuso a los diputados de este Parlamento tomar medidas a fin de abatir la corrupción en México.

Una de ellas, si no es que la principal, es erradicar los privilegios para unos cuantos. Estos, los pocos, son poseedores de la información que les permite generar mayores recursos en contra de los que menos tienen.

No es necesario ser funcionario del gobierno espurio, para obtener lucro de él mismo. Prueba de esto son los impresionantes gastos de operación que en la gran mayoría de los programas federales operan, inclusive sólo por citar un ejemplo de los recursos destinados a la Sedesol, para otorgar vales a los miles de damnificados de la inundación reciente en Tabasco, más de 30 por ciento, se estima, fueron gastos operativos de la dependencia responsable.

Quiero aclarar que en el estado tenemos un gobierno dictatorial en el cual en los 17 municipios del estado, puso gobiernos paralelos a los presidentes municipales electos constitucionalmente y a través de esos municipios paralelos, controla los programas federales y estatales y no hay una relación entre los municipios, inclusive los municipios del PRI.

Esos ayuntamientos paralelos solamente sirven para que les paguen a los aviadores. Nada más por citar un ejemplo, en el municipio de Nacajuca, uno de los municipios más pobres de Tabasco, en ese gobierno paralelo que instauró Granier, dice que trabajan más de 100 personas y cobran más de 150. Digo que dice que trabajan porque solamente llegan y no hacen nada, pues no tienen nada que hacer y cobran porque son los aviadores que están ahí.

Por eso, los programas sociales no bajan a la gente que los necesita y todo se queda en pago de la burocracia. Imagínense ustedes, qué gobierno se puede jactar de deficiencia con estos excesos de recursos para actos que no son el fin mismo del programa planteado.

Por eso les solicito aprobar adicionar un párrafo a la fracción V del artículo 28 del dictamen de la Comisión de Presupuesto, para quedar de la siguiente manera:

“Los programas sujetos a reglas de operación contendrán un apartado específico donde se establecerán los gastos destinados a la operación, los cuales no podrán rebasar 7 por ciento de lo presupuestado total del programa. En caso de excepcionales y debidamente justificado, dicho gasto podrá ser superior siempre y cuando no rebase 10 por ciento del total del programa programado.

En los informes de avance trimestral se detallará dicho gasto, identificándolo por capítulo, objeto, gasto y en edad responsable.”

Por un México sin corruptos, muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado Pedro Landero López.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Pedro Landero López, al artículo 28, y la adición de un párrafo a la fracción V.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para la votación en sus términos.

Quiero notificar a la asamblea que el señor diputado Carlos Ernesto Navarro López, quien reservó el artículo 28 y adición de un artículo 28 Bis, declina, así como también declina al artículo 35, fracción XI, y declina al artículo séptimo transitorio, adición y modificación.

Y también presenta, en una sola propuesta, la modificación al artículo 35, fracción I; y 35, fracción IX. También al artículo 35, se adiciona una fracción XIII, recorriéndose todas las demás, en una sola propuesta.

Por tanto, tiene el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Como es de todos conocido, el Ejecutivo federal propuso una nueva estructura presupuestal del PEC, donde de los 96 programas existentes, en 11 ramos administrativos o secretarías, compactó a sólo 16 los programas del PEC.

Tal compactación no significó necesariamente una simplificación de las reglas de operación, como es el ordenamiento la Ley de Presupuesto, y como lo estableció en el decreto en este año. Además, este proceso no fue acompañado de una capacitación y difusión sobre la nueva estructura programática, objetivos, requisitos y componentes.

Si existiera el reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable tendríamos un gran avance en la orientación de los programas que se construyen al amparo de las políticas definidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En el PRD mantenemos una actitud propositiva. Yo personalmente entregué el año pasado, al secretario de Agricultura, la propuesta de reglas de operación integrada por las organizaciones de productores. Dicha propuesta es vigente y tiene el respaldo del movimiento campesino y sindical que organizó la gran movilización del 31 de enero de este año.

Por otra parte, existe una demanda general para que el Poder Legislativo intervenga revisando y validando las reglas de operación del PEC. Al respecto se han planteado algunas iniciativas para hacer procedente esta disposición.

Las imposiciones de estas reglas de operación se han traducido en importantes subejercicios que significan varios miles de millones de pesos.

La propuesta que someto a esta soberanía considera la necesaria formulación de una opinión, por la Cámara de Diputados, sobre las reglas de operación antes de su publicación. Instruye también a que estas reglas sean simples y sencillas, evitando así engorrosos burocratismos. Incluye los criterios de imparcialidad y equidad.

Asimismo, garantiza la direccionalidad para que los programas tengan beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establezcan con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos, y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas. Incorporar la opinión de los productores y sus organizaciones para la elaboración de las reglas de operación. Instruye a que las compras de leche líquida sean adquiridas en 70 por ciento a empresas del sector social.

Asimismo, queda estrictamente prohibido a las dependencias y servidores públicos inducir, impulsar o promover procesos organizativos relacionados con los programas públicos con recursos federales.

Se apoya preferentemente a quienes asuman compromisos de preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en áreas naturales protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Por lo que he expuesto, propongo la siguiente redacción:

Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación —las que deberán ser simples y precisas—

son aquéllos señalados en el Anexo 18 de este decreto. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social deban sujetarse a reglas de operación.

Los subsidios que el Ejecutivo federal canalice a través de estos programas, no serán objeto de restitución bajo ninguna modalidad. La Cámara de Diputado a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, formulará opinión sobre las reglas de operación que el Ejecutivo federal vaya a emitir, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto.

Con objeto de que la aplicación de los recursos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia, imparcialidad y equidad, los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin mérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.

El Ejecutivo federal dará respuesta a la Cámara de Diputados, en un plazo que no excederá de 10 días naturales, posteriores a la recepción de la opinión respectiva y no menos de dos semanas antes de su publicación.

Asimismo, el Ejecutivo federal por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, previa a su publicación, tomará en cuenta la opinión de las organizaciones de productores.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos.

Uno. La papelería y documentación oficial para los programas deberá incluir la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el siguiente programa”.

Lo voy a resumir, compañeros que me han dicho que están de acuerdo con esto, ojalá y nos permitan terminar.

Los programas que contengan padrones de beneficiarios deberán publicar los mismos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia, los programas deberán identificar en sus padrones o listas de beneficiarios a las perso-

nas físicas, en lo posible con la Clave Única de Registro de Población y en el caso de personas morales con la clave de Registro Federal de Contribuyentes.

La otra propuesta tiene una cuartilla y la otra también, permítame concluir esto que es lo más largo y complicado. La información que se genere será desagregada en lo posible, por cierto sexo o grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipios de demarcación territorial del Distrito Federal.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de los programas previstos en el PEC deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa.

En el caso de los programas del PEC, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, así como a los consejos estatales. La Secretaría de Desarrollo Social, en el caso del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, actualizará permanentemente los padrones y publicará el Diario Oficial de la Federación, durante el primer bimestre de ejercicio fiscal el número de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

El volumen de compras de leche líquida se adquirirá en 70 por ciento a empresas del sector social, siempre y cuando éste disponga de la oferta correspondiente. Asimismo, se harán del conocimiento público los nombres de los proveedores de leche Liconsa nacionales y extranjeros, así como el volumen comparado y el precio contratado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse, invariablemente, mediante convocatoria abierta y pública, en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo. Ya un párrafo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Asimismo, queda estrictamente prohibido a las dependencias y servidores públicos inducir e impulsar o promover procesos organizativos relacionados con los programas públicos con recursos federales a favor de determinar sus organizaciones o personas morales quienes otorguen privilegios, ventajas o preferencias sobre el resto de la población conforme a lo dispuesto en los artículos 45 Bis, 55 Bis y 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico —y termino— a aquellos núcleos agrarios y quienes asuman compromisos de preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en áreas naturales protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación, deberán ser apoyados preferentemente cuando soliciten el acceso a programas sujetos a reglas de operación.

Finalmente los programas sujetos a reglas de operación deberán incluir las modificaciones necesarias para atender lo señalado en el párrafo anterior.

La siguiente propuesta es una cuartilla y media.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A ver, compañeros diputados, debo recordar que el señor diputado, nos está compactando en este tiempo siete propuestas. Yo aprecio la voluntad del señor diputado, y le pido a la asamblea tener la tolerancia suficiente para desahogar las propuestas del diputado.

Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Gracias.

El año 2008 fue una muestra contundente sobre la alta vulnerabilidad en la que nos encontramos en materia alimentaria al constituirnos como un país tomador de precios, quedamos expuestos a la alza de los precios señalados por el mercado internacional, lo cual repercutió en la calidad de vida de la población, puesto que el encarecimiento de varios de los productos que integran la canasta básica, incrementó la brecha entre precios y poder adquisitivo.

Las actuales políticas públicas que obligan al Estado en dejar en manos del mercado las decisiones de inversión productiva han disminuido la producción nacional en la agricultura y con ello el empleo. Lo que genera un círculo vicioso en la economía.

Además, ante un contexto en el que el cambio climático, la producción de biocombustibles y la mayor demanda de ali-

mentos ha venido alterando el abasto oportuno y los precios de los alimentos en nuestro país.

La actual crisis económica nos obliga a reorientar los principios que actualmente rigen las políticas públicas, con el propósito de contrarrestar los efectos negativos que se producirán sobre el empleo y los ingresos, sobre todo en las localidades de mayor grado de marginación.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario de PRD consideró importante incentivar la producción nacional de los productos básicos y estratégicos con objeto de amortiguar los efectos de cualquier tipo de imprevistos a partir de una estrategia de estado de mediano y largo plazos.

Con ello se pretende, no sólo reducir la vulnerabilidad en la que nos encontramos inmersos sino también, mejorar los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, reducir el déficit comercial en el rubro de alimentos y fomentar el empleo permanente en el sector rural.

Por tal motivo proponemos redireccionar la estrategia del gasto público a fin de sentar las bases de una estrategia de largo plazo en materia rural, mediante la modificación del segundo párrafo del artículo 35, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 para los programas del PEC, para quedar como sigue:

“Los programas antes mencionados se sumarán a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable, PEC, a fin de incrementar la producción de alimentos de calidad para lograr la soberanía y seguridad alimentaria y de no impactar de manera negativa a las familias más vulnerables, sobre todo en sus áreas de mayor grado de marginación.”

Continúo, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** La dependencia alimentaria se ha incrementado en los últimos años la mayoría de nuestros productos contemplados en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se están importando, se están comprando en el extranjero.

De enero de 2007 a la fecha, los precios de los productos de la canasta básica y los servicios se incrementaron más de 70 por ciento, mientras que el poder adquisitivo de los

salarios en el país ha disminuido entre 25 y 32 por ciento desde enero del año pasado, lo cual afecta a más de 60 millones de pobres y 20 millones de mexicanos que padecen hambre y desnutrición.

En estos meses se ha hablado de que éste es un buen año para los productores. Pero lo cierto es que la mayoría de ellos no cuentan aún con los apoyos necesarios para garantizar una buena cosecha.

Por lo expuesto, propongo la siguiente modificación al artículo 35, fracción IX, para que quede como sigue:

Artículo 35.

...

IX. Los recursos de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se otorgarán con criterios de equidad, en particular los recursos del Programa de Atención a los Problemas Estructurales en sus diversos componentes, podrá otorgar apoyos mediante:

- a) Apoyos directos al ingreso objetivo.
- b) Cobertura de precios.
- c) Pignoración.
- d) Conversión productiva.
- e) Modernización de la infraestructura.
- f) Impulsar a la organización y consolidación a la organización comercial de los pequeños y medianos productores.
- g) Factores críticos.
- h) Otros esquemas de apoyo.

Los cultivos que tendrán apoyo al ingreso objetivo son los correspondientes a los del Procampo. La definición del ingreso mínimo será establecida cuando concluya la etapa de preparación de la tierra, dos meses antes de la siembra correspondiente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, escuchando la opinión del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Los programas que contemplan el otorgamiento de apoyos a través de los compradores deberán prever en sus reglas de operación la entrega oportuna de los recursos, mecanismos de transparencia, ser de carácter general y dar prioridad a las organizaciones de productores y a la integración de cadenas productivas nacionales.

Por lo que respecta al componente, dice: el agropecuario y marino, gasolina ribereña. La disponibilidad del subsidio para los productores beneficiados deberá hacerse efectiva, en todos los casos, durante el primer trimestre del año.

Artículo 35. ...

XIII. Para enfrentar la crisis económica en la que actualmente nos encontramos inmersos, la reactivación del campo mexicano debe ser una preocupación del Estado como una forma de crear trabajos en corto plazo y mejorar el nivel del ingreso, a fin de dinamizar nuestro mercado interno.

Para el Grupo Parlamentario del PRD es primordial construir una estrategia de largo plazo, a partir de la definición de proyectos estratégicos nacionales, bajo la visión del desarrollo rural integral, de tal manera que puedan concurrir, efectivamente, los recursos del PEC, en las acciones a seguir de las instancias involucradas. De tal manera que se logre el objetivo fundamental de la estrategia nacional, la soberanía de la seguridad alimentaria.

La participación de los actores rurales se hace imprescindible para que dichos proyectos puedan ser acordados e impulsados en un ambiente plural, incluyente y democrático, con objeto de atender las vocaciones productivas de cada una de las regiones del país y equiparar los niveles promedios del desarrollo urbano y rural.

Por tal motivo, proponemos la adición de la fracción XIII, recorriéndose en todas las demás, del artículo 35 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, para que los programas del PEC queden como sigue...

**El diputado José Víctor Sánchez Trujillo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Permítame, diputado. Diputado Víctor Sánchez, ¿con qué objeto?

**El diputado José Víctor Sánchez Trujillo** (desde la curul): Si me permite el orador, presidente, que le haga una pregunta al finalizar su exposición.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Claro que sí, con mucho gusto.

**El diputado José Víctor Sánchez Trujillo** (desde la curul): Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se le autoriza al término, señor diputado.

Continúe, diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Artículo 35, fracción XIII. La Sagarpa, en coordinación con la Comisión Intersecretarial y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, dispondrá lo necesario para formular una estrategia nacional para la reactivación del campo mexicano, con la participación de los tres órdenes de gobierno; de las organizaciones de productores; de especialistas en la materia; de los centros de investigación de las universidades y, en general, de las personas e instituciones que hayan hecho aportaciones significativas en la materia, se integrará un órgano colegiado donde las decisiones representen la necesaria proporcionalidad que guarde el equilibrio entre la participación de la diversidad de actores públicos, privados y sociales.

La estrategia referida buscará la soberanía y seguridad alimentaria del país en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La estrategia definirá conjuntos de proyectos estratégicos nacionales, los que guardarán coherencia y serán complementarios entre sí; se definirán bajo la visión del desarrollo rural integral.

Este conjunto de proyectos estratégicos que abarcarán todo el país y atenderán las vocaciones productivas de cada una de las regiones, serán las guías que definirán las acciones a seguir a través de cada uno de los programas de acción de la Sagarpa, de tal manera que se logre el objetivo fundamental de la propia ley, el establecido para conseguir la soberanía y la seguridad alimentaria.

Bajo el espíritu federalista de la Constitución, la Sagarpa mediante los convenios necesarios con las entidades federativas y los municipios garantizará que la estrategia nacional para la soberanía y seguridad alimentaria tenga expresión local y regional, y se diseñe y ejecute de manera coordinada, donde los sectores social y privado deberán tener una participación de relevancia.



La estrategia comprende de manera particular el uso de los servicios financieros y del crédito, en particular dentro del esquema de las cadenas productivas, es decir, se pondrán en marcha los mecanismos institucionales concurrentes para apoyar la producción de manera encadenada, para que se garantice que el crédito coadyuve a la integración tanto horizontal como vertical.

Los mecanismos utilizados deberán ser sencillos, de manera que sean fácilmente incorporados por la cultura campesina.

En términos generales, la Sagarpa, mediante el uso de los recursos que se le autorizan en este decreto, protegerá la producción agropecuaria y pesquera nacional, la orientará a la satisfacción de la demanda alimentaria nacional, es decir, mediante la soberanía y la seguridad alimentaria dinamizará la producción en las zonas marginales, provocando un círculo virtuoso, producción-ingreso-consumo, disminuirá las asimetrías entre regiones y buscará equiparar los niveles promedio de desarrollo urbano y rurales.

Todos estos elementos deberán ser considerados de manera precisa y clara en las reglas de operación de los programas sujetos a ellas. Además se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) Las reglas de operación y los lineamientos generales deberán diseñarse para garantizar el acceso a los apoyos considerados en el PEC, a todos los productores, particularmente a los de mayor grado de marginación.
- b) Se basarán los principios de sencillez, tanto para su comprensión como en lo relacionado a los requisitos de acceso a los programas.
- c) Se difundirán de manera oportuna y por los medios a que tengan acceso directo todos los productores.
- d) Serán ágiles los mecanismos para recibir solicitudes, revisarlas, aprobarlas y entregar los recursos a los beneficiarios en los momentos adecuados, de acuerdo con los procesos de producción.
- e) Cuando se trate de subsidios legalmente entregados no podrá exigirse su restitución bajo ninguna modalidad.
- f) Contendrán disposiciones para asesorar oportuna y gratuitamente a los productores de las zonas de alta y muy alta marginalidad en lo necesario, para la solicitud, gestión,

obtención y aplicación de los subsidios, siempre de manera gratuita. Asesoría.

g) A partir de la estrategia nacional y de los proyectos estratégicos, se integrará un conjunto de proyectos para los distintos niveles territoriales que constituirán la cartera de proyectos, de ser apoyados de manera preferente por los programas, hacia el impulso a la organización para la producción de manera destacada, mediante las formas cooperativas será siempre un componente central en las reglas de operación.

...

Las organizaciones —inciso i)— de productores dentro del marco normativo vigente, dependiendo de los niveles en donde tengan presencia serán vehículo para la distribución de los recursos, siempre y cuando haya garantía de que su participación como organizaciones económicas impliquen mejores resultados en la mejora de la producción y productividad, la integración vertical y horizontal, y en el posicionamiento en el mercado bajo toda circunstancia deberá haber certeza y transparencia.

Certeza de que no haya desvíos de los recursos y que estos se apliquen siempre a los propósitos para los que se han definido.

Eso es, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, señor diputado. Sonido a la curul del diputado Víctor Sánchez Trujillo.

**El diputado José Víctor Sánchez Trujillo** (desde la curul): Gracias, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Quien hará una pregunta al orador.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Sí, presidente.

**El diputado José Víctor Sánchez Trujillo:** Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, considero y veo en este planteamiento una serie de supuestos, que bien podrían ser considerados en el contenido, sin embargo, muchos otros creo que si bien vale la pena la revisión estarían abordándose en lo que conocemos todos, como las reglas de operación.

En ese sentido, hemos hablado en relación a la competencia de cada uno de los ámbitos. Creo, independientemente pues de la votación que en este momento se dé, que es muy importante que muchos de los tópicos que usted tome, que usted tiene pudieran ser retomados en una propuesta formal a las secretarías que tienen a su cargo la aplicación del Programa Especial Concurrente.

Pregunto: independientemente de esto, ¿usted estaría dispuesto a, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, convocar a una reunión en el seno de la comisión, que pudiera ser tan amplia como para que en estas propuestas pudieran signarse y proponerlas a los ámbitos competentes, independientemente de que esto pudiera ser un punto de acuerdo?

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Sí, claro. Esperaría la votación a favor en este tema, de todos los compañeros del PAN, del PRI, del PT, de Convergencia y de todos los grupos parlamentarios que nos han dicho con mucha insistencia que el problema de la dificultad para el ejercicio del presupuesto para el campo tiene que ver con las reglas de operación, que en algunos casos dificultan el acceso a los productores.

El propio secretario de Sagarpa recientemente nos comentó que está dispuesto a que la Cámara de Diputados y la Sagarpa discutamos el asunto de las reglas de operación de la Sagarpa, e incluso le hemos propuesto una comisión de legisladores de todos los partidos para que vean, con la Sagarpa, cómo flexibilizan las reglas de operación, cómo las hacen menos tortuosas para los productores y con mucho gusto. Es más, desde ahorita los invito para que pongamos fecha y la Comisión de Desarrollo Rural, así como la Comisión de Agricultura, que encabeza el compañero diputado Héctor Padilla, que también está de acuerdo con este tema que estoy mencionando, que podamos platicar el tema, pero yo solicito, pido y espero, que voten a favor todos ustedes, para que podamos avanzar en este tema.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado Carlos Navarro.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Carlos Ernesto Navarro López al artículo 35, fracción I; artículo 35, fracción IX; artículo 35, se adiciona una fracción XIII, recorriéndose todas las demás; y al artículo 28, un artículo 28 Bis.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el orador y referidas por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desechan, y se reservan para la votación en los términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de modificación al artículo 30, fracción I, y Anexo 1, Gasto Total, Ramos 04, “Gobernación”, y 20, “Desarrollo Social”.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Con su venia, señor presidente. “De lengua me como un plato” es el refrán más claro del PAN. Mucho bla, bla, bla, pero a la hora de los hechos, pura retórica. Dicen que están de acuerdo, pero votan en contra.

Aquí va otro ejemplo. Todos los días 8 de marzo se llenan la boca para hablar de las mujeres. El Día de las Madres se avientan los rollos más elocuentes, pero poco les importa la mayoría de las mamás mexicanas.

Yo vengo a presentar una propuesta que tiene que ver con la reasignación de recursos. No es retórica, hablo de un fondo que se podría establecer si hubiera voluntad política, responsabilidad pública, y pasaran de la retórica al interés verdadero en la población. Hablo de las mamás solteras. Hablo de esas mamás víctimas de la crisis económica que han generado, sobre todo, las últimas cuatro Presidencias de la República.

El mal manejo de los recursos ha expulsado de este país, por falta de empleo, a millones de mexicanos. Tan sólo en el sexenio de Fox más de 3 millones de mexicanos, por falta de oportunidades, de ésas que tanto hablan que construyen; por falta de empleos, de esos que se llenan la boca y hasta se ponderan como los “presidentes del empleo”, aunque dejan a más de 2 millones de mexicanos sin ellos.

Estas familias víctimas de esta crisis económica han tenido que buscar los empleos en otros países y muchas mujeres

se han quedado aquí con las familias esperando las remesas, esperando los recursos de empleos que se consiguen en otras naciones.

A estas mamás a veces el marido les cumple, y a veces ya no. A veces nuestros connacionales consiguen chamba, a veces no. A veces tienen para mandar recursos para mantener a la familia aquí y a veces no. Y con esta crisis financiera en Estados Unidos van a regresar muchos mexicanos.

Pero muchas mamás, muchas mujeres se quedaron aquí no solamente como jefas de familia, sino como madres solteras. Y hoy tienen una desventaja doble de las que tienen las familias completas: solas tienen que sacar adelante a la familia.

Es tiempo de que solidariamente los recursos que se obtienen, los recursos que son de la gente, puedan mirar más allá del discurso, a favor de las mujeres, en acciones concretas y solidarias. Necesitamos fondos para apoyar a las madres solteras. Necesitamos ver un Presupuesto humano.

Por eso creo que si hubiera voluntad política y responsabilidad podríamos quitarle a la Secretaría de Gobernación recursos que hoy ha dobleteado; que el año pasado eran menores y que hoy no sé bajo qué pretexto los aumentaron para un Cisen que no ha sabido funcionar y para otras áreas de la Secretaría de Gobernación, que muy bien podrían funcionar en apoyar no a una bola de funcionarios que no han servido, sino a muchas mujeres que se la juegan todos los días para mantener a sus familias.

Yo insisto y seguiré insistiendo en que los recursos se pueden gastar más responsablemente, por eso vengo a proponer que este ahorro que se puede obtener de la discrecionalidad de estos recursos que han aumentado para comunicación social de la Secretaría de Gobernación, en lugar de despilfarrar recursos, se orienten más bien en la solidaridad presupuestaria a las madres solteras de bajos recursos y podamos apoyar, no en un discurso hueco los 8 de marzo y en un discurso hueco los 10 de mayo, sino en una realidad que podamos sacar un ahorro de más de mil 572 millones de pesos para que se vaya a un fondo que permita ayudar a las madres solteras.

Como sé que el PAN lo va a votar en contra, solamente quiero dejar como testimonio para el próximo 8 de marzo, 10 de mayo, que la fracción parlamentaria del PAN no quiere mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama al artículo 30, fracción I, y Anexo 1, Gasto Total, Ramos 04, "Gobernación", y 20, "Desarrollo Social".

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta hecha por la compañera diputada Valentina Batres Guadarrama, al artículo 30, fracción I, y Anexo 1, Gasto Total, Ramos 04, "Gobernación", y 20, "Desarrollo Social". Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 32, y de adición de los párrafos tercero y cuarto.

**El diputado Armando Barreiro Pérez:** Con su permiso, diputado presidente.

Diputados y diputados del PRI y del PAN, pido un momento de su atención. A mi juicio estas sencillas adiciones, que serían la cuarta y la quinta del artículo 32, fortalecerían y consolidarían el espíritu del artículo mismo. Por ello, con anticipación solicito su respaldo para estas adiciones.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) son uno de los sectores económicos más dinámicos al absorber 70 por ciento del empleo en México, y contribuir con más de 50 por ciento al producto interno bruto nacional.

Por ello nos interesan sobremanera las Mipyme; y, por tanto, es necesario garantizar recursos frescos y líquidos para mantener a flote el empleo, que en estos momentos de crisis económica azota a nuestro país y al mundo. Es decir, queremos más recursos para los pequeños negocios, siempre y cuando garanticen no despedir a un solo trabajador.

La Comisión de Economía y este pleno han propuesto un presupuesto para el Fondo Pyme de 2 mil 500 millones de pesos. En el Presupuesto de Egresos de 2008 el Fondo Pyme contó con apenas 3 mil 500 millones de pesos.

Hacienda propuso inicialmente una cifra similar para 2009, aunque luego la modificó a más de 5 mil 500 millones de pesos, obligado a atemperar, con este aumento, la crisis económica, aun cuando la demanda real de recursos al Fondo Pyme es de alrededor de 18 mil millones de pesos.

Sin embargo —hay que decirlo claramente— y con todas sus letras, el Fondo Pyme no ha estado exento de actos de corrupción, al favorecer a empresas que nada tienen de pequeñas.

Por ejemplo, Ford recibió del Fondo Pyme poco más de mil millones de pesos en 2007, mediante la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales. General Motors recibió del Fondo Pyme más de 300 millones de pesos para un complejo automotriz en 2008.

Wal-Mart recibió del Fondo Pyme más de 3 millones de pesos en 2007, mediante la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales. Insisto, y Comex recibió del Fondo Pyme más de 8 millones de pesos en 2007 para una asociación civil auspiciada por Comex y denominada Proempleo.

Sí, queremos más recursos para las micro, pequeñas y medianas empresas, pero con una vigilancia extrema para que este dinero no se desvíe a otras actividades o empresas que, como las que he mencionado, son monopolios en este país. Queremos que la Auditoría Superior de la Federación vigile estos recursos.

Por ello, legisladoras y legisladores, que apelo a su sensibilidad para proponer la adición de dos párrafos, un cuarto y un quinto, del artículo 32 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Artículo 32. ...

“Las empresas beneficiarias de los programas del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberán garantizar por escrito, con la Secretaría de Economía, que los recursos de apoyo que reciban estarán condicionados a que no se despidan trabajadores. Y la Secretaría de Economía enviará a la Cámara de Diputados, al cierre

del primer trimestre, la relación detallada de empresas, organismos intermedios y centros empresariales beneficiarios con recurso de los programas del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y dicho informe incluirá el nombre, la razón social, los nombres de los accionistas mayoritarios de las empresas beneficiarias, ordenadas por entidad federativa, municipio y localidad.

Con base en esta información, la Auditoría Superior de la Federación efectuará una revisión extraordinaria para verificar la legalidad de las actuaciones de la Secretaría de Economía, en la selección de empresas beneficiarias y la selección de organismos intermedios.”

Con ello, diputadas y diputados, estaríamos también haciendo un ejercicio de previsión no solamente para contener dentro de esta crisis, en la que ya estamos envueltos, con las fuentes de trabajo, sino de correcta aplicación de los presupuestos que se acaban de aprobar. Por su atención y por su respaldo, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón**

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Armando Barreiro Pérez, al artículo 32, que se adicionan los párrafos cuarto y quinto.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por el compañero diputado Armando Barreiro. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, para presentar propuesta de modificación al artículo 35, fracciones V y VI. Adelante, diputado.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, antes de referirme a la reserva quisiera formular una pregunta: ¿dónde quedó el compromiso que públicamente hicieron diferentes diputados para modificar las reglas de operación para el ejercicio presupuestal de 2009?

En diversas reuniones con organizaciones campesinas se hizo un compromiso público; sin embargo, no tenemos conocimiento de que haya ninguna modificación más allá de una promesa.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, las fracciones V y VI del artículo 35 del proyecto de decreto representan un retroceso en la federalización de los recursos, porque cuatro programas, el de Adquisición de Activos Productivos, de Soporte, de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural, y de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, que en 2008 fueron federalizados al ciento por ciento, en el Presupuesto de 2009 muestran regresión, pues sólo se pretende federalizar 43 por ciento de estos programas.

El restante 57 por ciento lo manejaría discrecional la Sagarpa. Y la Sagarpa ha sido una de las dependencias más cuestionadas de esta administración por los subejercicios y por el manejo discrecional de los recursos.

Les recuerdo, también, que en diferentes discusiones que hemos tenido con los funcionarios responsables reiteradamente, los diputados plantearon la modificación del famoso *pari passu*. Sin esa modificación no es posible que los recursos se ejerzan con oportunidad y que los recursos lleguen, efectivamente, a los productores que más lo necesitan.

Ante esta situación y para evitarle la excesiva concentración de recursos que serán manejados y operados por la élite de la Sagarpa, a la vez permitir que estos recursos lleguen a las entidades federativas para que sean ejercidos de acuerdo con las prioridades de las mismas, y acorde con las demandas de los productores, estoy proponiendo que la fracción V se modifique y la VI se elimine del artículo 35 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, quedando la fracción V de la siguiente manera:

“La Sagarpa federalizará un monto equivalente a 80 por ciento de los recursos asignados a los Programas de Ad-

quisición de Activos Productivos, de Soporte, de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural, y de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, los cuales ascenderán a 19 mil 659 millones de pesos; además, establecerá el *pari passu* de 80 por ciento correspondiente a la aportación federal, y 20 por ciento, a la aportación estatal, previamente señalado en el anexo técnico previsto.”

Por su apoyo y su disciplina, compañeros diputados, muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Gracias, diputado Gustavo Pedro Cortés.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el citado diputado al artículo 35, fracciones V y VI.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el compañero diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, al artículo 35, fracciones V y VI. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la negativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Desechada. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Maricela Contreras Julián, para presentar propuesta de modificación al artículo 39, del cual se modifican las fracciones VI, VII, X y XI. Me informan que la diputada ha declinado su reserva.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, para presentar propuesta de modificación a una adición al artículo noveno transitorio.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputada presidenta.

No existe justificación técnico-legal ni mucho menos moral para mantener los gastos en seguros médicos privados de los altos funcionarios de la administración pública federal y de los poderes públicos y organismos autónomos.

No hay razón que justifique la erogación de 2 mil 177 millones de pesos en la partida 1406, orientada a garantizar un privilegio para un pequeño grupo de servidores públicos federales. No existe ninguna razón para mantener este gasto a los diputados y senadores que ya de por sí tenemos un salario muy superior a la mayoría de los mexicanos.

Por ello, proponemos la adición de este artículo para suprimir del Presupuesto el gasto en seguro de gastos médicos de todos los ramos presupuestales para destinar dichos recursos a un programa de apoyo a las personas con discapacidad en las localidades de hasta 2 mil 500 habitantes.

Con estos recursos alcanza para incorporar a 362 mil 854 personas con discapacidad en situación de pobreza, quienes a diferencia de nosotros carecen de toda protección social.

Creemos que este tipo de modificaciones son las que van a atenuar la pobreza extrema en que viven muchos sectores de nuestra población. Sabemos también que interesa más rescatar y preservar los privilegios de funcionarios, de burócratas, de empresarios, que el actual gobierno pareciera que es para los únicos que gobierna.

Sé que la moral y la sensibilidad son escasas en la derecha, pero enseñarles que en el Distrito Federal este tipo de acciones se han llevado a cabo y son realidad no es demagogia. No es la hipocresía, no es doble moral de la derecha, sino es poner el ejemplo con acciones y programas reales que en la Ciudad de México existen desde el gobierno del presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador, cuando fue gobernante de la Ciudad de México.

Sé que les duele poner estos ejemplos. Sé que festejan su incapacidad con risas. Sé que festejan sus privilegios y la incapacidad para acabar con ellos con este tipo de expresiones. Pero eso no le sirve a la gente que ustedes mismos han empobrecido con sus perversas políticas económicas.

En eso debieran pensar un poquito, compañeros de la derecha, que pueden gritar mucho, que pueden hacer mil cosas, pero que nunca van a tener un argumento para refutar una propuesta como ésta. Allá ustedes, compañeros, y la miseria en que están metiendo al país a costa de los privilegios de ustedes. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Gabriel Varela López, al artículo noveno transitorio.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el compañero diputado Víctor Gabriel Varela López al artículo noveno transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la negativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Informo a esta asamblea que el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, que había anunciado que presentaría su propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio, la ha retirado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández Balboa, para presentar propuesta de adición a un artículo transitorio.

**La diputada Mónica Fernández Balboa:** Con su venia, presidenta.

Sigo preocupada: el proyecto de gasto que hoy se nos presenta para aprobación, que se ha discutido y supuestamente analizado bajo un marco macroeconómico, como dije antes, poco o nada tiene que ver con la realidad que nos espera para el próximo año.

Mucho menos aún se previeron en la Ley de Ingresos, aprobada en la Cámara, estrategias para compensar la disminución de ingresos presupuestarios como consecuencia del menor crecimiento económico y los menores ingresos petroleros que se registran por la disminución del precio internacional del petróleo.

La sensatez, que parece que no hay en la Cámara, no dice que, dada la disminución en el precio internacional de la gasolina y la menor demanda interna de este producto debido a la menor actividad económica que se registrará el próximo año, se deberá reducir el costo del subsidio para las finanzas públicas.

Ahora sabemos, por ejemplo, que la industria automotriz en nuestro país ya resiente los efectos de la crisis mundial y ya ha anunciado cierres de plantas en el territorio nacio-

nal, con el consecuente desempleo para miles de mexicanos.

En fin, podría enumerar múltiples ejemplos, pero lo que quiero resaltar es que lo que hoy se somete a consideración y discusión es un presupuesto de gasto que no guarda relación alguna con el adverso contexto económico esperado, y por consiguiente, no va a ser sostenido por el Ejecutivo federal, dando la posibilidad a que durante el ejercicio se lleven a cabo reducciones y reasignaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, indiscriminadas, que no necesariamente corresponden a la facultad que la Constitución Política de nuestro país le confiere a la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno el siguiente artículo transitorio: durante el ejercicio fiscal de 2009, en ningún caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá reducir o ajustar a la baja las erogaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, para aquellos programas contenidos en los Anexos 3, 7, 8 12, 18, 19 y 20 de este decreto.

En caso de que el deterioro de las condiciones económicas incida de manera negativa en las finanzas públicas, y una vez agotado lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo federal deberá implantar las siguientes medidas:

Ajustar a la baja la partida para reducir a la mitad los sueldos, desde el presidente hasta los directores generales adjuntos del Poder Ejecutivo federal.

Que se reduzcan también a la mitad las percepciones de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de la Federación, de los consejeros del IFE y los magistrados del Tribunal Electoral.

Suprimir la partida 1407, "Seguro de separación individualizada", que consiste en un fondo de ahorro especial para los mandos superiores de la administración pública.

Cancelar la partida de los gastos médicos mayores para la atención en hospitales privados, de los mandos superiores de la administración pública.

Cancelar las pensiones a ex presidentes.

Eliminar la entrega de bonos discrecionales de fin de año para los altos funcionarios públicos.

Eliminar la compra de vehículos para altos funcionarios, los gastos de representación, los viáticos, la remodelación de oficinas, la renta de oficinas alternas de los servidores públicos superiores, los boletos de primera clase y gastos de vestuario; y también proponemos la reducción drástica de las partidas de publicidad, servicios telefónicos, celulares, fotocopiado y papelería, alimentación de funcionarios, servicios de asesoría, donativos, combustibles, arrendamiento de inmuebles y fideicomiso, entre otras.

Ésta es una de las reservas.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Permítame darle trámite, por favor.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Mónica Fernández Balboa, la adición de un artículo transitorio.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por la compañera diputada Mónica Fernández Balboa, la adición del artículo transitorio que presentó. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la negativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Desechada. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández Balboa, para presentar otra adición a un artículo transitorio.

**La diputada Mónica Fernández Balboa:** Ya que desecharon el blindaje a los programas sociales y que pueden dar algún tipo de alivio a las condiciones de nuestro país, quisiera presentarle a esta soberanía otro asunto de suma importancia.

De acuerdo con información de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos, durante noviembre del presente año los precios de la gasolina Magna registrados en México superaron los observados para la gasolina regular en Texas.

Fueron prácticamente iguales al precio promedio de este energético en la Unión Americana. Lo anterior obedece a la combinación de dos factores: el primero de ellos, al incremento de 7.85 por ciento acumulado en lo que va del año para la gasolina Magna, y en segundo lugar, a la disminución del precio de la gasolina regular, durante las últimas semanas en Estados Unidos, como consecuencia de la disminución en el precio internacional del petróleo.

De esta manera, mientras que en nuestro país el precio de la gasolina Magna pasó de 7.03 pesos por litro en enero, a 7.56 pesos por litro en noviembre de este año, en Estados Unidos el precio de la gasolina regular que se expende en Texas pasó de 2.91 dólares por galón en enero de este año, a 2.03 dólares por galón en lo que va de noviembre.

Lo anterior quiere decir que con todo y la devaluación del peso, mientras que en enero del presente año un litro de gasolina costaba 8.47, para noviembre su precio se redujo a 7.01 pesos, lo que significa una disminución de casi 18 por ciento, mientras que en nuestro país la gasolina Magna ha registrado un incremento de 7.85 por ciento.

Esto cobra relevancia, ya que de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, los incrementos observados en los precios de las gasolinas, al menos durante lo que va del año, han tenido como objetivo reducir el subsidio a este energético, que se vio incrementado por los altos precios del petróleo en los mercados internacionales.

Sin embargo, ante las nuevas condiciones del mercado internacional del petróleo, que establecen un rango en el precio internacional del crudo entre 40 y 50 dólares por barril, ni el Ejecutivo federal ni la Secretaría de Hacienda tienen pretexto alguno para continuar con los incrementos de la gasolina.

Más aún, están obligados a explicar y a reorientar el famoso subsidio de 200 mil millones de pesos, que fue incluido en el Presupuesto de Egresos para 2009, como la recaudación negativa por 130 mil millones de pesos que fue aprobada en la Ley de Ingresos que aprobó la Cámara hace un mes.

Ya que de acuerdo con las nuevas condiciones del mercado ni el subsidio ni mucho menos la recaudación negativa serán verdaderas, por lo que el gobierno no llevará a cabo dichas erogaciones, contando desde este momento con un excedente no presupuestado.

Es conveniente señalar que el mismo comportamiento se puede establecer para el caso de la gasolina Premium, ya que los datos muestran un índice similar. De esta manera, mientras que en México, durante lo que va del año el precio de la gasolina Premium mostró un crecimiento de 9 por ciento, en Estados Unidos registró una disminución de 12 por ciento.

Cabe destacar que de mantenerse el comportamiento del mercado mundial del petróleo, es decir, de mantenerse los precios del crudo entre 40 y 50 dólares por barril, y esto se refleje en los precios internacionales de la gasolina, es claro que el subsidio y la recaudación negativa del impuesto especial a la producción y servicios desaparecerán durante 2009, dejando un excedente para las finanzas públicas de entre 100 mil millones y 130 mil millones de pesos, y cuyo impacto hasta este momento no han sido considerado en el Presupuesto para 2009, pero sí en la Ley de Ingresos.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno la adición del artículo transitorio para utilizar este supuesto subsidio ya presupuestado en el decreto de Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos de la Federación, y que no va a ser utilizado, en virtud de las nuevas condiciones del mercado, para reducir el precio de las gasolinas y el diesel y ubicarlas en los niveles que observaron durante junio del presente año.

El transitorio dice así: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá destinar el subsidio a las gasolinas y el diesel, no ejercido durante el Ejercicio Fiscal de 2009, para aplicar una reducción a los precios de las gasolinas y el diesel, para que el precio de venta de estos combustibles, dentro del territorio nacional, sea el mismo que estuvo vigente durante junio de 2008”.

Señora presidenta, en virtud de la importancia de este tema, yo le solicito —como lo hice por escrito— que en términos del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se pueda someter a votación esta reserva de forma nominal. Ya había yo entregado las firmas conducentes. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Diputada, no puedo aceptar su propuesta, debido a que en octubre —específicamente el 23 de octubre— se aceptaron por parte de esta asamblea las reglas para la discusión y la votación relativas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en las cuales la votación nominal solamente puede admitirse —de acuerdo con estas reglas que todos aceptamos—



cuando la Mesa Directiva considere que el resultado de la votación económica no es clara, lo que desafortunadamente no es el caso.

**La diputada Mónica Fernández Balboa:** Pero un acuerdo no puede estar por encima de la ley.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Sin embargo, no acepto su comentario, su propuesta, debido a estas reglas que la asamblea —finalmente—, que es la soberana, aceptó y, sobre todo, aprobó para regular los trabajos del Presupuesto.

**La diputada Mónica Fernández Balboa:** Que quede en actas nada más —esta solicitud— que no se aceptó, y que el texto íntegro se incluya en el Diario de Debates.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Sí, que se incluya por favor el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición propuesta por la diputada Mónica Fernández Balboa, de un artículo transitorio.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio, propuesto por la compañera diputada Mónica Fernández Balboa. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la negativa.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desecha.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Almazán González.

Quiero informarle en este punto a la honorable asamblea que el diputado José Antonio Almazán González estará presentando cinco adiciones de artículos transitorios.

Por lo que le suplico al diputado que pase a la tribuna para iniciar la secuencia de este conjunto de propuestas. Le concedemos el uso de la palabra, para presentar una adición de un artículo transitorio.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Muchas gracias, diputada presidenta. Antes de dar inicio quisiera establecer lo siguiente: para efecto de hacer más eficiente la exposición y darle el debido cauce al procedimiento legislativo he presentado dos transitorios que tienen que ver con la cuestión eléctrica. Le pido por favor, diputada presidenta, que pueda yo iniciar con ellas. Son diferentes pero tienen un mismo fundamento, que es el que voy a leer.

Después me seguiría yo en un orden indistinto, porque se trata de temas diferentes que hacen a su calidad de transitorios, a fin de que se aplique para todos ellos el procedimiento legislativo.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Muchas gracias. Con su permiso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, voy a leer los textos y a continuación voy a exponer los argumentos en los que fundo estas propuestas.

El primero de ellos señala que en los términos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el propósito de analizar los niveles de subsidios otorgados en 2008 a los consumidores en las diferentes tarifas eléctricas, y encontrar solución al elevado precio de la tarifa eléctrica doméstica 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, cuyos incrementos mensuales afectan drásticamente la economía de millones de mexicanos, se acuerda crear una comisión integrada por dos diputados de cada una de las fracciones parlamentarias, en las que participarán representantes de la Secretaría de Hacienda, de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro.

Dicha comisión se instalará a más tardar en la tercera semana de noviembre, y en la segunda semana de diciembre presentará sus análisis y alternativas de solución al pleno de la Cámara de Diputados, para los efectos que correspondan.

El segundo transitorio señala que en los términos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y reconociendo que el elevado precio de la tarifa eléctrica y sus incrementos mensuales afectan drásticamente a la economía de millones de mexicanos, la Cámara de Diputados acuerda incrementar el nivel de subsidio a la tarifa eléctrica doméstica en sus diferentes rangos, a fin de

que el precio de la tarifa eléctrica se reduzca en 50 por ciento.

El fundamento es el siguiente. Actualmente, como sabemos, a partir de los argumentos que han presentado diputados de las diversas fracciones parlamentarias, a lo largo de la LX Legislatura se reconoce que el consumo de la electricidad prácticamente se ha convertido en un artículo de lujo, particularmente en lo que hace a lo que se conoce como la “tarifa doméstica” en los diferentes rangos en que está organizada.

Este incremento desmedido del precio de la energía eléctrica afecta a más de 27 millones de usuarios de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro. Es realmente un problema nacional, como aquí se ha venido documentando.

Este incremento desmedido ha colocado prácticamente en huelga de pagos, calculamos alrededor de unos 5 millones de mexicanos de estos 27 que he señalado, que prácticamente se han visto o se han colocado en la disyuntiva entre comer o pagar su recibo de luz por esta alza desorbitada en el precio de la energía eléctrica.

Este problema, como se ha venido documentando, tiene su origen en una reestructuración tarifaria que fue promovida en febrero de 2002, por Vicente Fox, que redujo drásticamente el subsidio a la tarifa doméstica, creando lo que hoy conocemos como la Tarifa Doméstica de Alto Consumo, la tarifa DAC, que implicó un incremento inmediato en aquel año, de alrededor de 60 por ciento en el precio de la electricidad, y que de diciembre de 2001 a noviembre de 2008, como se pueden revisar en las estadísticas, tanto de la Secretaría de Energía como de la Comisión Federal de Electricidad, ha incrementado el precio de la tarifa doméstica en sus siete rangos de consumo, en más de 111 por ciento.

Adicionalmente, como resultado de la aplicación de esta tarifa de alto consumo, el precio de la energía eléctrica, en esos años, de 2001 a 2008, ha crecido este precio en 395 por ciento.

Destaca particularmente que en los dos años de gobierno de Calderón, el precio de esta tarifa se haya incrementado ya en más de 30 por ciento, lo que contrasta con sus promesas de campaña en el sentido de reducir el precio de la energía eléctrica condicionándolo, como así lo mencionó, a una mayor privatización del parque de generación eléctrica.

Lo curioso del caso, y esto lo podemos revisar en diversos estudios que se han presentado aquí, a esta Cámara de Diputados, por parte de la propia Secretaría de Energía. Decía yo que lo curioso de esto es que la participación del capital privado en la generación de electricidad, que le venden a Comisión Federal de Electricidad, con las propias cifras y estadísticas oficiales, se puede demostrar que éste ha sido uno de los factores fundamentales en el incremento mensual del precio en esta tarifa doméstica, pues los que conocemos como productores independientes de energía han instalado plantas de generación que dependen del gas, lo que se conoce como plantas de ciclo combinado, cuyo precio internacional, estoy hablando del precio del gas, se conoce que ha sufrido incrementos muy elevados en los últimos años.

En lo que se refiere al tema de los subsidios hay que subrayar que, en su conjunto, la mayoría de las tarifas eléctricas reciben subsidio en mayor o menor grado y que para el año pasado ascendieron a 105 mil millones de pesos.

En el caso del subsidio a la tarifa industrial en mediana y alta tensión, éste se ha incrementado sustancialmente a partir de acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en enero y marzo de este año, lo que ha permitido que a septiembre de este año el subsidio en tarifa industrial se reconozca, según datos de la propia Secretaría de Energía, en un monto ya de 23 mil 326 millones, lo que representa 18 por ciento respecto al total del subsidio eléctrico.

En lo que se refiere a la tarifa doméstica para el cierre de 2007, este subsidio ha representado 70 mil 270 millones y alcanza ya 66 por ciento del total de los subsidios en materia eléctrica.

Pese a ello es conveniente resaltar que en la integración de los costos de suministro de Comisión Federal de Electricidad, lo que se conoce como “cargos por combustibles de los productores externos de energía”, en el periodo de 2001 a 2007 el incremento en estos cargos por combustibles alcanzó 3432 por ciento.

Éste es un dato relevante pues nos muestra esta conexión como uno de los factores fundamentales en esa alza desorbitada en el precio de la energía eléctrica, particularmente en lo que hace a la tarifa doméstica.

De tal forma que para el cierre de 2007 se alcanzó la cifra por este concepto de combustible basado en gas, de 37 mil

157 millones que representó 34.8 por ciento de los costos totales de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad.

La propuesta que he leído como transitorio, tiene como base el estudio sobre tarifas y costos de suministro que la Secretaría de Energía envió a la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo que quedó establecido en el artículo 7, fracción IV del Presupuesto de Egresos de 2008 y también como resultado de la aplicación del artículo 14, del Presupuesto de Egresos de 2008.

Esto es lo que estoy planteando como un transitorio, lo que está íntimamente ligado a obligaciones de información que están establecidas, vigentes a la fecha y que le dan congruencia a esta propuesta que estoy señalando.

Quiero recordar que los actos de los organismos encargados de atender esta materia han sido muy ambiciosos en buscar proteger la planta empresarial e industrial en nuestro país.

Pero ha habido un descuido enorme, muy desfavorable a millones de familias mexicanas y frente a los cuales, inclusive del marco del Presupuesto de Egresos de la Federación que se acaba de votar —me estoy refiriendo al programa Oportunidades—, lo que hace la materia eléctrica es el monto de mil 200 millones no resuelve en absoluto el problema, porque como estoy demostrando, el alza desorbitada en materia de la tarifa doméstica reconoce otras causas evidentes en cuanto a esta situación.

Les pregunto, diputadas, diputados de todas las fracciones parlamentarias qué estamos haciendo para proteger los intereses del pueblo. Del pueblo pobre, de las clases desprotegidas, de esos 27 millones de usuarios en tarifa doméstica que ha sido...

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Concluya, diputado.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Voy a concluir, que han sido colocadas en esta disyuntiva trágica. La propuesta que he planteado tiene fundamento en lo que aquí hemos votado, es una propuesta operativa para inmiscuirnos de manera responsable en la discusión y en la búsqueda de alternativas y la decisión a este respecto la tiene la Cámara de Diputados.

Hasta aquí, en lo que hace a las transitorias que he presentado en materia de precio de electricidad y subsidio. Aguardo un momento, usted me indica compañera presidenta.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Sí, diputado. Sí me permite para darle, junto con la Secretaría, darle trámite a estas dos primeras propuestas.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si se admiten a discusión las dos adiciones propuestas por el diputado José Antonio Almazán González en materia de tarifas eléctricas.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio...

**El diputado José Antonio Almazán González:** Dos, son dos.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Son dos.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Dos artículos transitorios, propuestos por el diputado Almazán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón:** Se desechan.

Adelante diputado Almazán González.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Muchas gracias, compañera diputada presidenta.

Voy a leer el siguiente texto que hace a una transitoria que estoy planteando para este Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el marco de lo establecido en los artículos 42, 45, 46, 107, 110, 111 y sexto transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Cámara de Diputados realizará evaluaciones trimestrales en el ejercicio y aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación con el propósito de formular observa-

ciones y presentar propuestas que permitan enfrentar las contingencias derivadas de la recesión económica mundial y sus efectos de la economía mexicana.

La Cámara de Diputados realizará estas evaluaciones a los siete días naturales después de terminado el trimestre de que se trate. A través de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y la de Presupuesto y Cuenta Pública, con la participación de las comisiones ordinarias y tendrá un periodo de siete días naturales para presentarlas al pleno de la Cámara de Diputados, para su discusión y aprobación.

Dichas evaluaciones serán presentadas al Ejecutivo federal, mediante observaciones y propuestas orientadas a garantizar la protección y la creación de empleos, la debida aplicación del gasto social en educación, salud y seguridad social, así como en medidas para promover el rescate del campo mexicano, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la economía popular.

En mi opinión, lo que aquí se ha aprobado, sin dejar de reconocer que hay avances, es un Presupuesto de Egresos parcial, limitado y fundamentalmente al margen del escenario que se nos presenta de crisis social —como se ha venido desarrollando en las últimas décadas— y la recesión económica mundial.

Lo que estoy planteando tiene fundamento en la actual Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un proceso que no ha concluido porque el llamado “Sistema de Evaluación de Desempeño” todavía no termina de asentar sus indicadores, pero da lugar para que de manera responsable la Cámara de Diputados no quede al margen de un proceso de crisis de recesión económica que se va a asentar en el primer trimestre del próximo año.

Se han dado aquí ya algunos argumentos en ese sentido. No los voy a repetir, pero quiero subrayar lo siguiente:

Quien ha venido siguiendo muy de cerca la evolución de esta recesión a nivel mundial es el Fondo Monetario Internacional. Recuerden ustedes en octubre de este año el escenario que presentaba, en donde, por ejemplo, para citar la expectativa de crecimiento de la economía estadounidense hablaba de que ésta iba a crecer 0.1 por ciento.

La revisión de los mismos datos del Fondo Monetario Internacional de noviembre de este año, actualizando esas cifras, coloca ya en una posición de recesión económica a esta economía del norte.

En lo que hace a México, el primer escenario que planteó fue de 2.2 por ciento; después lo bajó a 1.8 por ciento, y actualmente nos está colocando en 0.9 por ciento. Las expectativas marcadas en los argumentos y análisis de contenido del Fondo Monetario Internacional apuntan para que en el primer trimestre del próximo año haya una calificación de recesión en la economía mexicana.

En este sentido, he marcado que el Presupuesto de Egresos de la Federación no nos coloca de manera responsable, con herramientas que nos permitan evaluar y fundamentalmente construir alternativas de solución en un marco social muy amplio para contener los efectos que se harán sentir en un mayor desempleo y en un asentamiento de la pobreza, y de la extrema pobreza en nuestro país.

Lo que estoy planteando no implica una modificación en cifras a este Presupuesto de Egresos de la Federación, sino de dotar de herramientas, de instrumentos, a la Cámara de Diputados, en un marco de discusión plural para buscar alternativas frente a hechos irremediables que vamos a tener que enfrentar en los primeros meses del próximo año. Es cuanto en lo que se refiere a esta propuesta de transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación.

#### **Presidencia del diputado César Duarte Jáquez**

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión la modificación propuesta por el diputado José Antonio Almazán González, a tres adiciones de artículos transitorios.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación de económica, si se admiten a discusión los tres artículos transitorios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Continúe, diputado.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Muchas gracias, compañero diputado presidente.

Leeré el texto de este transitorio para, a continuación, plantear los argumentos que lo motivan y le dan fundamento.

Dice el texto de este transitorio: “Con la finalidad de proteger la economía popular y establecer precios máximos a los siguiente productos, servicios y alimentos: tortilla, pan, agua, leche, huevo, frijol, jitomate, papa, piña, plátano, queso canasto, jamón, lenteja, arroz, aceite, carne de res y de cerdo, pollo, café, azúcar, pastas, crema dental, jabón, teléfono, transporte público, medicamentos, renta de vivienda, colegiaturas, predial y peaje de carreteras.

La Cámara de Diputados convocará, a partir de la primera quincena de diciembre de este año, a reuniones con diversas organizaciones sociales del campo y la ciudad, que tengan por objeto alcanzar acuerdos que permitan frenar el alza de precios y garantizar que la anterior canasta de consumo natural esté al alcance de todas y de todos los mexicanos.

Asimismo, la Cámara de Diputados demanda al gobierno federal, para que en los términos constitucionales y legales que nos rigen se establezca control de precios sobre los productos, servicios y alimentos arriba enunciados.

La variable en la construcción del texto que hace a esta transitoria está a la vista. Tenemos enfrente un problema anterior a la recesión económica mundial, como es el alza de estos artículos que hacen a la canasta básica popular, que se verá desbordada por la recesión económica mundial.

En medio de esta recesión hay una crisis mundial de granos que va a acrecentar este problema, a partir de la dependencia que tenemos ya en la importación de granos para el consumo popular y que, por supuesto, será un factor de acrecentamiento en el costo de esta canasta básica popular.

Lo que estoy planteando aquí también, no implica modificación en cifra alguna del Presupuesto de Egresos de la Federación, sino establecer la voluntad como Poder Legislativo, como Cámara de Diputados, a fin de encontrar mecanismos en el marco constitucional y legal que nos rige, que nos permita que este Poder Legislativo no quede al margen de este proceso terrible que estamos enfrentando. Éste es el argumento y en este momento me detengo para el procedimiento legislativo, compañero presidente diputado.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La otra, diputado.

**El diputado José Antonio Almazán González:** ¿De una vez? Antes que la otra...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** No importa. La sometemos a votación en conjunto. Sí. Continúe.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, quien sea, de la fracción que sea. He tenido respeto hacia ustedes y he actuado en consecuencia cuando se me ha provocado, también en un marco de respeto.

Todos estamos cansados, pero tenemos una función constitucional y lo que ustedes están haciendo no es una provocación para mí; es una falta de respeto a la investidura, al carácter de representante popular que ustedes dicen ostentar y, sobre todo, es una falta de respeto a millones de mexicanos que están siguiendo este debate, que en realidad no es debate; es un diálogo de sordos frente a gente como ustedes, que los he caracterizado como “vendepatrias”, porque no saben hacer otra cosa cuando se trata de poner por delante el interés del pueblo.

El texto de este transitorio dice lo siguiente:

Se suprime del tomo correspondiente al Ramo 18, “Energía, entidades de control directo TOQ, Comisión Federal de Electricidad, de la sección de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo”. La asignación propuesta al proyecto hidroeléctrico La Parota. El argumento es el siguiente y voy a leerlo.

Desde 2004, como parte del proceso de privatización de la industria eléctrica en México, en el Presupuesto de Egresos de la Federación viene apareciendo un monto de 10 mil 852 millones de pesos destinados a la construcción de una planta hidroeléctrica denominada La Parota, ubicada en Guerrero, en las inmediaciones del municipio de Acapulco.

Desde 2004 este proyecto ha sido formal, social, jurídica, técnica, ecológica y ambientalmente rechazado. En asamblea del 12 de agosto de 2007, la Asamblea General de Comuneros de los Bienes Comunales Indígenas de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, bajo el sistema de usos y costumbres, más de 4 mil comuneros opositores y afines también al proyecto hidroeléctrico votaron casi unánimemente por el rechazo definitivo de este proyecto.

En dicha asamblea estuvo el ingeniero Eugenio Laris, director de proyectos de inversión financiada de Comisión Federal de Electricidad, buscando convencer a las comunidades afectadas de las bondades inexistentes de este proyecto hidroeléctrico. Por el contrario, con la participación de expertos, técnicos e investigadores se demostró que la construcción de esta hidroeléctrica es completamente innecesaria.

Actualmente, la capacidad instalada de generación en nuestro país cuenta con un margen de reserva superior a 48 por ciento y particularmente en el área de control oriental, donde quedaría ubicada esta hidroeléctrica, cuenta con un margen de reserva de generación de 103.8 por ciento. Es decir, desde el punto de vista técnico energético este proyecto carece de factibilidad.

Adicionalmente, pero no menos importante, dicho proyecto no es ambientalmente sustentable, pues implicaría una afectación grave a toda la cuenca del río Papagayos, a los micro sistemas ecológicos que ahí existen. Tampoco le va a garantizar agua a Acapulco, al contrario va a permitir la desertificación de buena parte de esta zona, pues va a secar mantos acuíferos.

Por lo demás, resulta ridículo que para garantizar el agua a un municipio como es Acapulco, se tenga que construir una planta hidroeléctrica. En realidad este proyecto tampoco es socialmente deseable y a lo único que responde, como otros proyectos de esta naturaleza en todo el territorio nacional, es a una sed insaciable de ganancia de los intereses empresariales en nuestro país, a los que poco importan los graves daños y afectaciones a las comunidades, a los pueblos, a la tierra y a los recursos naturales de nuestro país.

Por todas estas fundadas razones, estoy proponiendo que se eliminen estas partidas que vienen apareciendo sin sentido alguno desde el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Quiero aclarar que había una interpretación en el registro de la participación del diputado, y que se habían puesto en paquete las tres reservas. No ha sido así, se ha votado ya la primera, corrige la presidencia el trámite y pone a consideración en consecuencia estas dos propuestas.

En principio solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio, el primero que presentó el diputado José Antonio Almazán González.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la primera adición de un artículo transitorio, presentado por el diputado Almazán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Consulte la asamblea si se admite a discusión la segunda que presentó el diputado José Antonio Almazán González.

**El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación, si se admite a discusión la segunda adición de un artículo transitorio propuesto por el diputado Almazán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

En tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de modificación, de adición de un artículo transitorio.

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** Con su venia, presidente.

Ha sido y es preocupación de la Comisión de Defensa Nacional, de la que soy integrante y secretaria, de esta honorable Cámara, en general, la defensa de la naturaleza jurídica de nuestro Ejército Nacional.

Su uso en actividades que correspondieron en primera instancia a las instituciones de Seguridad Pública ha sido ampliamente debatido, y existen grandes consensos en torno a

que el ejército debe regresar a sus cuarteles, por lo cual se hace urgente la profesionalización de nuestros cuerpos policiales.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha denunciado en innumerables ocasiones que la salida del Ejército y la Armada de México a las calles, y la constante violación al marco constitucional en materia de Fuerzas Armadas y garantías individuales ha establecido un estado de excepción factual.

Hemos hecho explícito nuestro rechazo a la violación al artículo 129 constitucional, que señala: En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión, o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones estableciere para la instalación de las tropas.

Al artículo 11 de nuestra Carta Magna, con el establecimiento de retenes policiacos y militares: Todo hombre tiene derecho para entrar en la república, salir de ella, viajar por su territorio y mudar su residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otro requisito semejante.

Al artículo 16 constitucional, en lo relativo a las facultades del Ministerio Público, cuando los militares solicitaron la presentación de denuncias en sus oficinas; y a muchos otros artículos que procuran el establecimiento de un estado democrático de derecho.

Los oídos de las autoridades federales han sido sordos a nuestros reclamos, y lejos de retirar a las fuerzas militares de nuestras calles, el número de efectivos se ha venido incrementando de manera preocupante.

La naturaleza jurídica de la propia institución castrense establece que su misión fundamental es, y debe ser, la defensa de la patria. Esta característica especial de las Fuerzas Armadas implica que no estén capacitadas para la interacción cotidiana con la población, específicamente en labores de seguridad pública, porque su destino es el resguardo final de la nación y sus fronteras a través, e incluso del uso indiscriminado, pero legítimo de la fuerza del Estado, cuando las opciones pacíficas de resolución de los conflictos no resultaron suficientes para alejar las amenazas a nuestra soberanía.

Fue gracias a los reclamos de amplios sectores de la izquierda mexicana y de la sociedad civil, específicamente aquéllos interesados en el respeto irrestricto de los derechos humanos, que se creó, el 4 de enero pasado, la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual, sin embargo, no cuenta con recurso presupuestal alguno en este decreto de Presupuesto.

Asimismo, resulta indispensable asignar recursos para que esta Dirección General implante las 53 secciones generales y las cuatro acciones especiales que le han sido asignadas en el presente programa nacional de Derechos Humanos, ya que esta institución ha recibido por parte de los organismos públicos de derechos humanos durante 2007 y 2008, 35 recomendaciones.

Por ello proponemos la reasignación de 16 millones 319 mil 543 pesos, recurso excedente situado en las diversas unidades responsables de gasto de este ramo, correspondiente a la partida 1102, "Haberés", que en total suman 7 mil 394 millones 50 mil 774 pesos; y de 0.1 por ciento de los recursos presupuestales asignados a este ramo, correspondientes a 4 millones 242 mil 332 pesos reasignados de la partida 3300, "Asesorías, consultorías, servicios informativos, estudios e investigaciones y otros servicios de la unidad responsable de gasto"; 1101, "Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional", que tiene un total de 221 millones 301 mil pesos.

Estas reasignaciones para la operación de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que tendría a su cargo la implantación del programa Nacional de los Derechos Humanos de ese ramo.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía

Único. Se adiciona un artículo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en los términos siguientes.

Compañeros diputados, nada más les recuerdo que esta dirección se crea a propuesta del Ejecutivo federal y en este momento no cuenta con recursos para su operación. Espero que sean conscientes que es el Ejecutivo quien decide que se cree esta dirección, pero no tiene recurso para trabajar y es importante por las actividades que viene realizando el Ejército nacional.

Ya termino, presidente, si me permite.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Sí, Una pregunta. ¿Gusta presentar de una vez la otra propuesta que tiene para concluir, y una sola votación al terminar?

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** No, presidente, si me permite. Sí tienen que ver las dos reservas con la Secretaría de la Defensa Nacional.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Entonces preséntelas juntas, compañera, para concretarlas en una sola votación.

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** Sí, pero son temas distintos, presidente. Si me permite, termino la primera.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, compañera. Concluya.

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** Se reasignan 20 millones 561 mil 875 pesos provenientes de las partidas 1102 en las diversas unidades responsables de gasto, y de la partida 3300 en la unidad responsable de gasto 111, del Ramo 07, "Secretaría de la Defensa Nacional", para la creación y operación de la Dirección General de Derechos Humanos, y la implantación del Programa Nacional de Derechos Humanos en este ramo.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Continúe, compañera, con la siguiente propuesta.

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** Si la vota por favor.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Solicito que consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición propuesta por la diputada Alma Lilia Munguía, de un artículo transitorio.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se le concede de nueva cuenta el uso de la palabra.

**La diputada Alma Lilia Luna Munguía:** El reconocimiento que la Cámara de Diputados ha hecho a nuestras Fuerzas Armadas ha sido constante y plenamente renovado a lo largo de esta legislatura, especialmente en los trabajos desarrollados por la Comisión de Defensa Nacional.

Sin embargo, hemos sido receptores de las múltiples demandas de los militares en retiro que nos han hecho, derivadas de las difíciles condiciones de vida a que se enfrentan después de dejar el servicio activo.

Muchos de ellos, defensores de nuestra soberanía nacional, viven en condiciones deplorables, ya que sus ingresos disminuyen en casi 90 por ciento. Debemos tomar en cuenta que en su generalidad se trata de personas adultas mayores que no tienen la posibilidad práctica de desempeñar otros trabajos y que, derivados de su propia condición, sufren enfermedades y padecimientos geriátricos, agravados por las difíciles condiciones a que fueron sometidos durante los periodos de servicio.

Por ello, en muchas ocasiones les dan prescritos medicamentos que no están incluidos en el cuadro básico de medicamentos y resultan sumamente caros e inaccesibles para sus bolsillos.

Debemos establecer que ésta es una situación que afecta no sólo a los militares, sino a todos nuestros adultos mayores que tienen acceso a los servicios de seguridad social brindados por el Estado mexicano y resulta necesario que todos tomemos conciencia de la gravedad del escenario, ya que según los censos de población la nuestra se encuentra en un proceso acelerado de envejecimiento y el problema será cada vez más grave.

Hombres y mujeres mexicanos adultos mayores sufrirán por esta falta de medicamento. Por ello resulta indispensable aligerar la carga, ya de por sí pesada, de nuestros militares en retiro y contribuir a que tengan una vida digna.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía se adicione un artículo transitorio al decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 en los siguientes términos:

Se etiquetan 500 millones del Ramo 19, "Unidad responsable de gasto HXA, transferencias estatutarias al IMSS y



aportaciones al ISSFAM”, que tiene asignado un total de mil 901 millones 67 mil 724 pesos para la compra y abastecimiento de medicamentos geriátricos a los militares en retiro, mayores de 60 años que lo soliciten.

Quiero solicitar al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, que es integrante de la fracción del PAN, pudiera mantener el compromiso que hizo, no solamente conmigo, sino con los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión, que ésta es una propuesta viable y que sabe que es una necesidad que aqueja a los militares en retiro.

Por su apoyo, diputados de la fracción del PAN, del PRI, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la adición de un artículo transitorio, propuesto por la diputada Alma Lilia Luna Munguía.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, quien ha planteado presentar una propuesta de modificación y adición de un artículo transitorio, Anexo 8, Ramo 08; adición de un artículo transitorio y Anexo 29; adición de un artículo transitorio, Ramo 16; adición de un artículo transitorio y Anexo 31, en un solo acto.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, diputado presidente.

En efecto, éstos son cuatro transitorios que estamos promoviendo porque en esta legislatura por única vez tuvimos el avance de que en el Ramo 16, “Semarnat”, se lograran etiquetar recursos específicos para proyectos de diferentes estados de la república.

Esto por una pelea dada entre los diferentes grupos parlamentarios. Desafortunadamente no fue una asignación del todo suficiente para todos —estos recursos—, pero fueron 800 millones de pesos.

Todavía ayer en la noche, en la madrugada, estuvimos trabajando porque las Procuradurías Ambientales de todo el país, que son siete, tuvieran un recurso específico para sus tareas. Son procuradurías con gente muy profesionalizada y que afortunadamente logramos en este Presupuesto etiquetarles un recurso de manera específica.

Así también lo hicimos para proyectos sanitarios, de relleños sanitarios en diferentes municipios para el rescate de áreas naturales protegidas, locales, para reasignar en términos de proyectos municipales, recursos que tengan que ver con mejorar la preservación del suelo, el uso rural productivo del mismo, y que eso ayude, pues, con acciones muy locales, muy específicas, a atender el problema del medio ambiente en este país.

Por eso ahora la habilitación de estos transitorios tiene que ver con que no haya la complicación que ha habido en anteriores presupuestos para que el recurso baje de manera inmediata a los estados o municipios mediante convenios específicos que logren hacer el reconocimiento de estos proyectos, y así tengan la forma de habilitarlos de manera más puntual, sin que corra tanto el año o el ejercicio fiscal.

También me gustaría señalar que esta forma de atender un problema tan difícil en todo el país, implica que tengamos presente que la protección del ambiente en todo el país, no solamente se va a atender con medidas de este tipo. Tenemos que ver la forma de coordinar las instancias de todos los niveles del gobierno federal, estatales y municipales, a fin de que estos recursos no se pierdan.

No queremos que este presupuesto sea virtual, que la crisis del siguiente año nos impida llegar a estas metas, que empiecen o implanten recortes en estos programas específicos, y por eso el señalamiento en estos transitorios es para evitar que nos hayan dado esta oportunidad de etiquetar recursos, pero que en el momento en que no se logren las recaudaciones, o tengamos problemas económicos, sean los primeros en recortarse.

Eso es lo que no queremos permitir, y por eso el artículo transitorio para que los 100 millones de pesos para la conservación y uso sostenible de suelo y agua del Distrito Fe-

deral, establecido en el Anexo 8, “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, vertiente medio ambiente, programa 10, “Uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, Ramo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación”, se ejercerán mediante la celebración de convenio específico entre el gobierno federal mediante la Sagarpa, y del gobierno del Distrito Federal mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, que deberán entregarse directamente a esta dependencia, sujetos a lineamientos técnicos específicos y no a reglas de operación que por demás aquí se ha señalado la complicación para cubrirlas, y sobre todo en proyectos que tienen una especificación que se nombró en el decreto de egresos.

El otro transitorio es para que, de igual forma, los proyectos aprobados para los diferentes estados sean a través de convenios entre Semarnat y las asociaciones que hayan inscrito estos proyectos en los estados mediante sus autoridades correspondientes.

El siguiente es, también, respecto a los 7 millones de pesos para la procuración y el acceso de justicia ambiental como estrategias para la mitigación del cambio climático del Ramo 16; esto es para todas las procuradurías ambientales de todo el país.

Se ejercerán mediante la celebración del convenio específico, entre el gobierno federal mediante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el gobierno correspondiente mediante la Procuraduría, y el ordenamiento territorial de cada entidad, que deberá entregarse directamente al Estado, directamente a las dependencias, sujetos a lineamientos técnicos específicos.

Y por último, señalo que en el caso del agua tenemos también la experiencia de que a pesar de que vienen etiquetados estos recursos en el decreto de Presupuesto de Egresos, finalmente Conagua interpreta de otras formas o de manera distinta estas asignaciones.

Estamos pidiendo que en un transitorio se especifique, en el caso del Distrito Federal, que los 100 millones de pesos del Anexo 29, Recursos Destinados al Programa Hidráulico, del Programa de Protección a Centros de Población a favor del Distrito Federal se destinen para la recuperación y el saneamientos de ríos y barrancas del Distrito Federal, mediante la celebración de convenio marco entre el gobierno federal y el gobierno del Distrito Federal, a través

de las dependencias y las entidades que señalen y con la aprobación de acuerdos específicos y lineamientos técnicos, que no estarán sujetos a reglas de operación.

Es importante que conozcan, que sepan que estas cosas no son improvisadas, se vienen trabajando ya con todas las instancias federales, locales, municipales, en éste caso delegaciones y que, bueno, necesitamos tenerlo claro para evitar que tengan problemas a la hora del ejercicio de estos recursos.

No sé si ustedes, pero en varios estados hemos tenido las experiencias de que estos recursos a pesar de estar etiquetados no logran ser habilitados, porque en Sagarpa, en Reforma Agraria, donde correspondan no se arman los convenios a tiempo y corremos el riesgo de subejercicios.

Pero también corremos el riesgo de que estemos discutiendo un presupuesto virtual que este asignado con etiquetas muy específicas y que no lleguemos a la culminación de estos montos por todas las medidas que puedan venirse aplicando de Hacienda el año en que se ejerza este recurso.

Entonces, sí les pediría de su sensibilidad, todos estamos muy cansados, hemos sido tolerantes, hemos estado escuchando, pero no veo recepción alguna de atención. A estas problemáticas que ayer platicábamos con todos los partidos y todos los partidos y todos se hacían cargo de que esto es real, pero a la hora de aquí enaltecerlo y ponerlo más claro en el decreto de Presupuesto de Egresos, nadie asume la misma actitud.

Entonces sí les pediría que atendamos esto como lo pasó a decir mi compañera hace rato, si habían ya compromisos de palabras de algunos diputados, que lo hagan valer, que no nada más se estén creyendo que por asignar estos montos, estemos creyendo que este recursos o el Presupuesto de Egresos de la Federación se está recomponiendo.

Son 60 mil millones de pesos lo que estamos reasignado, contra billones que no pudimos lograr las medidas de austeridad, las medidas de austeridad que se han estado señalando y que por mucho ayudarían a atender las medidas de austeridad que se han estado señalando y que por mucho ayudarían a tender con más recursos, con más puntualidad estas problemáticas que estamos enalteciendo. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada Aleida Alavez Ruiz.

Consulte a la asamblea si se admiten a discusión las adiciones, las cuatro adiciones que ha propuesto la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las cuatro propuestas. Las diputadas o diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Elías Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del PRD, va a presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio.

**El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales:** Compañeras y compañeros, estamos proponiendo adicionar un artículo transitorio porque revisando el decreto del Presupuesto de 2009 encontramos con que se asignan recursos para Tabasco, para el plan hidráulico, de alrededor de mil 800 millones de pesos.

Como muchos de ustedes estarán informados, desde finales de 2007 Tabasco padece una contingencia por fenómenos meteorológicos muy fuertes, y que inclusive Desarrollo Social dio el informe de que fueron afectadas más de 80 mil viviendas en Tabasco y que, bueno, no se ha padecido un asunto menor.

Han fluido muchos recursos a la entidad del Fonden. Sólo el año pasado se habla de alrededor de 7 mil millones de pesos. El problema es que los recursos no se han transparentado.

Hace algunos días se tuvo que hacer una denuncia porque la Comisión Nacional de Vivienda, la Conavi, firmó un convenio con el gobierno del estado para comprar terrenos y reubicar alrededor de 3 mil 500 familias, y bueno curiosamente un sociedad mercantil compra alrededor de 160 hectáreas y que curiosamente también el gobierno del estado le compra a esta sociedad mercantil para la reubicación de la viviendas.

El asunto es que esta sociedad mercantil compra terrenos a 500 pesos la hectárea, invierte 102 millones de pesos, pero

la venden en alrededor de 260 millones de pesos, obteniendo una ganancia de 143 millones de pesos en solamente dos meses.

Por eso, lo que estamos proponiendo es precisamente el que se pueda informar, clarificar estos recursos que están fluyendo para Tabasco. Y le comento porque hace algunos días algunos diputados fueron a la Procuraduría General de la República, a demandar algunos funcionarios del estado por abuso de funciones, por fraude, por lavado de dinero, por evasión fiscal, por tráfico de influencias y que, bueno, están involucrados el secretario de Finanzas, José Saiz Pineda; el secretario de Obras Públicas, Héctor López Peralta; el director Instituto de Vivienda de Tabasco, Ariel Cetina Bertruy; y el contralor de Tabasco, Rogelio Pérez Évoli.

Entonces lo que estamos proponiendo es adicionar un artículo transitorio que queremos que se apruebe y que dice el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría, presentará información relativa al Fondo para la Reconstrucción Económica y Social de Tabasco.

1. Recursos públicos federales ejercidos por el estado y municipios, ordenado por ramo, unidad responsable, programa presupuestario, capítulo y concepto de gasto.
2. Relación detallada de programas o acciones destinados a la recuperación de la población y zonas afectadas.
3. Cantidad de beneficiarios por programa o acciones destinados a la recuperación de la población y zonas afectadas.
4. Evaluación de los daños por entidad federativa y municipio.
5. Relación de las acciones orientadas a la solución integral de los problemas de inundaciones.
6. Convenios de coordinación suscritos para la ejecución de operación de los recursos.
7. Relación de acciones de control instrumentadas por las dependencias y entidades para evitar la desviación o manipulación de los recursos federales ejercidos en Tabasco.

Por eso estamos solicitando que se apruebe la adición de este transitorio para transparentar el manejo de los recursos que tanta falta hacen en nuestra entidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición propuesta por el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de un artículo transitorio.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar la adición de un artículo transitorio, y Anexo 4, Afore.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Gracias, diputado presidente.

El tema al que quiero referirme es de gran trascendencia. De alguna manera mi compañera diputada Layda Sansores ya lo ha comentado. Es que varios diputados estamos realmente preocupados en qué va a pasar, quién se va a hacer responsable de los más de 53 mil millones de pesos que por la especulación permitida a las Siefores han perdido los fondos de ahorro de los trabajadores. Incluso, hay expertos que calculan que los 53 mil millones de pesos ya fueron rebasados, que es un monto aproximado cercano a los 70 mil millones de pesos.

Lo quiero comentar porque la Cámara de Diputados, no en esta legislatura, sino en legislaturas pasadas, en contra de la voluntad de la gente, aprobó fondos que seguimos aprobando para un rescate bancario inmorales, porque muchos de estos empresarios que le generaron desfalco hoy volvieron a recuperar esos pasivos que eran parte de esta deuda, incluso, a precios irrisorios. Es decir, no perdieron nada.

Hoy estamos hablando de la pérdida del ahorro de los trabajadores, estamos hablando de una propuesta que el PAN y que el PRI pusieron sobre esta mesa, sobre esta tribuna, para obligar a los trabajadores a cambiar de esquema, del esquema solidario a esquema individualizado de ahorro, y

parte del argumento, recuerdo bien, fue que cada trabajador ahorra diferente de acuerdo con el trabajo que tenía y a los años de trabajo desempeñados, y que era injusto que la bolsa solidaria indiscriminadamente jubilara a los trabajadores, independientemente de que tuvieran diferentes años de desempeño laboral.

A nosotros no nos convenció eso y por eso votamos en contra, pero ustedes sostuvieron que era mejor y más equitativo, que a la larga le iba a generar más recursos a los trabajadores y que iba a recoger el trabajador, individualmente, lo que había cosechado de sus años de trabajo.

Hoy no solamente nos confirma que es una mentira; nos confirma la irresponsabilidad de haber transitado a este esquema individualizado de ahorro y de haberle permitido a los administradores especular con los fondos de ahorro de los trabajadores en un esquema donde estas administradoras no pierden ni un solo centavo de sus ganancias.

Más allá de exponerlo testimonialmente y solidarizarme con los trabajadores, el problema, señoras y señores diputados, ya los tenemos y los trabajadores que obligaron a ahorrar en un esquema individualizado sin ser consultados, hoy ni siquiera tienen seguro, el monto de sus descuentos para ahorro de su retiro, justo lo que a ellos se les ha descontado de su sueldo.

Va a ser injusto que las administradoras no hayan perdido ni un solo centavo, pero los trabajadores ni siquiera recojan mínimamente el fruto de su trabajo ya devaluado por los años, y bastante exprimido por los cobros de la administración de estas administradoras.

Por ello me he permitido presentar y no quiero perder tiempo en, pero lo quiero situar, porque en algún momento vamos a tenerle que encontrar solución, no sé si en esta legislatura, pero el Poder Legislativo va a tener que encontrarle solución para responderles con justicia a estos trabajadores que no decidieron solos, sino que ustedes les impusieron un sistema de ahorro individualizado que no pidieron.

Pero quiero comentar, en esta propuesta hemos planteado un esquema de Afore pública que no pueda especular con los fondos de los trabajadores y que pueda recoger cada trabajador, seguro, lo que efectivamente en un esquema solidario entre el fondo de todos los trabajadores le asegure lo que corresponde por justicia.

Y miren compañeros, es que cualquier trabajador que ha dado su vida productiva por este país, desde un barrendero, un administrativo, merece que a los 65 años pueda retirarse tranquilamente asegurando que va a tener un ingreso para alimentarse y para atenderse médicamente, porque le ha entregado a su país su vida útil.

Por eso creemos que es necesario atender este tema en algún momento y lo pongo no solamente como testimonio, sino adelanto el debate de un problema al que tarde o temprano le vamos a tener que encontrar solución y necesitamos que ésta sea lo más justa para los trabajadores. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, de una adición al artículo transitorio, y Anexo 4, Afore.

**El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez:** Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, quien presentará dos iniciativas y habrá de hacerse una votación separada para presentar una propuesta de adición a un artículo transitorio, y Anexo 4, Construcción Refinerías Pemex; y adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Terminación Refinerías Pemex.

Pido respeto, compañeros, a que la oradora inicie con su propuesta. Adelante, diputada.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Muchas gracias, diputado presidente.

La industria petrolera ha contribuido al desarrollo de este país, lamentablemente, en los últimos 20 años, a pesar de los cuantiosos recursos que aporta Pemex a las arcas na-

cionales, nuestro país está en ruinas y millones de mexicanos padecen el desempleo y viven en la miseria.

Hoy México compra 40 por ciento de la gasolina y otros petrolíferos, y al mismo tiempo exporta 3 millones de barriles de petróleo diarios. Por ello insistimos en la urgente necesidad de la construcción y terminación de las refinerías para dejar de comprar en el extranjero gasolina y abastecer el mercado nacional.

Quiero hacer un paréntesis. Hoy el precio de la mezcla mexicana cerró en 39 dólares; cuando el precio del barril de la mezcla mexicana llegó a más de 100 se insistía cotidianamente en que el precio de la gasolina había subido porque el precio internacional del petróleo había subido.

Hoy ha descendido más de 70 dólares por barril, y no ha descendido ni un solo centavo el precio de la gasolina en nuestro país. Se supone que lo que encarece la gasolina en nuestro país es que la compramos en el extranjero.

Entonces, no entiendo por qué sale más barato hoy comprar la gasolina del otro lado de la frontera, pero aquí nos resulta saliendo más cara. De repente como que sus lógicas por entender el capital, el mercado, sólo las entienden ustedes. No sé si eso sea tan cierto como se dice.

Por ello para sanear la economía, dejar de tener en la oscuridad las cifras que se le invierten por subsidio a la gasolina, que contradicen sus propias reglas de mercado, porque de reversa no viene ningún descuento a la gasolina, y siempre queda poco claro dónde se aplica el subsidio, en qué parte están comprando la gasolina; en Estados Unidos cuántos litros están comprando, etcétera.

Hoy la solución es práctica: invirtámosle en el futuro. Antes de que nuestro petróleo se acabe vendiendo como materia prima, únicamente como petróleo, antes de eso tenemos varios caminos. Y uno, compañeros y compañeras, es que no nos quedemos en los 12 mil millones de pesos que ya fueron etiquetados para la refinería.

Por cierto, refinería que hasta hoy no se sabe dónde la van a construir. Por cierto, refinería que hoy casi estamos seguros —por cómo hacen ustedes las cosas— que los 12 mil millones de pesos se van a ir a la contratación de una empresa privada para que les haga un superproyecto de una refinería, que quién sabe si se quede en discurso o se convierta en una realidad.

De manera más sencilla se llama “darle atole con el dedo”, pero nos va a salir muy caro porque va a salir en 12 mil millones de pesos, cuando se podría hacer algo realmente serio: aterrizar la refinería que sí se necesita y no solamente contratar un proyecto ejecutivo de una refinería que, además, no entiendo cómo se va a proyectar si ni siquiera se sabe hasta hoy en qué parte del país se va a construir. Ojalá, compañeros y compañeras, que esto no sea sólo un simple discurso.

Diputado presidente, le quiero recordar aquí al pleno que ya tiene mucho sueño, que con gusto se pueden ir a dormir, compañeros. Déjennos el pleno a nosotros. Seguro le vamos a dar una orientación a este Presupuesto, más responsable de lo que ustedes lo hicieron. Le recuerdo al pleno que éste es mi tiempo de dos reservas. No se desesperen, no se desesperen.

Continúo, diputado presidente.

Es necesario entonces pasar del discurso a la certeza. Hoy si aprovechamos el Anexo 4, en el apartado que tiene destinado para compromisos plurianuales, pudiéramos nosotros establecer correctamente y potencializar las ganancias de Pemex —las que se puedan— en destinarlas a recursos certeros para la terminación de esta refinería que ya se comprometió. Pero no solamente podría alcanzar para una; podría alcanzar para dos.

Mi reserva, la primera, le solicito, diputado presidente, que se ponga a la consideración del pleno, es que a través de este mecanismo de compromisos plurianuales se puedan prever los recursos suficientes para terminar, primero, la refinería que ya tiene asignación de recursos por 12 mil millones de pesos, pero, éstos no son suficientes para terminarla.

Establezcamos aquí el mecanismo que propone mi reserva, para asegurarnos que ésta llegue a su término.

Y la segunda reserva que quiero solicitar, mediante usted, se ponga a votación del pleno, es que mediante el mismo mecanismo del Anexo 4, de compromisos plurianuales, se puedan establecer previsiones para compromisos que pudieran darnos la posibilidad de que mañana no solamente construyamos esta refinería, ya comprometida, sino dos más que nos permitan utilizar nuestro petróleo, que un día se va a acabar en punta de desarrollo económico.

Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañera diputada Valentina Batres.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Construcción Refinerías Pemex, propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Construcción Refinerías Pemex, propuesta por la diputada Valentina Batres. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Consulte la Secretaría si se admite a discusión la adición a un artículo transitorio, Anexo 4, Terminación Refinerías Pemex, propuesta por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, la adición de un artículo transitorio, Anexo 4, Terminación Refinerías Pemex, presentada por la diputada Valentina Batres. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Desechada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de adición a un artículo transitorio.

En virtud de que no se encuentra en el pleno, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de adición a un artículo transitorio.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Con su permiso, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Aprovecho para comentar, decirle, que la siguiente reserva que tengo la retiro, nada más voy a leer ésta, diputado.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Perfecto.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega:** Quiero aprovechar para comentar de que tenemos un problema grave en esta legislatura, en el momento que aprobamos un presupuesto para el campo, que deja mucho qué desear en varios rubros.

Preocupa mucho el asunto de los ex braceros. Tenemos nada más mil millones de pesos, se van a abrir las ventanillas la próxima semana hasta los últimos días diciembre y no vamos a tener capacidad con este Presupuesto para cubrir ni siquiera la tercera parte de lo que se va a requerir.

Tenemos problemas también con las reglas de operación, como ya se ha comentado, tenemos problemas con el *pari passu*, tenemos problemas múltiples en el campo y que va a ser necesario que haya una reunión urgente próxima, para ver cómo vamos a darle salida a todos estos problemas.

En cuanto al tema que me toca en este momento quiero comentar lo siguiente. El pasado 8 de septiembre fue entregado a esta soberanía el paquete presupuestal para el ejercicio fiscal de 2009 que vamos a aprobar hoy, 13 de noviembre.

En torno a este paquete se hace necesario establecer medidas de austeridad que permitan liberar recursos para ser reasignados a proyectos y programas de desarrollo social, de infraestructura, de reactivación económica, del empleo y de combate a la pobreza.

En este sentido es conveniente señalar que en los últimos 23 meses que lleva esta administración, mientras el desempleo es el más alto de los últimos 8 años y el salario mínimo sólo se ha incrementado en 8 por ciento, el precio de la tortilla se ha incrementado en 42 por ciento, el pan en 60 por ciento, la leche en 53 por ciento, el frijol en 100 por ciento, y así demás productos de la canasta básica.

Es bien sabido que México puede ser autosuficiente en materia de producción de granos básicos; sin embargo, desde hace mucho tiempo el gobierno ha optado por comprar la comida en el extranjero, que consumimos los mexicanos.

En vez de atender a los productores agrícolas, esto, además de perjudicar a millones de productores del campo, ha destrozado el sector externo de nuestra economía, de esta manera el déficit comercial en el 2000 fue de 14 mil 149 dólares; en 2007, de 53 mil 92 millones de dólares en 2008; y, según las proyecciones que tenemos, será de 68 mil 374 millones de dólares en este año. Es decir, crecerá alrededor de 15 mil millones de dólares para 2009.

Ante ello la solución de fondo es aumentar la producción de maíz y de granos básicos, con base con una mayor productividad, programas de apoyo a productores, inversiones públicas y la adopción de una estrategia moderna de mediano y largo plazo, cuyo objetivo sea recuperar la autosuficiencia en la producción de alimentos para estar razonablemente protegidos de los aumentos de los precios internacionales cuyas causas escapan a nuestro control. De esta manera, se propone una asignación adicional de 4 mil millones de pesos para subsidiar el precio de fertilizantes para nuestros pequeños productores agrícolas. Dichos fondos pueden obtenerse si se desaparece la partida 1407, "Seguro de separación individualizada", que consiste en un fondo de ahorro especial para los mandos superiores de la administración pública.

Por lo expuesto, se pone a consideración de esta soberanía adicionar un artículo transitorio en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a fin de cancelar la partida de gasto 1407, "Seguro de separación individualizada", que consiste en un fondo de ahorro especial para los mandos superiores de la administración pública, que implican un ahorro de 4 mil millones de pesos, a fin de que estos recursos puedan ser reasignados al subsidio para la adquisición de fertilizantes para los productores agrícolas.

Transitorio. Con objeto de promover la austeridad presupuestaria y liberar recursos para las actividades productivas, se cancela la partida 1407, "Seguro de separación individualizada", que consiste en un fondo de ahorro especial para los mandos superiores de la administración pública y los recursos liberados se aplicarán para subsidiar el precio de los fertilizantes a los pequeños productores agrícolas.

Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado Pablo Arreola Ortega.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición presentada por el diputado Pablo Arreola Ortega, de un artículo transitorio.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio, presentada por el diputado Pablo Arreola Ortega. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra... Bueno, quiero aquí, el diputado Carlos Ernesto Navarro López declinó a una reserva que había hecho en materia de un transitorio.

Ya llegó el diputado Armando Barreiro.

A ver, diputado, Carlos Ernesto Navarro López. Sonido a la curul del diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Presidente, registré dos agregados como transitorios, y uno de ellos lo retiré, el séptimo transitorio; y el que aparecía como noveno transitorio, quiero presentarlos es la idea de declinar alguno de los dos.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Barreiro Pérez.

**El diputado Armando Barreiro Pérez:** Con su permiso, diputado presidente.

Ya viendo que es por demás apelar a la sensibilidad de los diputados y de las diputadas del PAN, porque lo que quieren es ya irse. Y eso, calcúlenlo bien, porque hay mucha gente en todo el territorio mexicano que todavía sigue los trabajos de la Cámara de Diputados y se están dando cuenta de todo lo que ustedes están desechando y pasando por alto también.

Pero aún así, quiero informarle al pueblo de México, y seguir proponiendo a ustedes este sencillo transitorio, que es muy importante porque tienen que ver con la modificación radical que hay en estos momentos.

De las proyecciones que originalmente había hecho el Ejecutivo con relación a su paquete económico para el ejercicio fiscal de 2009, y en el que ya todas esas proyecciones, como el tipo de cambio del peso y el dólar, los precios del barril, son otra cosa.

Por eso queremos comentar e informar, como ya lo dije, al pueblo de México, lo siguiente:

El 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal entregó a la Cámara de Diputados el llamado “paquete económico para el ejercicio fiscal de 2009”, formado por los criterios generales de política económica, es decir, el marco macroeconómico por la Ley de Ingresos de la Federación, y por el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

En estos documentos se estableció una proyección para 2009 de 3 por ciento de crecimiento económico para la economía mexicana; un tipo de cambio a razón de 10.6 pesos por dólar y un precio estimado de la mezcla mexicana de petróleo mexicano de exportación de 80 dólares por barril. Sin embargo, este escenario ya no existirá más desde la brutal crisis económica y financiera que azota a todo el mundo, que tuvo como epicentro ni más ni menos que a nuestro vecino del norte.

La afectación para México ya la tenemos encima y va tener peores consecuencias en el transcurso del próximo año. El artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dice a la letra: “En caso que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo federal por conducto de la secretaría podrá aplicar distintas normas de disciplina presupuestaria”.

La fracción III del mismo artículo contiene lo siguiente:

III. La disminución de los ingresos distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo se compensará una vez efectuada, en su caso, la compensación a la que se refiere a la fracción I, con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas conforme a lo siguiente:



a) Los ajustes deberán realizarse en el siguiente orden:

1. Los gastos de comunicación social.
2. El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
3. El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y
4. Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

Y lo más importante, en caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución de ingresos podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Esto último es lo que queremos, que no se afecten los programas sociales. Garantizar que los programas de bienestar social queden intocados ante una eventual reducción de los ingresos, los programas que queremos proteger ante cualquier contingencia son: Apoyo a adultos mayores, la entrega del ahorro a ex braceros, becas a discapacitados, el apoyo a madres solteras, entrega gratuita de útiles escolares, la atención médica y medicamentos gratis, subsidios a la leche Liconsa y comedores populares.

Por ello, legisladoras y legisladores del PAN, proponemos a su consideración, todavía, una adición de un artículo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009 para quedar como sigue:

Transitorios. En caso de que durante el ejercicio fiscal de 2009 disminuyan los ingresos previstos se considerarán los ajustes con base en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En ningún caso los ajustes afectarán el gasto destinado a los programas sociales y la administración de los mismos.

Esperando todavía, diputadas y diputados del PAN, un poco de sensibilidad suya para algo que es obvio. Pido de ustedes su respaldo para esta decisión transitoria.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la adición del artículo transitorio presentado por el señor diputado Armando Barreiro Pérez.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio presentada por el diputado Armando Barreiro Pérez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Ernesto Navarro López, para presentar una adición de un artículo transitorio.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Con su permiso, presidente.

Voy a ahorrarme toda la argumentación para que puedan estar a gusto, compañeros; me voy a ahorrar todos los argumentos y solamente voy a la propuesta. Es una propuesta de un artículo transitorio que dice lo siguiente, ojalá pudieran escucharlo:

El Ejecutivo federal deberá elaborar las metas sectoriales del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio fiscal de 2009, a más tardar el 31 de enero del mismo.

Las metas sectoriales 2009 deberán ser sometidas previamente a la consulta y deliberación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y ser entregadas a la Cámara de Diputados, también para consulta, a más tardar el 15 de enero.

Entre las metas sectoriales económicas, sociales y ambientales a establecer deberán estar, entre otras, las siguientes, de manera muy precisa:

- a) El volumen de producción y porcentaje de incremento de los rendimientos, de los productos consideramos como

básicos y estratégicos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a nivel nacional y por entidad federativa.

b) Porcentaje de disminución de la dependencia alimentaria total y por cada uno de los productos considerados en la ley.

c) Disminución del volumen y el valor de las importaciones agroalimentarias.

d) Disminución del déficit de la balanza comercial agroalimentaria.

e) Rentabilidad esperada para los diferentes tipos de productores, de los productos considerados en la ley, artículo 179.

f) Porcentaje de participación de los pequeños y medianos productores en la producción, comercialización e industrialización de la producción agregada y en referencia a cada producto.

g) Disminución de la pobreza rural agregada por entidad federativa, por municipio y por localidad.

h) Disminución de la desnutrición y anemia en el medio rural, agregada por entidad federativa, municipio y localidad.

i) Aumento del valor agregado de la producción primaria.

j) Mejoramiento de la distribución del ingreso en el medio rural.

k) Disminución de las desigualdades entre las regiones rurales del país.

l) Disminución de la erosión de suelos.

m) Aumento en el uso eficiente del agua y en la tecnificación del riego.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Continúe, diputado.

**El diputado Carlos Ernesto Navarro López:** Sí, presidente.

n) Estabilización y disminución en los precios de la canasta alimentaria básica.

No quiero decir que lamento que los compañeros del PRI no respalden, en los hechos, y cuando debieran de hacerlo, el Plan Hidráulico del Noroeste, el Plhino, existiendo puntos de acuerdo aprobados por unanimidad, respaldando este urgente y estratégico plan en los Congresos estatales de Nayarit, de Sinaloa y de Sonora, y cuya puesta en marcha sería la única posibilidad —escúchese bien— de resolver el futuro agroalimentario de nuestro país.

Finalmente, compañeras diputadas y compañeros diputados, en la Cámara debe haber tolerancia, diálogo, negociaciones, entendimiento. Espero —aunque lo más seguro es que me equivoque— que hayan escuchado la propuesta del PRD, que no tiene que ver con ningún cambio en los montos en los diferentes programas del PEC, montos que hemos respaldado porque tenemos palabra, porque decidimos democráticamente aprobar el Presupuesto del país para 2009, y porque también creemos en lo que hacemos y en lo decimos. Gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición presentada por el señor diputado Carlos Ernesto Navarro López.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición de un artículo transitorio presentada por el diputado Carlos Ernesto Navarro López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Francisco Antonio Fraile García:** Gracias. Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos a dos años prácticamente del centenario de la Revolución y

del bicentenario de la Independencia, y nos han encargado en la Cámara que hagamos los festejos o nos acerquemos a hacer festejos para tener una idea muy clara sobre la historia. Estoy proponiendo lo siguiente.

Que del gasto neto total de los ramos autónomos, del Ramo 01, "Poder Legislativo", del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se destinen 30 millones: 15 millones para la comisión del Senado y 15 millones para la comisión de la Cámara, para tener estos festejos.

Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación al Anexo 1, Apartado A, Ramo 01, presentada por el diputado Francisco Antonio Fraile García.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 1, por el diputado Francisco Antonio Fraile García. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se admite a discusión.

Está a discusión. Se abre el registro. Diputado Suárez del Real, ¿con qué objeto? Sonido a la curul.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera** (desde la curul): En ese registro, en contra.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputado Fraile, a favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Con su venia, señor presidente.

Sé que es ya muy tarde, que llevamos muchísimo tiempo aquí tratando de llevar a cabo el trabajo que el pueblo nos ha encomendado.

Me parece encomiable que se trate de que en la Cámara de Diputados se lleve a cabo la conmemoración de dos efemérides que serán significativas para nuestro país, pero lo que me parece que no corresponde a la importancia de ellas es subir a esta tribuna para solicitar 15 millones para la Cámara de Diputados, 15 millones para la Cámara de Senadores, sin precisar con qué objeto y para qué se van a utilizar.

Las efemérides de la Independencia y de la Revolución no se conmemoran con dinero, se conmemoran con actitudes patrióticas que lleven a cabo realmente lo que nos legaron los héroes.

No se trata de gastar dinero. Ya han demostrado a lo largo de estos años que no tienen idea de cómo conmemorar esas efemérides. Cinco personas, incluyendo —debo de decirlo con respeto—, incluyendo el ingeniero Cárdenas, han pasado al frente de esta comisión conmemorativa.

Señores diputados y señoras diputadas, la conmemoración de esa efeméride debe ser una reflexión y una autorreflexión sobre el destino al que estamos llevando a este país.

No es posible que en plena crisis económica que, como lo han venido repitiendo mis compañeros y compañeras, nos estamos enfrentando a la pauperización de nuestra sociedad, se venga aquí simple y llanamente a pedir 15 millones para el Senado y 15 millones para la Cámara de Diputados sin pormenorizar y precisar para qué se van a necesitar. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Antonio Fraile García, en pro.

**El diputado Francisco Antonio Fraile García:** Gracias, señor presidente.

Coincido con usted, señor diputado. ¿Y sabe una cosa?, lo invito al Primer Foro Nacional de Discusión sobre el Papel de las Legislaturas Locales y del Congreso de la Unión en el Proceso de la Revolución Mexicana, que lo tendremos este 19 de noviembre, aquí mismo, en la Cámara y esto, con la presencia de distinguidos historiadores nacionales que nos hacen el favor de estar con nosotros este día.

Sí sabemos hacerlo, no necesitamos más que un apoyo, porque me parece que podemos hacer más y no estamos

discutiendo el asunto del Ejecutivo, sino cómo la Cámara va a proyectarse a la comunidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Suárez del Real.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Señor presidente, solicito que me permita tomar la palabra por alusiones personales.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se le concede el uso de la palabra, diputado.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera:** Gracias, señor presidente.

Con muchísimo respeto a quien me antecedió en el uso de la palabra, acepto la invitación; la he recibido y ahí estaré. Estaremos muy presentes porque me parece que sí es importante este foro en el que se recuperará la importancia del Legislativo, del Congreso en estos procesos.

Creo que es importante recuperar el sentido de Sentimientos de la Nación, de buscar, de recordar que debemos hacer buenas leyes que moderen la opulencia y la indigencia; que alejen al pueblo de la ignorancia, del hurto y la rapiña, como lo expresó don José María Morelos y Pavón antes de dar inicio a la Constitución del Congreso de Anáhuac, y esos preclaros mexicanos no necesitaron recursos económicos para reunirse y dar origen a lo que es nuestra Carta Magna, la Constitución de Apatzingán.

Reitero, ¿para qué se necesitan los recursos? No nos lo están informando, simple y llanamente están pidiendo 15 millones para el Senado, 15 millones para la Cámara de Diputados, pero no se nos está explicando para qué se van a utilizar.

Yo, sinceramente considero que con la actitud y con el interés en las instalaciones que tenemos en la Cámara de Diputados y en las que existen en la Cámara de Senadores y la disposición de los académicos, que de manera gratuita acuden a las invitaciones que se les hacen, podremos llevar a cabo la reflexión a la que se está invitando. Gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado. Para rectificación de hechos, diputado Cuauhtémoc Sandoval.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** Con su permiso, señor presidente.

En abril de 2006, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano renunció al cargo de coordinador de los festejos del centenario y del bicentenario de la Revolución Mexicana y de la Independencia de México.

En su carta de renuncia claramente señaló el motivo por el cual renunciaba a esta designación del innumerable presidente de aquella época, y dijo claramente que no quería estar al frente de este comité de festejos, porque se estaba planeando la conmemoración, simplemente como una efeméride, simplemente como un acto más, vacío del contenido de lucha que han tenido estos acontecimientos históricos.

Y miren ustedes, como guerrerense y como ciudadano de Chilpancingo, nos enorgullece mucho que el 13 de septiembre de cada año se conmemoren los Sentimientos de la Nación, de Morelos.

Y ahí están los orígenes, cuando lee, y ahí está el monumento. Cuando uno lee el planteamiento de Morelos, con un pensamiento muy avanzado para su época, en donde planteaba que la soberanía radica en el pueblo. Esa tesis que después se plasma en Apatzingán, y después se plasma en las sucesivas Constituciones de México. Hoy tiene plena vigencia y es una de las demandas más sentidas de nuestros movimientos de lucha en la defensa de la soberanía y del petróleo mexicano.

Creo, compañeras y compañeros, que qué bueno que el diputado Fraile ha sacado esta ocurrencia de solicitar 15 millones de pesos del Senado y 15 millones de la Cámara de Diputados para sus conmemoraciones.

Creo que el diputado Fraile, fiel representante del Yunque mexicano, nos quiere aquí encasillar. Estaba leyendo su texto y dice que lo quiere usar para proyectos editoriales. ¿Cuáles proyectos editoriales tiene el señor Fraile? Ninguno, ninguno.

Creo, compañeras y compañeros, que este relax que hemos tenido con este debate nos debe llevar a plantear una situación de fondo. Necesitamos que en las conmemoraciones del bicentenario de la Independencia de México y del centenario, recojamos el contenido, las luchas históricas por las cuales se dieron las luchas por la democracia, por la in-

dependencia y por la soberanía de nuestra patria. Esto es lo que nosotros necesitamos rescatar y no los 15 millones que nos quiere aquí pedir el diputado Fraile. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputado Juan Guerra, desde su curul.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Para hablar en contra.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Pero el reglamento establece uno en pro y uno en contra... No. Es el acuerdo parlamentario para la discusión del Presupuesto.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Para rectificación de hechos, señor diputado.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputada Zavaleta, desde su curul. Sonido a la curul de la diputada Zavaleta. Un momento, diputado Juan Guerra.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Quiero hacer una propuesta a la plenaria, porque me parece que el tema amerita posiblemente una discusión política amplia, pero no era éste el espacio para discutir el contenido o no de los festejos.

Me parece que el diputado Fraile está proponiendo que se reserven 15 millones en la Cámara, 15 millones en el Senado y eso lo puede resolver el Comité de Administración de cada una de las instituciones. Además, también lo puede resolver la Junta de Coordinación Política.

Yo les quiero proponer a los diputados que se pudiera resolver de esa manera. Todos estamos sumamente cansados y el diputado lo ha hecho de buena fe. No ha tenido el apoyo suficiente durante los dos años pasados para que se hagan los festejos. Esa es la verdad, no se le ha dado todo el

apoyo para poder darle fuerza. No le han dado presupuesto para este rubro.

Yo pediría que no pudiéramos seguir discutiendo este tema de esta forma y se pudiera dar la salida de esa forma, diputado.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputada Zavaleta, el acuerdo no plantea modificar, en lo modificado, a menos que sea retirada la propuesta del diputado fraile.

¿Se retira la propuesta, diputado?

**El diputado Francisco Antonio Fraile García** (desde la curul): Sí, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se retira la propuesta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, del PRD, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 1, Apartado B y Apartado D.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para modificar el Anexo 1 B, Ramos Administrativos, y Apartado D, Entidades Sujetas al Control Presupuestario Directo, a fin de que la Cámara de Diputados no apruebe recursos para el ejercicio de 2009, en 210 programas de inversión, contenidos en el Tomo VII, "Cartera de programas y proyectos de inversión", relacionados con la compra de vehículos nuevos, muebles nuevos y remodelación de oficinas administrativas para el uso de funcionarios públicos, que no afecten de ningún modo la operación, funcionalidad y capacidad de respuesta de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Dichos proyectos no representan un gasto indispensable para el año próximo, no afecta la operación normal de las dependencias y entidades, y no incluyen obra de infraestructura o el equipamiento de instalaciones educativas, culturales o de salud.

Por ello, se excluyeron todos aquellos proyectos y programas de inversión destinados a construir o fortalecer la infraestructura económica y social que representa la mayor aportación de la inversión pública, y significa erogaciones indispensables para los sectores de energía, comunicación, medio ambiente y salud.

Tampoco se incluyen en este ajuste los programas de inversión propuestos para la Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad Pública.

Revisamos uno a uno los programas de inversión destinados a la adquisición de mobiliario y equipo, compra de vehículos, remodelación de oficinas y modernización de equipos de cómputo, cuidando en todo momento proteger la operación de las dependencias y entidades y el desarrollo de las actividades sustantivas.

Como resultado del trabajo descrito se encontraron 210 proyectos no indispensables; esto suma 2 mil 978 millones de pesos, que representa el 1.55 del total de gasto de inversión propuesto por el Ejecutivo.

Estamos hablando del coche nuevo de la directora del Fonart, del abogado general de Pemex, del secretario de Comunicaciones; de la remodelación en la Presidencia, de las remodelaciones en la Conade, de los elevadores en la PGR, y muchos proyectos para animar a los funcionarios de la alta burocracia federal.

En tiempos de crisis no es sostenible pensar en compra de coches nuevos, oficinas nuevas y muebles nuevos. Adjunto la relación específica de los proyectos que se proponen no autorizar y le solicito someterlo a votación.

Una vez identificadas las partidas específicas, y aprobada su reasignación, el Presupuesto de Egresos federal se propone que el monto disponible que se obtenga se destine al programa de vacunas contra el virus de papiloma humano, a cargo de la Secretaría de Salud, y que están destinadas a la población infantil de sexo femenino.

Quiero pedirles nada más que pensemos, si es más benéfico para el país darles carros a los funcionarios, para que se trasladen en autos nuevos de lujo, y en eso inviertan el dinero, o en prevenir enfermedades mortales como es el cáncer en la mujer. Ojalá con el ahínco con que defienden ese guardadito de 15 millones para cada Cámara, defiendan la salud de las mujeres. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación al Anexo 1, Apartados B y D.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 1, Apartado B y Apartado D. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

La reserva presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, al Anexo 1, Apartado B, Ramos 11 y 36, la declina. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mayans Canabal, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 1, Apartado B, Ramo 08.

**El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal:** Con su permiso, señor presidente.

Espero que en esta propuesta, como miembro de la CNC, nos apoye... no sé si se encuentre el diputado Héctor Padilla. Ojalá, para que nos apoye también aquí en el pleno y ojalá que voten con conciencia, que ya no estemos haciendo la ola, porque parece un estadio deportivo, no una Cámara de Diputados; nada más faltarían los cánticos europeos aquí en San Lázaro.

La falta... En serio, es que se deben ver en la televisión cómo levanta la mano el PAN y sigue el PRI, o sea, la ola, ya no es la votación. La verdad no peca pero incomoda, dicen. Aunque algunos legisladores deberían de ir al kínder a educarse, pero bueno, eso ya es cuestión de cultura y educación.

La falta de atención permanente al campo es un problema de Estado, no es sólo un problema del sector agrario, como se ha manejado a lo largo de los últimos años.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 27, fracción XX, dice: "El Estado debe promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con

el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional”.

Lo anterior no sólo está fuera de la realidad hoy, sino se encuentra alejado de ella. Prueba de ello es la continua baja de los recursos destinados al sector agrario y en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo federal para el ejercicio fiscal de 2009 contenían una reducción real de 5 por ciento, lo cual equivale a 3 mil 233 millones de pesos, que incluso hoy, con la ampliación de 6 mil 255 millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2009 sigue siendo insuficiente, ya que el amplio mandato constitucional a que se refiere la fracción XX del artículo 27, en donde se le otorga al campo el carácter de interés público, ha quedado en letra muerta.

Nuestra Carta Magna incluye el fomento en las actividades agropecuarias y forestales, así como el uso óptimo de infraestructura que hoy en día ha quedado fuera por completo de las prioridades del gobierno federal.

Otro factor de incumplimiento es la falta de insumos para el campo, que bien se puede traducir en fertilizantes y en la actualidad se han encarecido y en su mayoría se importan. Y del bajo apoyo al sector agropecuario cuando anteriormente era atendido de manera prioritaria, ha quedado en el olvido.

Las políticas neoliberales han acabado con el sector agrario, pauperizando día a día los recursos dirigidos al sector agrario. Ejemplo de ello es que en 1980 el gasto destinado al campo correspondía a 1.8 por ciento del producto interno bruto. Hoy apenas llega a medio punto del PIB nacional. Es una vergüenza que sigamos incumpliendo este importantísimo mandato constitucional, demeritando al sector agrario, desvinculándolo del crecimiento y el desarrollo de México.

Hoy día dos quintas partes de la población económicamente activa laboran en actividades agropecuarias, siendo uno de los principales medios de vida para la población mexicana.

Sin embargo, el escaso apoyo a este sector se refleja en su limitadas contribución al producto nacional, el cual apenas alcanza 9 por ciento del producto interno bruto. Considero que se debe fortalecer, tal y como lo dice la Constitución, al campo en materia de capacitación y aprovisionamiento de insumos, fertilizantes, así como desarrollar un verdade-

ro plan de desarrollo para el campo mexicano, el cual hace años ha quedado completamente rezagado y olvidado.

Por lo anterior, los invito a reflexionar ante esta inminente situación y otorgarle al campo mexicano un mayor presupuesto con cargo al déficit público, lo cual para el erario federal implicaría 0.17 por ciento de endeudamiento. Sin embargo, el desarrollo inminente del sector agrario es una nueva oportunidad para crecer y mejorar las condiciones de vida de miles de mexicanos, que hoy apenas subsisten con sus cultivos.

Invito al gobierno federal a darle seriedad a este gran problema nacional, que no se debe menoscabar ya que el sector agrícola es un instrumento de oportunidad para poder lograr el crecimiento desarrollo que todos los mexicanos anhelamos.

Por lo expuesto, se propone modificar el Anexo I B, Ramos Administrativos, en el Ramo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Primero...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Concluya, diputado.

**El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal:** Pero si aquí parece que están de fiesta, están chiflando y en el relajo. Ahorita para los de El Bronx, de atrás, ahí voy, deme chance.

Primero, la reforma al Anexo I B, Ramo Administrativo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, aumentando a 5 mil millones de pesos el gasto neto total de dicha secretaría, con la finalidad de que esta ampliación se reasigne al presupuesto otorgado a los proyectos prioritarios al campo, específicamente a las zonas rurales con alto nivel de pobreza y marginación.

Considerando los datos del Conapo para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, queda de la siguiente manera:

Ramo administrativo Anexo 1, Gasto Neto Total; Gasto Programable en el Ramo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, por 75 mil 702 millones 385 mil 277 pesos.

Segundo, se adiciona un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

Transitorio décimo. La reasignación de los 5 mil millones de pesos al Anexo 1 B, Ramo 08, "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" se destinarán a proyectos prioritarios al campo, específicamente a las zonas rurales con altos grados de pobreza y marginación de acuerdo con datos de la Conapo para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Por su atención, muchas gracias, y les recuerdo que son representantes populares y hay que votar por México; ése es el único compromiso: México.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Fernando Mayans Canabal al Anexo 1, Apartado B, Ramo 08.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 1, Apartado B, Ramo 08. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

La reserva hecha por el diputado Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo, al Anexo 1, Apartado B, se declina.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Para presentar propuesta de modificación al Anexo 1, Apartado B, Gasto Programable, Ramo 20.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente.

En diciembre de 2006 fue nombrada por Calderón, como directora del Instituto Nacional de las Personas Adultas

Mayores, la licenciada Magdalena Adriana González Furlong, quien desde la óptica legal no era la persona idónea para el puesto por no reunir los requisitos a que se refiere el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la cual refiere que el cargo debe ser desempeñado por una persona que hubiera ocupado cargos de alto nivel decisivo, cuyo ejercicio requiere de conocimientos y de experiencia en materia administrativa, requisitos que ella, por supuesto, no reúne.

Su encargo se ha caracterizado por el abuso y el ejercicio indebido de sus funciones, cometiendo violaciones graves y sistemáticas atentatorias contra su personal y contra los bienes y recursos que tiene a su cargo, tales como:

1. El incumplimiento de metas y su constante justificación.
2. Obligar a su personal de honorarios a realizar actividades fuera de las funciones para las cuales fueron contratados.
3. La justificación y cobertura de gastos fuera de la normatividad aplicable.
4. El pago adelantado de sus emolumentos.
5. Autorizarse viajes para ella misma, supuestamente de comisión oficial, sin sustento alguno.
6. La omisión de comprobación de viáticos.
7. El descuido y la mala administración de albergues, residencias de día, de los Centros de Atención Integral y los centros culturales donde se atienden a adultos mayores.
8. Utilizar recursos públicos para su proyecto político y personal en el Estado de México.

En el ejercicio presupuestal de este año al instituto de referencia se le autorizó un presupuesto de 240 millones 517 mil 948 pesos; para el año que viene, 2009, el gobierno de Calderón le asignó un presupuesto de 263 millones 657 mil pesos, aumentando notoriamente los rubros de servicios personales y servicios generales, premiando su ineficiencia y su incompetencia.

Ante tal circunstancia proponemos reasignar esos recursos para el desarrollo de servicios de salud, ubicados en el Ramo 33.



Yo quiero comentarles que esto no nada más va a quedar en una reserva que seguramente ustedes van a rechazar. Vamos a dar cuenta a las instancias correspondientes, vamos a dar vista al Ministerio Público.

Aquí tenemos los documentos, aquí están, en los que queda claro cuál es la situación en la que se encuentra esta dependencia.

Tenemos conocimiento que el 15 de febrero solicitó una elaboración de presentación en PowerPoint en el que exalta la importancia del tema de los adultos mayores y su rentabilidad electoral, solicitada por la directora general para presentarla ante el titular de la Sedesol.

Pero no se queda nada más ahí. El 13 de febrero de este año solicita la elaboración de un documento de análisis de los documentos básicos del PAN, declaración de principios, programa de acción, estatutos, plataforma electoral con el tema de adultos mayores para adosar las acciones del Inapam conforme a lo establecido en dichos documentos, y quiero decirles que aquí tenemos también esta evidencia.

Por otro lado quiero decirles que en cuanto a la relación de viáticos hay un gasto de 366 mil pesos. Y me parece que es inadecuado que el Ejecutivo federal esté premiando esta instancia que descuida a los adultos mayores, pero se despachan con la cuchara grande para los viajes y para los viáticos.

También quiero decirles que la directora debe más de 145 mil pesos por el adelanto de su sueldo, y esto también lo tenemos perfectamente documentado.

Por eso nosotros pedimos esta reasignación, porque no es justo que una institución tan noble como es esta institución, esté utilizándose para fines políticos como lo evidencian los documentos que posteriormente se presentarán ante el Ministerio Público federal.

Yo con esto quisiera concluir, diputado presidente, nada más adelantando que vamos a presentar las denuncias correspondientes, y ojalá se deje de premiar a estos organismos donde se está utilizando el recurso público destinado a los adultos mayores para los propósitos políticos de las personas que Calderón pone al frente de instituciones que debieran cumplir con una función social y de atención a nuestros adultos mayores.

Nada más para concluir, para que no se queden con las ganas, también pedía dentro de los documentos...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Concluya, compañero diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Muchas gracias, diputado presidente.

También se pedía en estos documentos, también pedían una nota sobre un proyecto que existía en la Cámara de Diputados por parte del Partido Acción Nacional, de una Ley de Pensión Universal para Adultos Mayores, ojalá que se hubieran atrevido a rebasar por la izquierda, como alguna vez lo dijeron; los adultos mayores se los hubieran agradecido. Pero, en lugar de eso están metiéndose los recursos en el bolsillo y en los viajes, como aquí, en su momento, lo vamos a documentar.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación al Anexo 1, Apartado B, Gasto Programable, Ramo 20, propuesta por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 1, Apartado B, Gasto Programable. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 1, Apartado C, Ramos Generales, en el rubro "Gasto no programable", Ramo 34.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente.

A raíz de la privatización bancaria se estableció el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Las autoridades financieras decidieron utilizar al Fobaproa como el instrumento para iniciar el rescate bancario, argumentando que esto cumplía su objetivo de respaldar los ahorros del público.

El Fobaproa puso en marcha programas de apoyo a los deudores y a los bancos, como algunos que se explicaban en ese momento con precisión. Así, en menos de cuatro años, después de su privatización, seis bancos habían recibido para 1995 apoyos directos del Fobaproa por un monto de 45 mil 350 millones de pesos.

A partir de entonces el gobierno federal se dedicó a rescatar constantemente a los banqueros, pasando sus deudas al erario público, adjudicando los mexicanos con dicha carga económica, y cuando hay crisis, obviamente, el gobierno y menos este gobierno de derecha, jamás voltea a ver quién va a rescatar al pueblo.

Además, actualmente el problema del rescate bancario es de índole legal, sobre todo con la creación del IPAB y de su marco regulatorio, que es la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En dicha ley existen varias disposiciones que acotan el rescate y lo vuelven lesivo a los intereses de los mexicanos, sobre todo por el contenido de los artículos transitorios de la mencionada Ley del IPAB, entre los cuales se destacan los siguientes:

Uno. Un mecanismo específico para que las instituciones participantes en los programas de capitalización y compra de cartera, sin detrimento de los contribuyentes y a opción de ellas. Este mecanismo quedó plasmado en el artículo quinto transitorio de la ley, en donde se permite que las instituciones pudieran acceder a un nuevo programa que sería establecido en sustitución de este programa por el IPAB.

Dos. El rechazo del Congreso a reconocer como deuda pública las obligaciones o avales otorgadas por los representantes del Ejecutivo en los programas de capitalización y compra de cartera, lo cual quedó concretado en el artículo octavo transitorio.

Tres. De esta manera, el hecho de aprobar la Ley del IPAB implicó sólo el reconocimiento como deuda pública de una parte de los pasivos derivados del rescate bancario, es de-

cir de las operaciones del Procapte y los programas de saneamiento, pero rechazando los correspondientes a los otros programas, según el artículo séptimo transitorio.

Cuatro. Actualmente el ordenamiento más importante de la Ley del IPAB, el artículo quinto transitorio sigue sin cumplirse y no se observa el deseo de hacerlo por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo o del IPAB mismo, ni de los órganos reguladores.

Por parte del Congreso se ha mantenido la posición de exigir una mínima transparencia en el proceso de rescate, por lo que se vuelve necesario tomar medidas al respecto y en lo que a este proyecto de Presupuesto de Egresos corresponde, existe la necesidad de disminuir esos recursos contenidos en el Anexo 1, Apartado C, Ramos Generales, en el rubro "Gasto no programable", Ramo 34, "Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca", del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en lo que se refiere a una disminución en el monto de la deuda para el rescate de banqueros.

El dinero que se propone eliminar, y que asciende a la cantidad de un mil millones de pesos, proponemos se reasigne al Ramo Administrativo 14, "Secretaría del Trabajo y Previsión Social", destinado al incremento del Programa de Apoyo al Empleo.

Ya es necesario que se entienda que no podemos seguir con esta lógica perversa de tener un pueblo pobre y un gobierno rico. De no regresar y no mantener el estado de bancos quebrados con banqueros ricos, y que en esta crisis económica como ya se denunció aquí en esta tribuna por mi compañero Armando Barreiro, resulta que estamos utilizando programas del gobierno para rescatar a empresas quebradas, pero con empresarios multimillonarios.

No podemos permitir, ni podemos avalar, los representantes populares, ese tipo de conductas. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Gerardo Villanueva.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Gerardo Villanueva al Anexo I, Apartado C, Ramos Generales, en el rubro "Gasto no programable", Ramo 34.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo I, Apartado C, Ramos Generales, en el rubro “Gasto no programable”, Ramo 34. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

La reserva hecha por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, al Anexo 8, la retira.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, para presentar propuesta de modificación al Anexo 12, Programas del Ramo 23, “Provisiones Salariales y Económicas”.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su permiso, diputado presidente.

Los gobiernos del Distrito Federal, de Hidalgo y del Estado de México hicieron solicitudes para el incremento de recursos del Fondo Metropolitano del Valle de México, a 6 mil millones de pesos, para estar en las condiciones de atender etapas de proyectos presentados por Hidalgo, municipios y delegaciones.

Incluso se ha afirmado que de no existir incremento en el Fondo Metropolitano no habrá posibilidad de iniciar nuevos proyectos, ya que 97 por ciento de ellos tan sólo se destinarían a la conclusión de los proyectos ya iniciados.

Los proyectos en proceso y por realizarse atienden, sobre todo, a obras de infraestructura vial y comunicaciones, medio ambiente, desarrollo urbano, así como para la obra de infraestructura hidráulica.

Quiero resaltar la existencia de obstáculos que se han construido perversamente para limitar recursos al Distrito Federal y al Estado de México. Por ejemplo, la emisión de las reglas de operación de los Fondos Metropolitanos no se publicaron hasta el 28 de marzo de este año; es decir, se perdió la posibilidad de operar, con retraso de un trimestre.

Además se estableció la ocurrencia —como si hiciera falta más burocracia costosa. Son adictos a crear burocracia en el PAN— crearon el Consejo Metropolitano, cuando ya existían las Comisiones Metropolitanas; ah, pero además, este Consejo Metropolitano empezó a funcionar hasta junio de este año, es decir, ya habíamos perdido otro trimestre.

Estamos hablando de medio año. Los recursos asignados por la Cámara de Diputados en el Ejercicio de 2008 se aplicaron casi en su totalidad a la ejecución de 26 obras; las tres entidades federativas también informaron que la cartera de proyectos contiene un total de 151 obras, con un monto de casi 18 mil millones de pesos, por lo que quedó pendiente la ejecución de 125 obras y estudios.

Únicamente la atención de las obras iniciadas y las contenidas en la cartera de proyectos requiere de un presupuesto de 15 mil millones de pesos. De ahí la necesidad de autorizar un monto de 6 mil 600 millones de pesos para avanzar en las obras que necesita la gente en la Zona Metropolitana del Valle de México. Son insuficientes los recursos asignados.

Basta de obstáculos y de laberintos burocráticos para la aplicación de estos recursos. El PAN tiene un profundo miedo, particularmente, al buen gobierno de la ciudad, y de paso, castiga a los ciudadanos de Hidalgo y del Estado de México.

Que se entere la gente: el PAN está obstaculizando el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y está afectando a la población de tres entidades federativas. No se vale. Alto a la permanente discriminación al Distrito Federal, como sucede desde hace más de 10 años con la exclusión de recursos del Fondo de Combate a la Pobreza que le asignan desde 1998 a todas las entidades de la república, menos al Distrito Federal.

Por lo expuesto, me reservo en lo particular el Anexo 12, Programas del Ramo 23, “Provisiones Salariales y Económicas”, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 en el rubro “Fondos metropolitanos”, el que corresponde a la Zona Metropolitana del Valle de México, para reasignar las cantidades propuestas, quedando en 6 mil 600 millones de pesos, los que en su momento fueron pedidos tanto por el gobierno del Distrito Federal como por los estados de Hidalgo y del Estado de México.

No estamos conformes con el Presupuesto, no estamos conformes con esta lógica de obstaculizar al buen gobierno del Distrito Federal. No les tengan miedo a los buenos gobiernos. Ojalá se tenga el respaldo por parte de la Cámara de Diputados con esta justa petición.

No crean que nosotros andamos celebrando el asunto de la asignación a recursos, que es obligación de ustedes y que es obligación de todos los partidos políticos asignar a todas las entidades federativas, con mayor razón a la entidad que está representando el gobierno con mayor dignidad y con mayor representación para el pueblo, como es el caso del gobierno del Distrito Federal. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Gerardo Villanueva.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Gerardo Villanueva al Anexo 12, Programas del Ramo 23, “Provisiones Salariales y Económicas”.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 12, Programas del Ramo 23, “Provisiones Salariales y Económicas”. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

La reserva hecha por el diputado Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, al Anexo 12, Ramo 23, se retira.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 16.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su venia, diputado presidente.

Ojalá pusieran el alcoholímetro en las entradas del recinto, que se ve que la fiesta está muy buena. Se ve que la pachanga está sabrosa. Acabando, que siga la fiesta; nada más que todavía no termina este asunto.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputado, tema por favor, porque va a estar provocando la atención de los diputados. Tema por favor, diputado.

Pido orden, compañeros diputados, y pongan atención al diputado. Adelante, diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Gracias, diputado presidente.

Esta reserva se inspira en una vieja consigna popular que decía: “Salario mínimo al presidente, para que vea lo que se siente”. Por desgracia ya ni siquiera esa consigna la podemos escuchar en la calle, porque tenemos presidente espurio y ya no rima.

Yo les quiero decir que la situación de este país... el país que iba a tener al presidente del empleo, cuando se está anunciando que nada más se han perdido 2 millones de empleos; y que bien campante y campechano el secretario del Trabajo nos anuncia —con las manitas en la cintura— que en 2009 vamos a perder otro millón de empleos.

Muchos de los gastos generados por el gobierno federal son altamente costosos y ya lo hemos enunciado aquí una y otra vez y no nos vamos a cansar de enumerar los grandes gastos que se hacen en materia de renovación de oficinas, en la compra de autos costosos, en la asignación de percepciones extraordinarias, en los costosos gastos de representación, en los bonos adicionales, en los gastos de escolta, con excepción de los funcionarios que sí lo requieran; los viajes, a los panistas les gusta viajar mucho, pero no de su bolsillo, sino que lo pague el pueblo y que vaya cargado al presupuesto público.

Es importante señalar que la política de austeridad gubernamental debe ser coincidente con los actos de quienes ejercen el poder, se ha criticado que no se ha respetado el mismo decreto que en la materia hizo público Felipe Calderón. Claro que no se va a respetar, porque ustedes se han convertido en los reyes de la mentira y de la simulación.

Ojalá que aprendieran el ejemplo que dejó Andrés Manuel López Obrador cuando fue el jefe del gobierno del Distrito Federal. Se lograron ahorros por 14 mil millones de pesos, que se están aplicando en este momento para la gente que más lo necesita.

Las medidas de austeridad son en verdad una fuente inagotable de recursos, pero obviamente, ustedes no lo pueden

entender, porque están acostumbrados a dos cosas: Uno, a cubrir a quienes se enriquecen al amparo del poder; y dos, aprovecharse del presupuesto público, mientras el pueblo allá afuera se está muriendo de hambre y de desesperación. Nada más que la gente allá afuera ya se está desesperando. Adelante, diputado.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Orden. Compañero diputado, permítame. Les pido orden, compañeros, para que concluya la posición el diputado Villanueva. Continúe, señor diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Yo te invito a subir, diputado. Yo te invito a subir y vamos a debatir. Porque mira, Agustín Carstens no nada más gana 149 mil 582 pesos, tiene además un pago mensual adicional de 66 mil pesos denominado “pago de riesgo”, por haberse arriesgado a regresar a México y dejar su cargo del Fondo Monetario Internacional; además de los gastos de alimentación —que vaya que son costosos— tiene una asignación de alrededor de 3 mil pesos diarios el secretario de Hacienda. A lo mejor usted no lo sabe, pues aquí lo estoy informando.

El secretario de Gobernación, además de su jugoso salario dispone de 4 teléfonos celulares. Pues si nada más hay 2 orejas, yo no sé cómo le hace para tener 4 teléfonos celulares, 3 vehículos, 500 litros de gasolina al mes, con apoyo para sus actividades, entre otra gran cantidad de beneficios.

El director de Petróleos Mexicanos, Jesús Reyes Heróles, no nada más gana 144 mil pesos, tiene seguro de gastos médicos, prima vacacional de 24 días al año, 44 días de aguinaldo, celulares, vehículos, vales de gasolina.

Tenemos el caso muy particular...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A ver, pido a la asamblea que guarde compostura para que concluya el señor diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Tenemos el caso del titular de la Condusef, Luis Pazos, quien además de percibir un sueldo neto mensual de más de 133 mil pesos, recibe gastos de alimentación, vehículos, teléfonos celulares, 800 litros de gasolina al mes, en fin.

A esto nos referimos cuando estamos hablando del despilfarro y del desprecio que tienen por el sufrimiento de la

gente que padece la crisis económica, no de ahorita, sino de por lo menos desde 1982, y que por desgracia con los gobiernos panistas se ha recrudecido.

La propuesta es muy concreta. El presidente espurio, por supuesto, gana 152, más de 152...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Compañero diputado, hágame favor de concluir.

Por favor, compañeros diputados, orden, respeto a la conclusión.

Señor diputado, hágame favor de concluir.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Vamos a concluir. Tranquilo Christian, tranquilo, no te alteres. Cómo duele la verdad.

Miren, el secretario de Estado... tranquilos. Un secretario de Estado...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A ver, permítame, diputado, permítame, diputado.

Adriana Dávila. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Adriana Dávila Fernández** (desde la curul): Presidente, nada más para pedirle, por favor, que le pida al orador que se centre en el tema. No tiene nada que ver lo que está planteando el señor, a menos que vengamos aquí a discutir cuánto ganaba Nico como chofer de López Obrador.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputada Batres, desde la curul.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Señor presidente, si el orador me puede permitir una pregunta.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Señor diputado, ¿concede usted una pregunta?

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con mucho gusto, diputada.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Adelante, diputada Batres.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputado, a mí sí me gustaría saber, porque creo que es importante que los ciudadanos se enteren de cuánto ganan los funcionarios públicos que están derrochando el recurso con esos grandes salarios mientras que el pueblo se está muriendo de hambre.

Por favor ilústrenos de esos salarios que perciben irresponsablemente los funcionarios de altos mandos de la administración pública federal del gobierno de Calderón, de éste que decía que iba a construir muchos empleos; de eso díganos, por favor, con detalle, si es posible.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Bueno, ya sabes que...

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Permítame, diputado.

Diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor presidente, es muy claro que la interpelación está señalada con toda precisión en el reglamento, que es con relación al tema. Sí le suplicaría que haya una moción al señor orador para que concluya su propuesta y demos por terminado este debate.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Concluya, señor diputado, dando la respuesta y concretando en la conclusión de su propuesta.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Mire, diputada Valentina, ya no menciono otra vez que se han perdido 2 millones de empleos. Es un asunto verdaderamente doloroso y un tema serio para las familias que están padeciendo esa realidad, que no estarían muy conformes viendo este relajo de los compañeros.

Quisiera decir, nada más para ilustrar, dos datos, diputada, y con esto respondo, permítanme dar dos datos, nada más.

El director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, recibe un aguinaldo de 50 días, un aguinaldo de más de 115 mil pesos, así como ayuda para transporte, renta de vivienda y una prima vacacional también de hasta 50 días; además de vehículo y hasta 36 mil pesos para el pago de celular. Creo que habla a China por horas.

Este otro dato que le quiero dar, diputada, es muy importante. La desproporción a la que me refiero y por qué estoy pidiendo estas reservas, aquí se ilustra con nitidez. Un profesor titular A de escuela secundaria, de tiempo completo, percibe una remuneración mensual bruta de 11 mil 45 pesos; mientras que un secretario de Estado recibe una remuneración ordinaria mensual neta de 150 mil pesos.

Lo que nosotros pretendemos... Con esto respondo a la pregunta de la diputada Valentina Batres, y ya concluyo con esto porque me lo ha pedido el presidente de la Mesa Directiva y vamos a hacer la conclusión como se me está pidiendo.

El secretario de Estado gana más de 150 mil pesos; el presidente espurio gana más de 152 mil.

La idea es que con esta reasignación —espérenme— los secretarios de Estado ganen nada más 75 mil pesos, que es mucho más elevado de lo que gana un profesor y lo que gana la mayoría de los mexicanos en este país, y que el presidente espurio, por lo pronto, por lo más, esté ganando 76 mil pesos en promedio.

Diputado, muchas gracias por permitirme concluir esta intervención, y gracias por su respeto y tolerancia.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta de modificación al Anexo 16 que ha hecho el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 16 por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanle manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

La reserva hecha por el diputado José Suárez del Real y Aguilera al Anexo 18 se declina. La reserva hecha por la

diputada Elizabeth Morales García, al Anexo 26, Ramo 11, se retira.

Por tanto, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Maawad Robert, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 1, Ramo 23, Ramo Autónomo 01.

**El diputado Luis Xavier Maawad Robert:** Con su venia, señor presidente.

Con fundamento en los artículos 124, 125, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece las reglas para la discusión y la votación relativas al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, solicito registrar la siguiente reserva del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

En el Anexo 1, de las asignaciones del Ramo General 23, "Provisiones salariales y económicas", del programa de seguridad y logística, una reasignación por un monto de 300 millones pesos al Ramo Autónomo 01, "Poder Legislativo", Cámara de Senadores, para que sean aportados al Fideicomiso para Apoyar la Construcción y el Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores, para quedar como sigue:

Dice: Ramos Autónomos, Gasto Programable, Poder Legislativo, Cámara de Senadores, 2 mil 692 millones 716 mil 860 pesos.

Debe decir: Ramos Autónomos, Gasto Programable, Poder Legislativo, Cámara de Senadores, 2 mil 992 millones 716 mil 860 pesos.

Es cuanto, atentamente. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, compañero diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Xavier Maawad al Anexo 1, Ramo 23, Ramo Autónomo 01.

**La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, sí se admi-

te a discusión la modificación propuesta al Anexo 1, por el diputado Xavier Maawad Robert. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se admite a discusión. Está a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Aceptada la modificación propuesta por el diputado Xavier Maawad, al Anexo 1, Ramo 23, Ramo Autónomo 01. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Por último, tiene el uso de la palabra el señor diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha reservado, para presentar una propuesta de modificación al Anexo 26.

**El diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza:** Gracias, diputado presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente reserva al Ramo 33, "Educación Pública", del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para sustituir terminologías en lo correspondiente al Anexo 26, Ampliaciones al Sector Educación, Media Superior, y que a la letra dice: "Fortalecimiento de la educación media superior en Colegio de Bachilleres, proceso de homologación, cuarta etapa".

Para quedar como sigue: "Fortalecimiento a la educación media superior del Colegio de Bachilleres, programa de nivel salarial del personal bajo los siguientes considerandos:

Primero. La LIX Legislatura, previo acuerdo con el titular de la Secretaría de Educación Pública de ese entonces, doctor Reyes Tamez Guerra, determinó por unanimidad que a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2005 se asignaran recursos económicos en forma gradual durante cinco años al programa denominado "Programa de Nivelación Salarial del Personal del Colegio de Bachilleres", cuyo espíritu es el cumplimiento de los preceptos constitucionales, en razón a que en este subsistema educativo todo el personal, docente y administrativo, registra un atraso considerable en materia salarial.

Segundo. De tal manera, en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008, tanto la LIX Legislatura como la actual aprueban partidas presupuestales para el Programa de Nivelación Salarial del Personal del Colegio de Bachilleres, con los montos de 229 millones de pesos, 237 millones de pesos y 472 millones de pesos, respectivamente.

Tercero. Por lo que presentamos a esta soberanía la solicitud para cambio de terminología con sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ellas emanan y en los derechos que ésta confieren a los ciudadanos, mismos que son irrenunciables.

Cuarto. Nuestra petición se soporta y se respalda en dos puntos de acuerdo impulsados, uno por el diputado Pablo Trejo, con fecha 2 de octubre, y el otro por la compañera Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, donde declara y puntualmente que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para garantizar el Programa de Nivelación del Personal del Colegio de Bachilleres.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Lizárraga.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, al Anexo 26.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al Anexo 26 por el diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifes-

tarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se desecha.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentran suficientemente discutidos los artículos y los anexos reservados.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los artículos y los anexos reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Suficientemente discutidos.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputada Valentina Batres, ¿con qué objeto?

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputado presidente, este pleno ha aceptado dos modificaciones y aquí estamos diputados que queremos continuar apoyando una de las dos modificaciones en positivo que ha decidido el pleno.

Parece ser que en una interpretación del acuerdo se meten en paquete todas las que ha rechazado el pleno, y en otro paquete las positivas, independientemente de que se traten de temas diferentes.

Le quiero pedir, en mi calidad de diputada, deseando además apoyar la propuesta de mi compañero diputado Pablo Trejo, que pueda permitir la votación separada de las dos propuestas de modificación que aceptó el pleno, de tal manera que nos permita, de manera separada, refrendar el apoyo a la propuesta que hizo el diputado Pablo Trejo, y no nos involucre en el respaldo a la otra propuesta en la que varios de nosotros no votamos en acuerdo.



**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Ha lugar su solicitud, y así lo prevé también el Reglamento.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos en los términos del dictamen: artículos 1, 3, 4, 6, 9, 10, 15, 16, 18, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 39, 61 y 62; artículo séptimo transitorio, artículo noveno transitorio; Anexo 4, Anexo 8, Anexo 12, Anexo 16, Anexo 18, Anexo 26, Anexo 26 G, Anexo 29 y Anexo 31.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, manifestados por el presidente.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 371 votos en pro, 41 en contra y 5 abstenciones.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los artículos 1, 3, 4, 6, 9, 10, 15, 16, 18, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 39, 61, 62; artículo séptimo transitorio, artículo noveno transitorio; Anexo 4, Anexo 8, Anexo 12, Anexo 16, Anexo 18, Anexo 26, Anexo 26 G, Anexo 29 y Anexo 31, en los términos del dictamen.**

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 11, fracción III, con las modificaciones aceptadas en la asamblea y propuestas por el diputado Pablo Trejo.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por tres minutos para proceder a la votación nominal del artículo 11, fracción III, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Diputado Lemus Muñoz Ledo.

**El diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Diputado Gutiérrez Calzadilla.

**El diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Diputado Lescieur.

**El diputado Jorge Mario Lescieur Talavera** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Se emitieron 405 en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado por 405 votos el artículo 11, fracción III, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.**

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación del Anexo 1, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación nominal del Anexo 1, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Ciérrese el sistema electrónico.

¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Presidente, se emitieron 381 votos en pro, 33 en contra y 7 abstenciones.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado por 381 votos el Anexo 1 con las modificaciones aceptadas por la asamblea.**

**Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

